



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

DATOS DEL INFORME

Servicio:

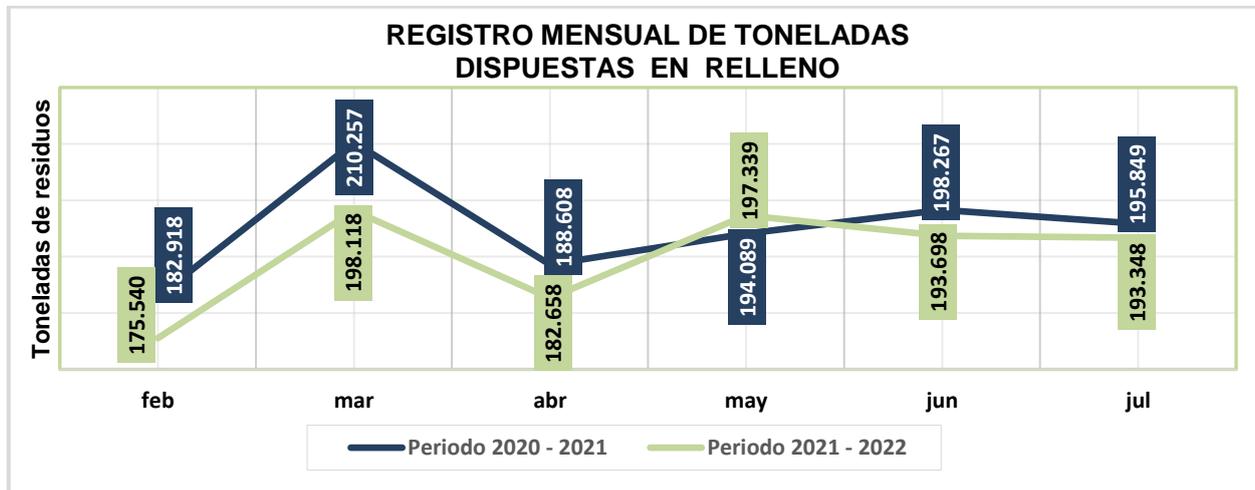
Disposición Final Gestión de Residuos Hospitalarios Recolección, Barrido y Limpieza – ASE #_

Período de análisis: julio de 2022.

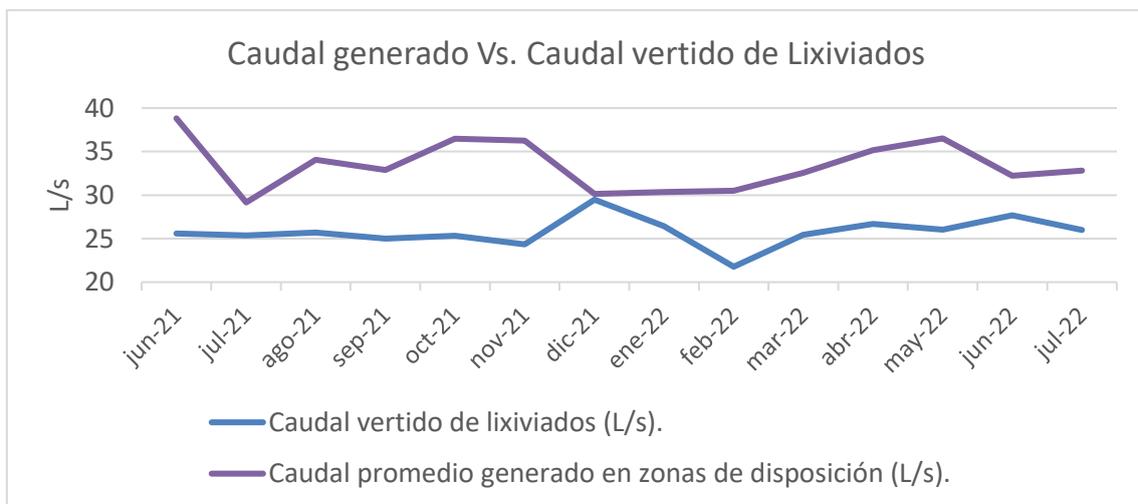
DESARROLLO DEL INFORME

✓ INDICADORES GLOBALES DE LA OPERACIÓN

A continuación, se muestran los valores consolidados de algunas variables de interés para el seguimiento de la operación en Relleno Sanitario al interior del Parque de Innovación Doña Juana, observadas en un periodo de seis meses. Al graficar dichos valores, tenemos un acercamiento inicial del comportamiento de la operación, que será revisado en detalle a lo largo de este informe.



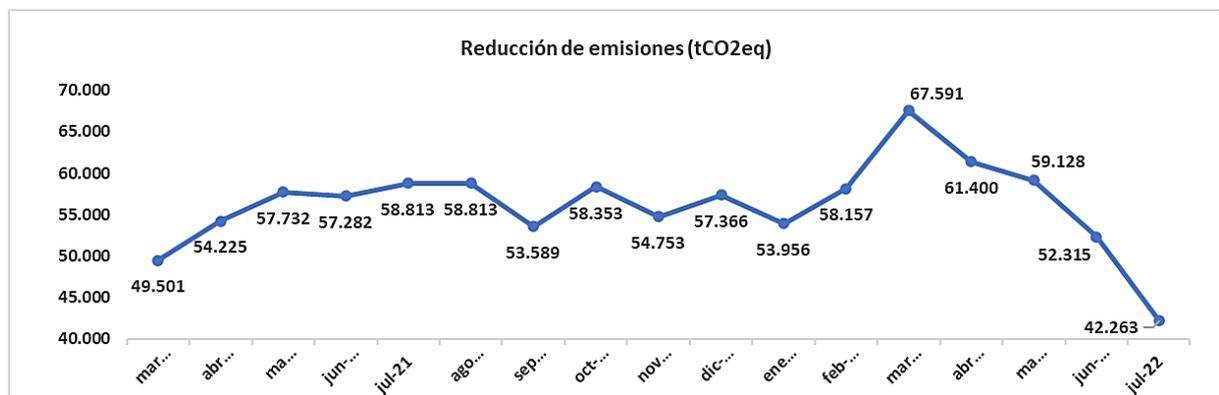
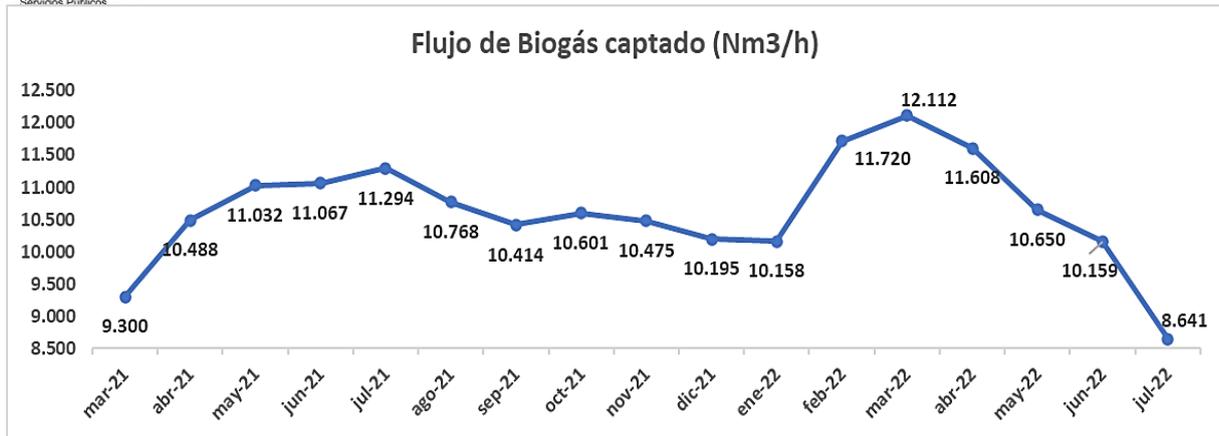
Fuente: SDF – Basados en las certificaciones mensuales de la UTIDJ.



Fuente: SDF – Basados en los informes mensuales de la UTIDJ.



Informe mensual de Supervisión y Control



Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de inventoria del mes de julio 2022.

✓ DISPOSICIÓN FINAL EN CELDA.

○ Capacidad remanente de la Zona de Disposición.

Para el mes de julio de 2022, ingresaron al Proyecto Sanitario Doña Juana un total de 19.551 vehículos distribuidos de la siguiente manera: de la Ciudad de Bogotá, ingresaron un total de 18.799, 667 vehículos son de particulares y 85 vehículos provienen de Municipios vecinos. El peso total de residuos que ingresaron a las zonas de Optimización Fase II, Aprovechamiento, Zona de Cenizas y punto limpio fue de 193.347,87 toneladas de las cuales, 506,11 toneladas corresponden a los municipios, 187.167,88 toneladas de la ciudad de Bogotá, 5.673,88 toneladas correspondientes a convenios.

La capacidad total calculada del polígono licenciado mediante Resolución 1351 de 2014 proferida por la Corporación Autónoma Regional – CAR es de 16.072.533 m³ para el polígono de Optimización Fase II. En la actualidad, los diseños del proyecto Fase II han tenido cambios y modificaciones bajo la responsabilidad del Concesionario en geometría y superficies, de ahí que, la capacidad total reportada para este periodo se reduce a 14.696.549,64 m³.

Ahora bien, se calcula que Optimización Fase II (actual área de operación), cuenta con un volumen remanente de 5.599.588,94 metros cúbicos que corresponde a 5.991.560,17 Toneladas que, en términos porcentuales, corresponde a una ocupación del 61.9%.

Es importante mencionar que la Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A. ESP, dispuso residuos en sectores por fuera del polígono licenciado de Optimización Fase II establecido según licencia ambiental, razón por la cual, se extiende el tiempo de capacidad de dicho polígono.

○ Maquinaria.

Un punto importante para la actividad de disposición que se lleva a cabo en el Parque de Innovación Doña Juana está relacionado directamente con el mantenimiento preventivo y correctivo de unidades de maquinaria. Basado en los indicadores de gestión, los cuales permiten medir el cumplimiento de las condiciones de la maquinaria en el mes de julio 2022, se obtiene como resultado que el Concesionario debe incrementar las actividades de mantenimiento y reemplazos de maquinaria pesada para asegurar el cumplimiento de la prestación de la actividad de disposición final de residuos.

A continuación, se presenta la tabla resumen con los diferentes factores evaluados dentro de las actividades que contemplan el uso de maquinaria pesada:



Cuadro. Evaluación de actividades de la maquinaria pesada.

NORMA DEL INDICADOR	META	ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	CUMPLE SI/NO
Cumplimiento de Mantenimiento General del RSDJ.	100%	Mantenimiento y adecuación.	20%	No
Maquinaria mínima en el frente de descargue.	100%	Maquinaria mínima en el frente de descargue	45%	No

Fuente: Informe mensual de interventoría de mes julio de 2022.

Es importante anotar que CGR DJ S.A. ESP ingresó a pruebas una Compactadora de residuos BOMAG 722R el día 30 de enero de 2021 sin embargo, a la fecha no se ha formalizado el ingreso ante la Interventoría y, además, se encuentra varada a partir del 07 de diciembre de 2021 hasta el 31 de julio 2022.

Podemos ver en resumen las siguientes conclusiones:

- El Concesionario se encuentra en mora de incorporar la totalidad de maquinaria de carácter permanente establecida en el Laudo Arbitral de 2018 UAESP Vs CGR DJ.
- El Concesionario debe cumplir con los requerimientos contractuales del procedimiento para devolver a la UAESP la maquinaria y equipos que le fueron entregados por esta entidad.
- El Concesionario debe contar con un stock de repuestos y partes, de alta rotación y comunes para Bulldozer y Compactadora, con el fin agilizar el mantenimiento preventivo y correctivo de manera ágil sin traumatismos en el servicio de disposición.
- El Concesionario debe realizar adecuaciones a los espacios del taller actual (taller provisional de zona VII), dado estas condiciones pueden generar un riesgo para el personal que labora en este lugar y, además, el Operador debe construir el Taller de Fase 2 con el equipamiento necesario para trabajos de reparación, diagnóstico o sustitución de piezas con una adecuada organización interna y administración de recursos.

En vista de lo anterior, en la actualidad se encuentra en trámite Arbitral, la CUADRAGÉSIMA PRIMERA PRETENSIÓN de la Demanda de Reconvención, que busca Declarar a CGR DOÑA JUANA S.A. –ESP el incumplimiento de la obligación pactada en la CLÁUSULA 2 del contrato UAESP 344 de 2010 y el Reglamento Técnico del Relleno Sanitario (Resolución UAESP 724 de 2010) al no disponer de la maquinaria permanente para la operación del Relleno Sanitario en predios Doña Juana, en los términos definidos en el Laudo Arbitral del 27 de septiembre de 2018, en los doce (12) meses siguientes de la ejecutoria de la mencionada providencia.

o Condiciones de las vías.

A continuación, se presenta la descripción del estado de las vías y del cumplimiento de los cronogramas de mantenimiento; es importante aclarar que el Proyecto Sanitario Doña Juana, cuenta con dos tipos de vías a saber; *vías operativas* (no pavimentadas) cuya longitud es variable dado que obedece a la dinámica del patio de disposición y *vía principal* pavimentada con una longitud actual de 4,48km.

Vía Principal: de acuerdo al seguimiento realizado al cronograma titulado “Reprogramación de Actividades a Ejecutar Plan de Cumplimiento Laudo Arbitral Expediente 3958 CGR vs UAESP V3”, el Concesionario realizó varias actividades previas a la ejecución de las obras de rehabilitación vial como es, elaboración de Términos de referencia, recepción y análisis de propuestas, revisión de propuestas y mesas de trabajo, selección contratista y revisión detallada de propuesta definitiva, elaboración minuta del contrato, trámites fiducia, Análisis condición actual de estructura vía existente.

En julio de 2022, las actividades de mantenimiento de la vía principal consisten básicamente en el *i*) lleno y compactación de material granular para conformación de la estructura de pavimento, *ii*) imprimación con emulsión asfáltica, *iii*) la instalación de la carpeta asfáltica y de rodadura en el tramo y continúan la construcción del filtro perimetral para la conducción de aguas sub-superficiales lo anterior, en el tramo de 140m que va del K0+260 a K0+400.

Se lleva a cabo señalización y cerramiento temporal en el poste 100 para la instalación de tubería prefabricada, efectuando el corte y retiro de la carpeta asfáltica y la capa de material granular en un área de 8m².

En tramo de vía principal, desde el poste 69 al 53, se extienden y conforma material para realizar mantenimiento de la vía.

Teniendo en cuenta las actividades desarrolladas en el periodo, a fecha de corte del presente informe, se tienen las siguientes cantidades ejecutadas acumuladas en el mantenimiento de la vía principal:

Actividad	Unidad	Cantidad Ejecutada	Metros Lineales de Vía
Demolición pavimento asfáltico	M2	26.400,0	3.550
Excavación mecánica en material común	M3	18.430,0	3.550
Estabilización de subrasante con rajón	M3	24.755,0	1.790
Nivelación y compactación de subrasante	M2	26.750,0	3.550
Geotextil NT 4000 para separación subrasante/capas granulares	M2	69.830	3.550



Informe mensual de Supervisión y Control

Subbase granular clase a (SBG_A)	M3	34.498	1.780
Base granular clase a (BG_A)	M3	18.100	3.550
Imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	M2	25.600	3.550
Mezcla asfáltica en caliente tipo denso MD25	M3	1.778	3.550
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	M2	24.050	3.550
Mezcla asfáltica en caliente tipo denso MD19	M3	1.778	3.550
Construcción de cunetas en concreto reforzado	ML	4.200	4.200

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Interventoría, se tiene que el Concesionario presenta un avance ejecutado del 74% frente a un avance proyectado del 100% con fecha de terminación inicialmente planeada del 16 de abril de 2020, lo anterior traduce en mora del 26% en la ejecución de esta obra.

De ahí que, la PRIMERA PRETENSIÓN SUBSIDIARIA DE LA VIGÉSIMA NOVENA PRINCIPAL del Tribunal de Arbitramento que se desarrolla en la actualidad, considera importante declarar que CGR DOÑA JUANA S.A. - ESP incumplió el Contrato 344 de 2010, la obligación pactada en su Cláusula 3 y el Reglamento Técnico, sobre la construcción, reparación, mantenimiento y aseo de la capa asfáltica, incluyendo las obras de arte laterales (bajo las normas técnicas viales vigentes al momento de contratar, del INVIAS y demás autoridades competentes y sus posteriores modificaciones), de la vía principal del Relleno Sanitario, que va desde la puerta de acceso hasta la zona actual de disposición según lo establece la Resolución UAESP No. 724 de octubre de 2010, contenitiva en el Reglamento Técnico, desde la ejecutoria del Laudo Arbitral del 27 de septiembre de 2018.

Vías operativas:

De acuerdo a la Resolución UAESP 724 de 2010, las vías de acceso se deben construir con un ancho de 10 metros cumpliendo con la normatividad técnicas de diseño, construcción y calidad del INVIAS, sin embargo, el Concesionario CGR DJ S.A. ESP, no ha construido las vías con la geometría requerida de manera que permita el tránsito en doble sentido, situación que en ocasiones puede acarrear filas de vehículos compactadores luego así, aumentarían los tiempos de permanencia de los camiones para el descargue de residuos en zona de disposición.

De otra parte, el Concesionario debe desarrollar actividades de mantenimiento de las vías de acceso (no pavimentadas) utilizando material triturado preferiblemente frente a lo cual, se ha requerido el uso de mínimo 300 metros cúbicos de triturado al día, cantidad que podría aumentar en temporada de lluvias. Es importante mencionar que algunas de las vías internas cuentan con arcilla lo que tiende a convertirse en una superficie inestable en temporada invernal.

El Concesionario utilizó 1770 metros cúbicos de triturado, los cuales fueron instalados en el circuito y accesos a la zona de disposición, este dato se obtiene de los informes diarios conjuntos elaborados entre el Concesionario y la Interventoría.

○ Sistema de Automatización y Seguimiento en Línea.

Para el mes de julio de 2022, se llevó a cabo el comité de seguimiento por parte de la interventoría. A continuación, se presenta la descripción del estado actual de los componentes de Automatización y Seguimiento en Línea-ASL.

Cuadro. Condiciones del SASL.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Componente	Estado actual
<p>Sistema de Pesaje.</p>	<p>El sistema de pesaje cuenta con tres básculas instaladas (entrada, salida y emergencia) y dos computadores, estas básculas deben adquirir el peso de los vehículos y tomar un registro fotográfico. Al mes de julio del 2022 el sistema sigue presentando los mismos errores de software y hardware de los meses anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Errores de comunicación entre el software de administración y los puestos de control ubicados en cada báscula. • Fallas en la comunicación entre los computadores ubicados en las casetas de las básculas de entrada y salida. • Es imposible corregir mediante el software de administración los datos de los vehículos y los datos ingresados manualmente a la base de datos. • Es reiterativa la pérdida de las imágenes capturadas por las cámaras ubicadas en los puestos de control. • El sistema presenta fallas al tomar fotografías en la báscula de entrada y en la báscula de salida. • El sistema no puede operar las 3 básculas en simultáneo. • Se encuentran desactivados los reportes de: <ul style="list-style-type: none"> • Informes de Novedades. • Zonas de descarga. • Tiempo en el Relleno por cada Concesionario. • Aprovechamiento General. • Municipios y Zonas. • Se encuentra desactivado el módulo de "Auditoría". • Es reiterativo el error en la replicación de los datos entre los puestos de control (Casetas), situación que aumenta la probabilidad de error en los registros. <p>Adicionalmente la interventoría presentó otras observaciones al software del sistema de pesaje que se presentan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deben incluir los filtros de hora para la generación de reportes de pesaje. • Se debe ajustar el sistema para visualizar los formularios de entrada y salida en una pestaña, toda vez, que el software debe permitir operar las básculas como entrada o salida sin tener que hacer reprocesos, es decir, debe ser ágil. • Se deben eliminar los decimales de los recibos que entrega el sistema. • Para agilizar el registro de los datos, se debe cambiar de campo en los formularios presionando la tecla Enter, en este momento el sistema está diseñado para seleccionar los campos con el cursor, situación que genera retrasos en la digitación de los datos. • Se debe ajustar la selección de los reportes, es decir al seleccionar una fecha, éste entrega el reporte con un día de vencimiento a la fecha solicitada. • Se debe mejorar la presentación del reporte de pesaje. • No es posible realizar correcciones de los datos registrados en el puesto de control con la plataforma de administración, esta genera un error. • No están vinculados los nombres de los servicios con los registros de macro y micro rutas. • En los reportes de pesaje se debe incluir una columna que relacione la localidad registrada con las rutas de los vehículos. • El sistema no permite el registro de vehículos cuando la cámara de seguimiento vehicular presenta problemas de funcionamiento. Aunque los reportes deben incluir un registro fotográfico de los vehículos que pasan por la báscula, no debe ser un condicional para que el software registre los datos de pesaje. • El software presenta problemas con el inicio de sesión, se replican las ventanas de la aplicación, situación que impide que el software inicie operación. • El sistema toma fotografías a la báscula sin el camión recolector de residuos. <p>El concesionario CGR en el mes de octubre del 2021 inició el levantamiento de la información con la empresa Kibernun en acompañamiento de la interventoría y la UAESP, con respecto a la actualización del sistema de pesajes, se realizaron los primeros acercamientos entre la empresa Proseraseo y la empresa Kibernun para evaluar la factibilidad de enlazar información entre el SIGAB y el sistema de pesaje actualizado.</p> <p>La empresa Kibernun realizó 2 reuniones virtuales en acompañamiento del concesionario CGR, la interventoría, la UAESP en los componentes de SDF y RBL. Estas reuniones se realizaron con el fin de informar el funcionamiento del aplicativo WEB al cual tendría acceso la UAESP y que información se podría descargar desde el aplicativo WEB. El concesionario CGR informó en el comité de automatización del mes de noviembre del 2021, que todos los problemas que se registran a nivel de Software en el actual sistema de pesaje se solucionarán en la nueva actualización. El concesionario CGR desde finales del mes de noviembre no ha vuelto a realizar reuniones con la empresa Kibernun para la actualización del sistema de pesaje. Para el comité del mes de julio del 2022, el concesionario informa que no se han realizado más reuniones ya que el concesionario CGR no ha dispuesto dinero para seguir con la actualización del sistema de pesajes.</p> <p>El concesionario informa en el comité del mes de julio que la báscula de entrada posiblemente entrará a funcionar a mediados de agosto y luego empezarán con los arreglos para la báscula de emergencia, el concesionario informa que se reanudará la actualización del sistema de pesajes y a su vez informa que realizará una invitación para mostrar el avance con respecto al proceso de capturar las placas por medio de cámaras.</p>
<p>Módulo de Geotecnia e Instrumentación.</p>	<p>El estado actual de las obligaciones en cuanto al sistema de pesaje, se evalúan como parcialmente incumplidas.</p> <p>Los datos de la instrumentación y geotecnia son gestionados de manera manual por parte del concesionario, sin embargo, la información que deberían consignar en la herramienta de consulta se encuentra desactualizada desde el año 2016. Esta información es digitada en un archivo de Excel y enviada a la UAESP. No es confiable el proceso que está realizando el concesionario CGR en la toma de datos manualmente ya que puede ser fácilmente manipulada, a su vez al no tener equipos con módulos de comunicación inalámbrica no se pueden enviar los datos en tiempo real a la UAESP en el mes de julio de 2022 se siguen presentando los mismos problemas del mes anterior:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. No se evidencia la instalación de los Acelerógrafos. 6. No se evidencia la conexión en línea de ninguno de los equipos instalados como: piezómetros, inclinómetros, extensómetros. 7. No se evidencia la cantidad suficiente de equipos de medición en el módulo de geotecnia. 8. No se evidencia una correcta ubicación de los equipos de medición de geotecnia en las zonas de disposición final. 9. No se cuenta con acceso a la información que diariamente y de manera manual captura el Concesionario. 10. Las bases de datos están desactualizadas. 11. Los datos se envían a la UAESP varios días después de que se recopilan. <p>Desde el comité de calidad se informó que el concesionario CGR adquirió equipos para el módulo de geotecnia. Sin embargo, estos equipos no transmiten la información en tiempo real a internet.</p> <p>CGR informa que no se han asignado recursos para la implementación en el seguimiento a la estabilidad en tiempo real. El concesionario CGR informa que, una vez finalizada la actualización del sistema de pesaje, se asignarán recursos a otro módulo del componente de automatización y control del proyecto sanitario Doña Juana.</p> <p>En el comité del mes de julio de 2022 se le reiteró nuevamente al concesionario CGR la importancia de este módulo, ya que estos equipos se mantiene un monitoreo constante de la estabilidad del relleno, lo que permite tomar decisiones oportunas con respecto a la estabilidad de la masa de residuos, a lo cual CGR no ha prestado atención a esta recomendación, siendo no solo una recomendación si no una obligación por parte de CGR. Según la interventoría en el informe de recomendaciones anuales del año 2021, en el componente de estabilidad y geotecnia, los instrumentos de medición de geotecnia ubicados en disposición final no están ubicados apropiadamente y a su vez no cuentan con los suficientes instrumentos de medición.</p> <p>El estado actual de las obligaciones a este respecto, se evalúan como INCUMPLIDAS.</p>



Informe mensual de Supervisión y Control

Seguimiento Vehicular.	<p>El módulo para el seguimiento de maquinaria y vehículos permanentes se realiza a través de la herramienta "Green Link", este módulo se encuentra activo. El concesionario CGR proporciona a la UAESP acceso a la herramienta Green link.</p> <p>Link: http://www.greenlink.net.co/mainFrame Usuario: UAESP01 Clave:</p> <p>CGR informa que a la fecha se encuentra cargado en la plataforma Green Link 17 vehículos operáticos, sin embargo, son muy pocos los vehículos cargados en la plataforma.</p> <p>El concesionario CGR informa que, para el periodo de julio de 2022, el módulo de seguimiento vehicular no presenta ningún avance, está a la espera de inversión y asignación de recursos, por esta razón mantiene las condiciones anteriores. El concesionario CGR informa que, una vez finalizada la actualización del sistema de pesaje, se asignarán recursos a otro módulo del componente de automatización y control del proyecto sanitario Doña Juana.</p> <p>El estado actual de las obligaciones a este respecto, se evalúan como incumplidas.</p>
Sistema SCADA STL.	<p>Mediante las visitas de campo se ha observado que CGR está recibiendo muy pocas señales en el sistema SCADA, en julio del 2022 el sistema SCADA NO CUMPLE con los requisitos, ya que solo muestra la interfaz, pero no ejerce ningún tipo de control automático sobre la planta de lixiviados y no envía ningún dato en tiempo real hacia la UAESP.</p> <p>Se ha requerido a CGR para que haga los correctivos en las variables de proceso a supervisar, controlar y registrar por el programa, los datos representativos del mismo, el registro de datos, el control de las variables de proceso y la generación de reportes. Sobre este tema, CGR efectuó algunos avances con el subcontratista Intelectricos hasta finales del año 2021, en el comité de marzo se comunicó que la empresa en mención no continuaba más, ya que no contaban con la capacidad para continuar realizando la automatización y se encuentran a la espera de una cotización de la empresa Campal, esta es la empresa que también realiza la automatización en las nano filtraciones, se solicitó a CGR enviar la propuesta una vez sea enviada a ellos. Para el comité del mes de julio el concesionario informó que, al finalizar el proceso de control con las nano filtraciones, se evaluará si se contrata a CAMPAL para realizar el proceso de automatización y control en la PTL.</p> <p>Desde el comité de automatización, CGR informa que para el periodo actual aún se encuentran a la espera de la asignación de recursos e inversión, por lo cual este módulo no presenta ningún avance.</p> <p>Por otra parte, el concesionario CGR expone que la codificación interna de los equipos y la marcación del sistema SCADA no tienen el mismo parámetro, ya que, para calidad, la marcación interna hace referencia a los equipos, y para lixiviados, la marcación del sistema SCADA está relacionado a posiciones, lo que ha generado confusiones en los certificados de calibración, equipos de baja, movimientos de equipos dentro de la PTL, etc. El concesionario informa que, si no se puede realizar la propuesta de automatización con la empresa CAMPAL, se tienen otras dos opciones para cotizar la automatización de la planta de tratamiento de lixiviados, una de estas empresas es la empresa con la que se está haciendo la actualización del sistema de pesajes Kibermun.</p> <p>En las visitas de campo se ha evidenciado que el concesionario CGR habilitó el usuario y las contraseñas en el sistema SCADA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Usuario: ADMIN 2. Clave: <p>Se habilitó este usuario y clave con el fin de poder tener acceso a las pocas señales de medición que recibe el SCADA como el equipo FT11.</p> <p>El estado actual de las obligaciones a este respecto, se evalúan como INCUMPLIDAS.</p>
Redes y esquemas de Almacenamiento.	<p>La interventoría reporta para el mes de julio del 2022 que este módulo aún cuenta con los siguientes problemas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se tiene acceso a la información de la instrumentación instalada en el RSDJ. • Se desconoce si CGR tiene un plan de contingencia para este módulo. • Se desconocen los protocolos de mantenimiento y calibración de equipos. • Se desconoce el esquema de respaldo a la información capturada por los dispositivos instalados en el RSDJ. <p>El estado actual de las obligaciones a este respecto, se evalúan como incumplidas.</p>
Módulo Ambiental	<p>El Concesionario realizó la entrega de las credenciales de acceso a las encuestas ambientales y capacitación para el uso del aplicativo en el comité de seguimiento ambiental realizado el día 28 de febrero de 2020 entre la UAESP, INTER/DJ Y CGR. La Interventoría indica que se evidencia información cargada desde julio de 2019 pero que esta herramienta debería contar con toda la información desde el inicio del contrato.</p> <p>Para el mes de julio sigue persistiendo el problema con respecto al cargue de información de las encuestas ambientales, desde el comité de SISOMA se notificó que la información de las encuestas ambientales no se encuentra cargada desde diciembre, sin embargo, el ingeniero Rafael Becerra en cargo de automatización anuncia que no se tiene claridad respecto a esta información y se va a corroborar, no obstante, en el mismo comité se informó que no hay una fecha exacta de cuándo se cargará la información restante, sin embargo, no existe un documento que evidencie que esta información es verídica. <u>Las narices electrónicas están en custodia del almacén de CGR, CGR informa que no hay presupuesto ya que tiene otras prioridades.</u></p> <p>Respecto a las narices electrónicas se evidencia que fueron retiradas del Relleno Sanitario, hoy parque de innovación Doña Juana. La excusa dada por CGR anteriormente para explicar por qué este componente no se encontraba en funcionamiento fue el robo que se dio a unos equipos de comunicaciones en el año 2015 y por este robo las narices no se podían comunicar de manera inalámbrica, dicho esto, si la solución era reemplazar un equipo de comunicaciones que fue hurtado, no se entiende la razón para retirar los equipos de medición. Al solicitar a CGR aclaración del tema, el Concesionario informó que las narices electrónicas fueron retiradas para verificación de laboratorio, donde se le dará un diagnóstico de cambios requeridos para entrar en funcionamiento y calibración, CGR también informó que sea cual sea el caso del diagnóstico aún no tiene recursos asignados para cumplir su obligación contractual. Para el mes de julio, el concesionario informa que las narices electrónicas se encuentran en el exterior, lo cual contradice lo que se ha venido informando en los comités, visitas y comunicados anteriores donde se expresa que las narices electrónicas se encuentran en el almacén del Concesionario CGR.</p> <p>Con corte a julio de 2022 se evidencia que aún no se han instalado estos equipos, este componente debió ser instalado el día 26 de agosto del 2019.</p> <p>El estado actual de las obligaciones a este respecto, se evalúan como incumplidas.</p>

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría, reuniones y visitas al RSDJ de 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

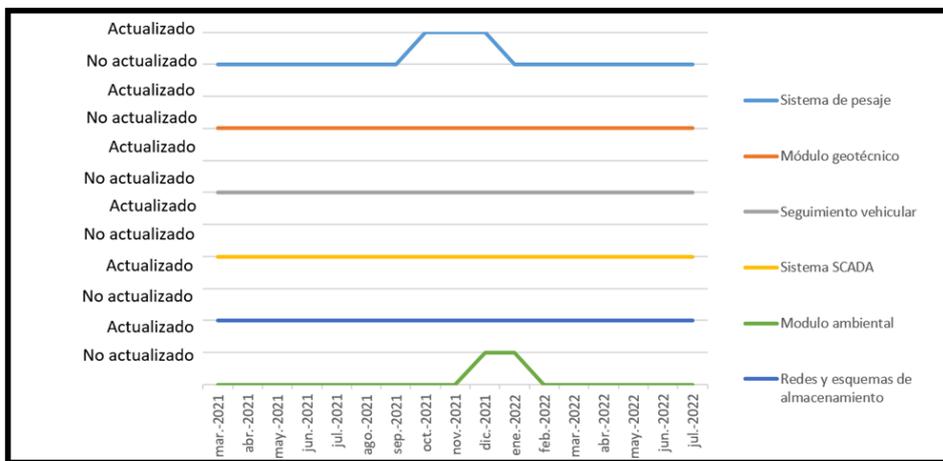
Informe mensual de Supervisión y Control

Cuadro. Seguimiento mantenimiento y calibración Básculas de pesaje RSDJ

Tipo	edición	Capacidad	Frecuencia Mantenimiento	Última Calibración	Próxima Calibración	Frecuencia Calibración	No. Certificado Calibración	Entidad que Emite Certificado
Báscula Electrónica de Ingreso Serie4132	Pesaje	200Kg a 60000Kg.	Trimestral Mar-2022 Jun-2022 Sep-2022 Dic-2022	06/10/2021	06/10/2022	Anual	CISM 5220	CONAMET
Báscula Electrónica de Salida Serie 3947		200Kg a 60000Kg.	Trimestral Mar-2022 Jun-2022 Sep-2022 Dic-2022	22/05/2022	22/05/2023		B220932	COLMETRO
Báscula Electrónica de Emergencia Serie 4131		1000Kg a 80000Kg.	Semestral Jun-2022Dic-2022	22/05/2022	22/05/2023		B220932	COLMETRO

Fuente: UT Inter DJ – 2022.

Grafica que muestra el comportamiento de las actualizaciones en cada uno de los módulos que tiene a cargo el concesionario CGR en el año 2021 y lo transcurrido del año 2022.



Fuente: UAESP

o Estabilidad.

El seguimiento y control de estabilidad en la masa de residuos, se realiza diariamente a través de perfiles Topográficos que junto con los datos de monitoreo de la presión de poro y parámetros intrínsecos geotécnicos de la masa de residuos entre otros, permite realizar modelos computacionales y así, desarrollar criterios de análisis a profundidad con el fin de proveer toda la información y recomendaciones necesarias para recrear el domo de disposición en condiciones seguras, reduciendo con ello, el riesgo asociado al movimiento masivo de residuos.

Los perfiles Topográficos del Domo de Disposición de residuos, así como los diques de contención, se demarcan mensualmente con Topografía y posteriormente, se efectúa un análisis de equilibrio límite y otras teorías para estimar las condiciones de estabilidad en función de los factores de seguridad.

El Factor de seguridad puede definirse como un valor, un número que relaciona la resistencia o el impedimento que ejercen las propiedades de cohesión y fricción de la masa de residuos ante una fuerza o acción que podría detonar un deslizamiento en dicho material. En el Parque de Innovación Doña Juana, se tiene que; un factor de seguridad inferior a 1,20 ($FS < 1,20$) arroja como resultado una estabilidad baja, un factor de seguridad entre 1,20 y 1,60 infiere estabilidad media y para un FS mayor a 1,60 se considera un nivel de estabilidad alto. En la tabla que se muestra a continuación, se presenta el factor de seguridad y coeficientes de presiones de poros (Ru) que se tienen en cada una de las zonas de interés durante el mes de julio de 2022.



Informe mensual de Supervisión y Control

Cuadro Resumen de los factores de seguridad presentados

No.	ZONA	Ru		Factor de		Estabilidad	Estado
		Cuerpo	Fondo	Cuerpo	Fondo		
1	Z. I Sector 2 (S1)	0.23	0.31	1.73	2.16	ALTA	Cerrada
2	Z. I Sector 2 (S2)	0.23	0.31	1.51	1.83	MEDIA	Cerrada
3	Z. II Área 1 (S1)	0.28	0.18	2.38	1.66	ALTA	Cerrada
4	Z. II Área 1 (S2)	0.55	0.25	2.08	1.94	ALTA	Cerrada
5	Z. II Área 2 (S-1)	0.21	0.34	1.84	1.54	MEDIA	Cerrada
6	Z. II Área 2 (S-2)	0.21	0.11	1.71	1.60	MEDIA	Cerrada
7	Z. IV Etapa 1 (S1)	0.17	0.03	3.26	3.00	ALTA	Cerrada
8	Z. IV Etapa 1 (S2)	0.06	0.03	3.82	2.93	ALTA	Cerrada
9	Z. IV Etapa 2 (S1)	0.11	0.18	2.63	2.83	ALTA	Cerrada
10	Z. IV Etapa 2 (S2)	0.11	0.18	2.53	2.90	ALTA	Cerrada
11	Opt. S-A	0.37	0.28	1.79	1.81	ALTA	Abierta
12	Opt. S-D	0.51	0.40	1.65	2.08	ALTA	Abierta
13	Opt. S-M	0.34	0.27	1.62	1.96	ALTA	Abierta
14	Opt. S-N	0.68	0.51	1.46	1.81	MEDIA	Abierta
15	Opt. S-T	0.24	0.62	1.93	2.63	ALTA	Abierta
16	Biosólidos Norte	0.32	0.26	1.71	2.49	ALTA	Abierta
17	Biosólidos Sur	0.33	0.44	1.63	1.79	ALTA	Abierta
18	Zona II Area 3	0.19	0.35	1.9	1.72	ALTA	Abierta
	Zona VII-II E-N	0.201	0.333	1.85	2.01	ALTA	Abierta
	Zona VII-II E-S	0.255	0.563	1.73	1.95	ALTA	Abierta
	Zona VIII-SF	0.6	0.36	1.463	2.183	MEDIA	Abierta
	Zona VIII-SK	0.49	0.38	1.657	2.286	ALTA	Abierta

Fuente: Informe mensual de interventoría de mes julio de 2022.

De la tabla anterior es importante anotar que en los análisis de estabilidad se evalúan dos tipos de mecanismos de falla, que son falla de cuerpo y falla de fondo a saber; **la falla de cuerpo** es un mecanismo que ocurre al interior de la masa de residuos, mientras que **la falla de fondo** es una posible falla que pueda ocurrir a lo largo del contacto con el material de fondo en cada zona. Así las cosas, se tiene que diecisiete zonas muestran estabilidad alta y cinco estabilidades medias.

A continuación, se presenta el concepto de estabilidad de las diferentes zonas basadas en los resultados de los análisis geotécnicos aportados por la Interventoría.

Zona de Optimización Fase I:

La estabilidad de la zona de optimización Fase I se realiza mediante el análisis de las secciones A, D, y M donde se observó una aparente estabilización del factor de seguridad, excepto para el mecanismo de falla de fondo en la sección M, y mecanismo de falla de cuerpo de la sección D, los cuales muestran un ligero aumento en el último mes. La sección A y D clasifican con estabilidad ALTA y la sección M con estabilidad MEDIA.

Las baterías de piezómetros PZ26 y PZ25, que permiten el monitoreo de presiones de poro en el talud norte de Optimización Fase I, registran una tendencia a la estabilización en los últimos meses. En la batería PZ26, presenta valores de presión Ru que oscilan entre 0,539 y 0.69 mientras que en el PZ25 oscilan entre 0,16 y 0,407.

Zona de Optimización Fase II

Optimización Fase II, es el polígono de disposición actual, cuya licencia ambiental fue otorgada a la UAESP mediante Resolución CAR 1351 y 2320 de 2014.

Con el fin de monitorear la eficiencia de las actividades de bombeo en la terraza 1, se hace seguimiento a los piezómetros PZ-29 y PZ-30 instalados en zonas aledañas a los pozos. Se observa una ligera tendencia de reducción de presiones, a excepción del PZ-30B el cual muestran aumentos de presiones desde la segunda semana de junio y se mantienen a la fecha de cierre del presente informe.

Actualmente el concesionario se encuentra construyendo la segunda perforación dirigida proyectada en la zona de terraza 1 para la reducción de presiones. Durante el mes de julio de 2022 se continúan realizando adecuaciones de plataforma y dado de anclaje para la ejecución de la segunda perforación.

En contraste con lo anterior, el Artículo primero de la Resolución ANLA 1993 de 2021 resolvió negar el levantamiento definitivo de una medida preventiva de suspensión de actividades de disposición sobre los sectores 1A y 1B de la Terraza No. 1 de la zona Optimización Fase II de las Zonas VII y VIII, considerando que persisten los niveles de presión de poros por encima de los establecidos como condiciones normales para la operación, en este sentido, se consideró que no se cumple con las condiciones mínimas para el levantamiento parcial de la medida con el fin de disponer sobre dichas terrazas residuos para la conformación de un contrapeso para incrementar la estabilidad de todo el sistema.

A partir del mes de marzo de 2019 se tienen registros de presiones en las baterías de piezómetros PZ43, PZ49 y PZ50 instalados en zona de la terraza 1C. Se observa que durante el último mes se ha registrado un aumento en los niveles de presión de los instrumentos PZ-49A, y PZ49B. Estas reacciones del instrumentos son atribuidas a la cercanía que presenta el instrumento a la zona de actual disposición. Este instrumento alcanza valores de Ru de 0.842, los cuales ya se considera bastante altos. Se anota que el estado de presiones en la terraza 1C son críticas y de no obtener reducciones significativas tras



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

las chimeneas perforadas que se plantean construir, deberá evaluarse la continuidad del crecimiento del domo en este sector.

En la zona de Terraza 3 se tienen instaladas dos baterías de piezómetros, de los cuatro sensores instalados solo se está registrando en 3, el PZ-32A, PZ-32B y PZ-32C dado que el sensor PZ-41A se encuentra averiado desde el mes de abril de 2021 y a la fecha no se ha realizado reposición. Todos los piezómetros de este sector registraron una ligera reducción de presión. Los niveles de Ru alcanzan valores máximos de 0.77 en el sensor PZ-32B el cual se considera un valor alto.

Estabilidad de Zona VII Fase II.

A partir del mes de julio de 2020 el concesionario incluye los análisis de estabilidad de las secciones Norte (EN) y sur (ES) de la zona VII fase II. Los factores de seguridad calculados en la zona norte reportan valores de 1,85 para condiciones estáticas en el costado norte y de 1,73 para condiciones estáticas en el costado sur, para mecanismos de falla de cuerpo. Las condiciones de estabilidad clasifican como ALTA en ambos sectores. Los valores más altos de Ru son de 0,515 y se registran en el sensor PZ-06C del costado norte.

Es preciso indicar que el talud norte de Zona VII área 2 donde ocurre un deslizamiento el 28 de abril de 2020 fue adecuada sobre la base de los residuos deslizados, por lo cual nunca se realizó el retiro de dichos residuos en zona no adecuadas para la conducción de lixiviado; por esta razón las actividades realizadas constituyen obras contingentes para garantizar la estabilidad inmediata de la zona pero no representa una medida definitiva, toda vez que una parte de la zona afectada no cuenta con equipamiento de fondo.

Estabilidad de la Zona de Biosólidos.

La relación de presión de poros Ru calculadas en este sector, presentan valores inferiores a 0,65. Sin reserva de lo anterior, preocupa el desconocimiento de las presiones en la parte alta de este domo dado que el Operador no ha realizado instalación de instrumentos en esta parte. Así mismo, no se tienen inclinómetros sobre la llave de anclaje realizada en la zona adyacente a la vía principal en el sector de Biosólidos.

De acuerdo con los análisis de estabilidad realizados para las secciones de análisis se tienen valores de 1.63 en la sección Norte para mecanismo de cuerpo y FS de 1.71 para mecanismo de cuerpo en la sección Sur. Bajo estos resultados la estabilidad clasifica como ALTA.

Estabilidad de la Zona II Área 3.

En zona II Área 3 se tiene una estabilidad que clasifica como ALTA cuyos factores de seguridad mínimos son de 1,71 para mecanismo de fondo. Durante el mes de julio de 2022 se registra una reducción en las presiones en los residuos recientes, aunque los niveles de Ru alcanzados son relativamente bajos. En general se considera estable el comportamiento en este sector.

Estabilidad Dique 6 Zona VII.

En la zona del Dique VI se instalaron seis inclinómetros que permiten verificar movimientos laterales de esta estructura. Todos los instrumentos muestran lecturas inferiores a 5mm las cuales se consideran aceptables. Se considera que las mediciones no reportan ninguna novedad en términos de desplazamientos. En razón a lo anterior, se concluye que los valores medidos no representan ningún tipo de riesgo para la estabilidad del sistema de contención.

Durante el periodo de análisis los desplazamientos medios se redujeron considerablemente a los que se reportaron en el mes anterior, cuyas magnitudes son de 0.003cm/día. Se considera que las mediciones no reportan ninguna novedad en términos de desplazamientos, de manera que se considera completamente normal el comportamiento de la estructura del Dique VI.

No obstante lo anterior y dada la falencia en la operación del concesionario CGR DJ puesta en evidencia por la interventoría UT INTERDJ y la supervisión a cargo de UAESP, se precisa que sobre los valores registrados existe incertidumbre por la representatividad de los mismos, por tanto esta supervisión advierte de la necesidad de tener mayor y mejores datos de control y monitoreo.

• OBRAS ADICIONALES EN EL RSDJ.

• Dique Ambiental

El Numeral 2.3.1 Obras Preliminares del Estudio de Impacto Ambiental – EIA para la disposición de residuos en Doña Juana estableció lo siguiente:

“2.3.1.1 Dique Ambiental

(...) Se estima emplear para ello un volumen de 342.276 m³, obtenidos de la excavación de terrazas, de material rocoso excedente o importado, que sea adecuado para este fin.

La actividad de Dique Ambiental será un compromiso acordado previamente con la comunidad convirtiéndose en una de las obras que iniciarán con antelación a la disposición de residuos de la Fase 2, asegurando siempre la mitigación del impacto visual, olores y ruido hacia la comunidad cercana”



El dique ambiental es una obra necesaria para asegurar la mitigación del impacto visual, olores y ruido hacia la comunidad cercana, mejorar las condiciones paisajísticas del entorno, permitir el establecimiento de la cortina rompe olores, mitigar la dispersión de olores provenientes de la disposición de residuos sólidos, especialmente en dirección de la comunidad de Mochuelo Alto, mitigar el ruido generado en los frentes de descargue, y que debía estar lista previa a la disposición de residuos en fase II.

En contraste con lo anterior, el concesionario no ha finalizado esta obra a pesar de los múltiples requerimientos realizados y a pesar de haber obtenido la modificación de los costos de la tarifa, además no se ha cumplido con el objeto planteado en la licencia, y menos, frente a los compromisos adquiridos con la comunidad aledaña al Parque de Innovación Doña Juana.

El Concesionario no adecuo ni construyo este proyecto en los términos de la Resolución CAR 1351 de 2014 que establece la realización de actividades de realce del Dique Ambiental con el objetivo de mejorar las condiciones paisajísticas del entorno, permitir el establecimiento de la cortina rompe olores, mitigar la dispersión de olores provenientes de la disposición de residuos sólidos, especialmente en dirección de la comunidad de Mochuelo Alto, mitigar el ruido generado en los frentes de descargue producidos en el proceso de disposición en Fase II. Es decir, la obra en comento se debió construir previo al inicio de la disposición en zona de optimización Fase II.

En la actualidad, el dique ambiental está en el 41% de ejecución, la obra está suspendida y suman 3027 días desde la fecha programada para su terminación. En razón a lo anterior se encuentra en arbitraje la TRIGÉSIMA TERCERA PRETENSIÓN de la UAESP que señala:

“Declarar que la sociedad CGR DOÑA JUANA S.A. – ESP incumplió la Cláusula 2. Obligaciones Generales en el numeral 5 y 13.; Cláusula 3. Obligaciones Específicas del Contrato de Concesión 344 de 2010 y lo dispuesto en la Resolución 724 de 2010 y demás disposiciones que hacen parte integral del contrato, al no haber realizado las actividades de realce del Dique Ambiental definido en la Resolución CAR 1351 de 2014, cuyo objetivo es mitigar los efectos ambientales de la operación, especialmente los relativos a la comunidad de Mochuelo Alto.”

• SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS.

• **Recolección, Transporte y Almacenamiento de Lixiviados.**

Captación de Lixiviados: Durante julio de 2022 se continua la suspensión de la operación de disposición de Residuos Sólidos Urbanos en la Terraza 1A y 1B de optimización Fase II, bajo pronunciamiento de la Autoridad Ambiental con el Auto ANLA 0898 de 2019.

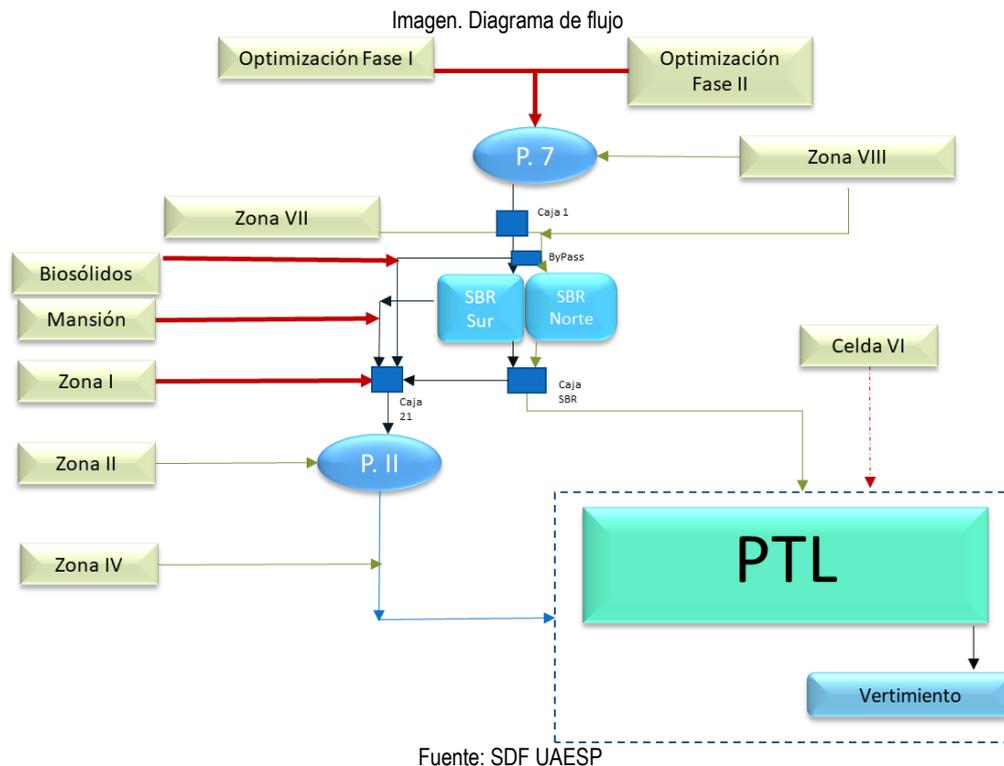
Para el presente periodo el Concesionario CGR Doña Juana, está realizando el llenado remanente desde la terraza 4ª, 4B, etapas 1, 2 y 3 implicando una sobre carga sobre la terraza 2 y 3 y por ende la terraza 1A y 1B de optimización Fase II. Cabe indicar que esta sobre carga hacia la terraza 1, según la interventoría impedirá la disminución de las presiones superficiales de la zona en mención, conllevando a que la Autoridad Ambiental no levante la suspensión de la terraza 1A y 1B, afectando la capacidad de la vida útil del relleno sanitario.

Sin embargo, en las visitas realizadas por el personal de la SDF de la UAESP se ha evidenciado que el concesionario ha continuado con las actividades de la denominada perforación dirigida, como medida para para disminuir las presiones superficiales en la terraza 1A y 1B de optimización fase II.

La captación de lixiviados en zona de optimización fase II, es por medio de extracción forzada, es decir chimeneas perforadas y drenajes laterales equipadas con bombas sumergibles para la extracción de lixiviados, debido a las falencias operativas y de diseño por parte del operador CGR Doña Juana.

Por otra parte, durante las visitas realizadas en el periodo en mención, por el personal de la SDF, se evidenciaron continuos brotes de lixiviados y presencia de gas sobre la superficie en las diferentes terrazas de optimización fase II, lo anterior debido a las falencias operativas en la captación de lixiviados por parte del concesionario CGR DJ.

En el siguiente diagrama de flujo se esquematiza el manejo de los lixiviados producidos en las diferentes zonas de relleno, por parte del operador CGR Doña Juana:



Conducción de lixiviados: Los lixiviados son transportados por redes de tuberías y cajas de inspección hacia el canal en concreto (Línea principal de conducción de lixiviados), paralelo a la vía principal de Doña Juana, en donde el caudal puede ser distribuido hacia el subsistema de los Reactores Biológicos Secuenciales - SBR o hacia pondajes II. La línea de conducción de lixiviados cuenta con una longitud de aproximadamente 4 km desde las zonas de generación hasta la PTL.

Por otra parte, el concesionario CGR DJ ha continuado con el manejo de lixiviado joven hacia el pondaje 7, para posteriormente regularlos en los pondajes de la zona II con el fin de extender el tiempo de retención y remover una parte de los sólidos contenidos en estos líquidos percolados y de allí transitarlos hacia la PTL para su depuración. Respecto a los lixiviados madurados fueron conducidos hacia los SBR para una depuración preliminar y posteriormente transitarlos hacia el fisicoquímico 3 de la PTL para su depuración.

Durante el periodo de informe se registraron las siguientes novedades en los principales tramos de conducción de lixiviados:

- **Línea de conducción Zona VII área 2:** De acuerdo con el informe mensual de la interventoría el concesionario CGR Doña Juana realizó mantenimiento preventivo y correctivo a la línea de conducción los días 05, 11, 19 y 28 de julio de 2022 pasando cepillo de 12" de diámetro y sondeo con equipo de presión y succión.
- **Línea Caja No. 21 a Pondajes II (Pozo Titan 7 a 1):** De acuerdo con el informe mensual de la UTIDJ, los días 11, 12, 25 y 29 de julio de 2022 el concesionario CGR Doña Juana realizó mantenimiento preventivo con cepillo y manila, desde el pozo 7 a pondajes II.
- **Línea Caja 35 a 54:** De acuerdo con el informe mensual de la UTIDJ, los días 12 y 29 de julio del 2022 el concesionario CGR Doña Juana realizó mantenimiento preventivo desde la caja 35 a entrega del canal en geomembrana de la zona IV.
- **Línea salida SBR a Caja No. 21:** De acuerdo con el informe de la interventoría, no se reporta mantenimiento en el periodo de julio por parte del concesionario CGR Doña Juana.
- **Línea de conducción bypass Secador de lodos:** De acuerdo con el informe mensual de la interventoría el Concesionario CGR Doña Juana realizó mantenimiento preventivo del tramo en mención los días 21, 22 y 28 de julio del 2022.
- **Línea Salida de Pondaje 7 a Canal en Concreto:** Según el informe mensual de la UTIDJ durante el periodo de julio de 2022 no se reporta mantenimiento a este tramo de la línea de conducción.



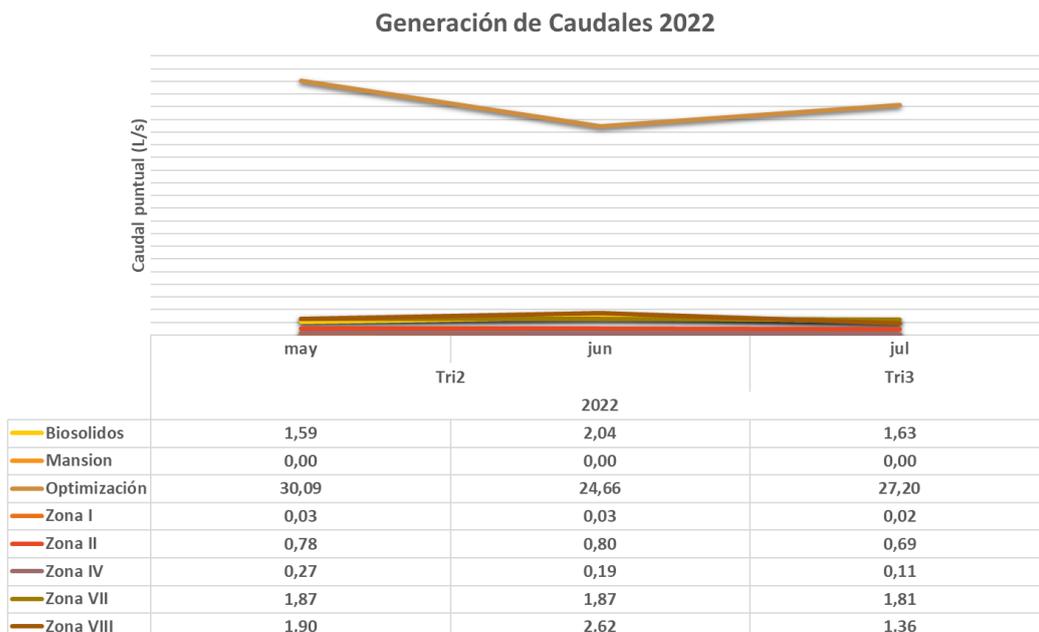
Informe mensual de Supervisión y Control

- **Manguera SBR a PTL:** Según el informe mensual de la UTIDJ durante el periodo de julio de 2022 no se reporta mantenimiento a este tramo de la línea de conducción.
- **Canal en concreto:** Según el informe mensual de la UTIDJ durante el periodo de julio de 2022 no se reporta mantenimiento a este tramo de la línea de conducción.
- **Línea de conducción (Caseta 2 a caja 4):** El tramo en mención continúa deshabilitado por CGR Doña Juana desde agosto del 2020 debido a taponamientos e incrustaciones en las tuberías principales, no obstante CGR optó por conducir los lixiviados por un canal en geomembrana temporal, el cual no es avalado tanto por la interventoría como de la UAESP, debido a los riesgos que estos canales en geomembrana presentan.

No obstante, el concesionario reporta que el día 18 de julio del 2022 realizó mantenimiento con equipo de presión y succión salida de caseta 2 a canal en geomembrana.
- **Línea de conducción Caja 53 a PTL:** Según el informe mensual de la UTIDJ durante el periodo de julio de 2022 no se reporta mantenimiento a este tramo de la línea de conducción.
- **Línea de conducción Zona II área 3:** Según el informe mensual de la UTIDJ durante el periodo de julio de 2022 no se reporta mantenimiento a este tramo de la línea de conducción.
- **Línea de conducción por bombeo (Zona de disposición):** Según el informe mensual de la UTIDJ el concesionario CGR Doña Juana realizó mantenimiento con equipo de presión y succión los días 18 y 21 de julio del 2022.
- **Línea de conducción salida Biosólidos:** Según los reportado en el informe mensual de la interventoría el concesionario CGR Doña Juana realizó mantenimiento con equipo de presión y succión los días 07 y 08 de julio del 2022. Adicionalmente el día 11 de julio CGR realizó mantenimiento preventivo.

Generación de Lixiviados: Durante el periodo de julio de 2022, se obtuvo un promedio de caudal generado de lixiviados de 32,82 L/s, el cual fue aforado por el Concesionario con la metodología de Balde y Cronómetro, este aforo se realiza diariamente de manera puntual empleando un balde y un cronometro en un instante de tiempo, el cual es aleatorio y por ende el nivel de precisión y exactitud no es alto, estando sujeto a un alto grado de incertidumbre y error. Cabe indicar que durante los comités operativos entre CGR-UAESP-UTIDJ en reiteradas ocasiones se ha requerido al concesionario CGR DJ cambiar este método empleando un medidor ultrasónico o electromagnético con el fin de determinar un caudal de generación exacto sin márgenes de error altos, sin embargo, a la fecha CGR no ha implementado el medidor de última generación. A continuación, se relacionan los caudales promedios de lixiviados generados por zonas:

Grafica. Caudales de Lixiviados Generados por Zonas de Disposición



Fuente: SDF – Basado en Informes de interventoría.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

De acuerdo con el cuadro anterior, para julio de 2022, la zona con mayor producción de lixiviado es la zona de optimización con un caudal promedio de 27,20 L/s, equivalente al 82,87% de la producción total de lixiviados, debido a que esta zona es el sitio de disposición actual de residuos sólidos domiciliarios, seguido de Zona VII (En proceso de clausura) con un caudal promedio diario de 1,81 L/s. En cuanto a la zona denominada Mansión, la misma reporta una producción de cero lixiviados, ya que los lixiviados de esta zona se mezclan con los lixiviados generados en la zona de Biosólidos.

Es preciso indicar, que de acuerdo con el modelo de producción de lixiviados de la UAESP – UTCC, documento del 18 de mayo de 2009, la producción promedio de lixiviados en las zonas antiguas se estimó en 3,40 L/s para julio de 2022, de acuerdo con lo reportado por CGR para el periodo se aforo un volumen de 2,63 L/s, es decir 0,77 L/s menor que la estimación del modelo de la Unidad. De igual forma, se estimó que para la zona VIII y zona de optimización se estaría produciendo 3,24 y 2,96 L/s respectivamente, sin embargo, para el presente periodo CGR aforo un caudal de 1,36 L/s para zona VIII y 27,20 L/s para Optimización, con lo cual se observa que los residuos estarían aportando una mayor tasa de lixiviados por tonelada de residuos dispuestos, lo que podría presentarse por lixiviados acumulados en la masa de residuos, por un inadecuado manejo de aguas de escorrentía y a deficiencias de la cobertura de residuos por parte del operador CGR Doña Juana.

Almacenamiento de Lixiviados: El Sistema de Tratamiento de Lixiviados cuenta con nueve pondajes para el almacenamiento, regulación y homogenización de lixiviados, con un volumen disponible de 3281,9 m³ a corte de 31 de julio del 2022, el cual corresponde a la sumatoria de los volúmenes remanentes de los pondajes 7, pondaje secador de lodos, pondajes de la zona II y pondajes de la PTL, adicionalmente se cuenta con el pondaje IV, el cual se encuentra inoperativo, sin embargo, CGR Doña Juana envía lixiviado hacia este pondaje cuando se presentan contingencias en las líneas de conducción de la zona IV, cabe indicar que dicho pondaje no se encuentra en óptimas condiciones para el almacenamiento de lixiviados, debido a las condiciones en las que se encuentra la geomembrana.

Tabla. Capacidad de almacenamiento de pondajes STL

Unidad	Año 2022		JULIO		
	Capacidad	Volumen de Ocupación (m ³)	% Ocupación	Volumen Disponible (m ³)	% Disponible
P-7	3.709,00	3.709	100,00%	0,00	0,00%
Secador de Lodos	1.047,00	831,2	79,39%	215,80	20,61%
P-1 Zona II	8.583,00	8167,8	95,16%	401,50	4,68%
P-2 Zona II	8.654,00	7248,9	83,76%	1.405,1	16,23%
P-3 Zona II	7.413,00	6563,9	88,54%	849,1	11,46%
P-4 Zona II	6.300,00	6189,7	98,25%	110,3	1,75%
P-Antiguo Zona II	2.491,00	2243,2	90,05%	247,8	9,95%
P-PTL Occidental	999,00	975,5	97,65%	23,50	2,35%
P-PTL Oriental	999,00	984,5	98,55%	14,5	1,45%
Total	40.195,00	36.913,10	91,84%	3.062,60	8,16%

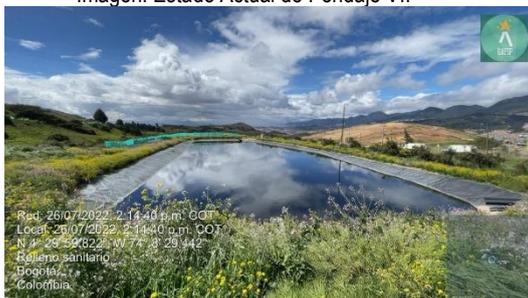
Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de julio 2022.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DESARROLLADOS POR EL CONCESIONARIO CGR DOÑA JUANA DURANTE EL PERIODO DE INFORME

Mantenimiento de Pondajes: Cabe indicar que el concesionario CGR Doña Juana **NO CUMPLIÓ** con las actividades previstas para la ejecución de los mantenimientos de los pondajes, para el periodo contractual 2020-2021 de acuerdo con lo establecido en el laudo arbitral y en la periodicidad establecida en el contrato de concesión 344 de 2010.

Pondaje 7: Durante las visitas de campo por parte del personal de la UAESP durante el mes de julio de 2022 se observó que el Concesionario CGR Doña Juana continuó con la operación normal en esta estructura. Según el informe mensual de la UTIDJ, el pondaje 7 presenta una ocupación del 100% a corte de 31 de julio del 2022.

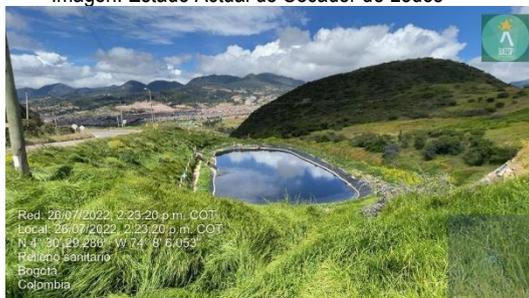
Imagen. Estado Actual de Pondaje VII



Fuente: UAESP visitas de campo 26 de julio de 2022.

Secador de lodos: En visitas realizadas por el personal de la UAESP, no se evidenciaron actividades de mantenimiento en esta estructura. Según el informe mensual de la interventoría a corte de julio de 2022, este pondaje tiene un volumen de almacenamiento de lixiviados de 831,20 m³, de acuerdo con los informes tanto de la UTIDJ.

Imagen. Estado Actual de Secador de Lodos



Fuente: UAESP visitas de campo 26 de julio de 2022.

Pondajes II: De acuerdo con las visitas de seguimiento a los pondajes de la zona II por parte del personal de la UAESP, no se evidenció actividades relevantes de mantenimiento durante julio de 2022. En visita de campo se observan residuos sólidos sobre los pondajes y almacenamiento máximo en los pondajes 2-3 y 2-4.

Imagen. Estado Actual de Pondajes II



Fuente: UAESP visita de campo 29 de julio del 2022.

Pondajes de la PTL: A corte del 31 de julio del 2022 los pondajes presentan una ocupación del 97,65 y 98,55%. Durante el presente periodo no se evidenció actividades de mantenimiento a estas estructuras por parte del concesionario CGR Doña Juana.

Pondaje Zona IV: Durante el presente periodo CGR Doña Juana no ejecutó actividades de mantenimiento a este pondaje. Adicionalmente, cabe recalcar que esta estructura presenta deterioro en la geomembrana, se observa el des anclaje de la geomembrana y vegetación externa sobre la geomembrana.

Imagen. Estado Actual de Pondaje IV



Fuente: UAESP visita de campo 29 de julio del 2022.

Otras estructuras del Sistema de Tratamiento de Lixiviados

Celda VI: De acuerdo con las visitas de seguimiento en julio de 2022 por parte del personal de la UAESP se continúa evidenciando el almacenamiento y bombeo de lixiviados hacia esta estructura a pesar de las prohibiciones por parte de la UAESP e Interventoría. Es preciso recordar que mediante el Auto No. 6475 de 2019 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA requirió en su artículo 1 “suspender de manera inmediata el uso de la celda VI para disposición de lixiviados, utilizando la misma para lo cual fue autorizada, es decir, únicamente como zona de emergencia para la disposición de residuos sólidos”. De acuerdo con lo anterior, CGR **NO HA CUMPLIDO** con el requerimiento proferido por la Autoridad Ambiental, al no realizar la desocupación de la celda, actividad de la cual es de total responsabilidad del operador.

Imagen. Estado Actual de Celda VI



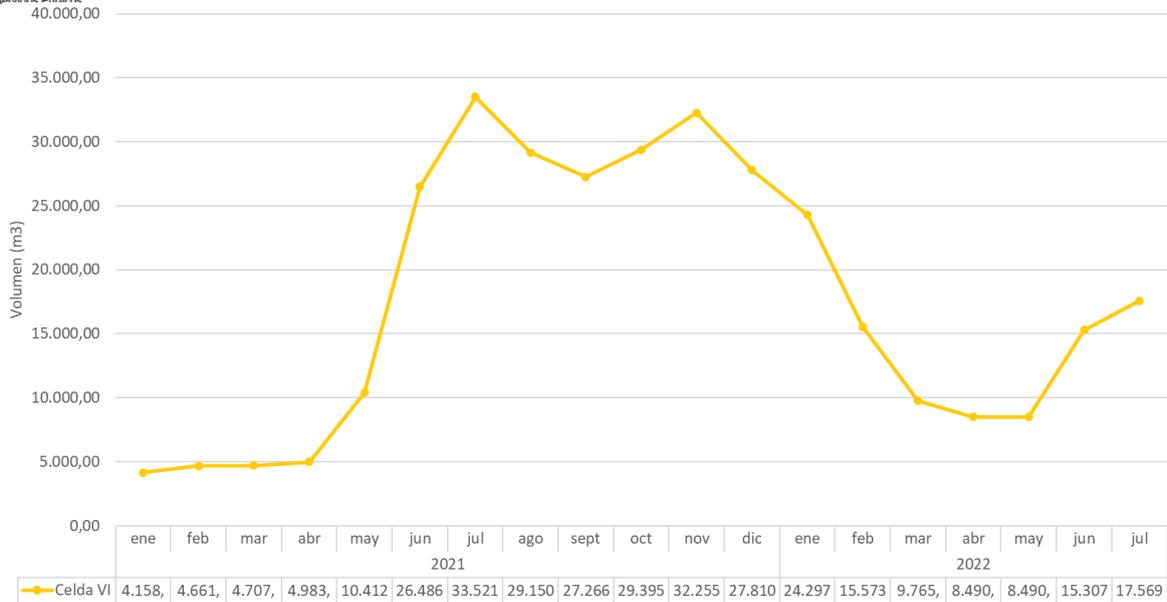
Fuente: UAESP visita de campo 29 de julio del 2022.
Gráfica. Almacenamiento de lixiviados en Celda VI vigencia 2021 -2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control



Fuente: SDF – Basado en los informes mensuales de la UTIDJ.

A corte del 31 de julio del 2022, la celda VI contiene un volumen de almacenamiento de lixiviados de 17.569 m³, según el dato reportado por la interventoría, lo cual va en contra de los requerimientos proferidos por la Autoridad Ambiental, cabe informar que esta actividad es realizada por CGR Doña Juana sin el consentimiento tanto de la UTIDJ como de la UAESP, por lo cual CGR DJ es el total responsable de cualquier tipo de sanción, multa o proceso impuesto por la Autoridad Ambiental en lo concerniente al almacenamiento en celda VI.

SBR: El concesionario CGR Doña Juana no ha realizado el mantenimiento de los SBR, se continúa evidenciando que en la parrilla de los difusores se presentan fugas y la geomembrana presenta desanclaje en el talud. Cabe informar, que el concesionario CGR Doña Juana está realizando el traslado de los lodos desde el decantador de salida de la PTL hasta los SBR, con el fin de recuperar la eficiencia de la unidad de pretratamiento, adicionalmente, llegó un tercer soplante, el cual estaba en mantenimiento por el proveedor externo, así las cosas, actualmente permanecen dos equipos operativos, los cuales se intercala la operación entre las tres existentes.

4.2 Condiciones de Operación STL.

Para el periodo julio 2022, el Concesionario CGR Doña Juana, distribuyó el caudal generado bajo los siguientes flujos:

Flujo Zanjonés de Oxidación: El caudal de lixiviado conducido proveniente de los pondajes II, una parte ingresa a la caja de entrada y pasa al pre-desnitrificador, reactores biológicos tipo zanjonés de oxidación, pos-desnitrificador, decantador secundario y posteriormente entrega a la caja de salida para conducir el caudal al punto de vertimiento, el caudal restante es conducido a los pondajes de la PTL para ser conducido hacia el pozo de bombeo y posteriormente a la unidad FQ1, para luego mezclarse con las demás líneas de proceso.

Durante el periodo del presente informe, el concesionario reportó un ingreso de volumen promedio de 25.219,10 m³/mes (9,42 L/s).

Flujo Reactores Biológicos Secuenciales - SBR: El caudal por tratar proviene de la zona de optimización, conduce en su mayoría un lixiviado joven, el cual llega al pondaje 7 y pasa a los Reactores Biológicos Secuenciales - SBR, y posteriormente pasa a la unidad de tratamiento Físicoquímico 3 o 1 de la PTL, decantador primario, cámara de neutralización y se mezcla en la caja de salida para ser llevado al punto de vertimiento.

Para el periodo del presente informe se registró un volumen promedio de 27.720,25 m³/mes (10,35 L/s), correspondiente a la sumatoria del caudal que ingreso a las unidades FQ3 y FQ1 desde los SBR.

Flujo de Osmosis Inversa: Durante el mes de julio del 2022 las unidades de tratamiento de Osmosis Inversa No 14 y No 16 no operaron por fallas electromecánicas. Cabe indicar que la unidad de Osmosis No 16 no opera desde septiembre del 2021, debido a la falla de dos variadores de frecuencia.

Flujo Pozo de Bombeo: El caudal tratado se conduce desde el pondaje occidental de la PTL a la unidad denominada pozo de bombeo para posteriormente conducirla hacia una depuración físicoquímica en la unidad FQ1 de la PTL. Según el informe de la interventoría para el periodo en mención se registró un caudal afluente de lixiviados de 21.631,55 m³/mes (8,08 L/s) a esta unidad de tratamiento, sin embargo, es preciso indicar que este valor reportado se





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

afora de manera manual por el método volumétrico de valde y cronómetro, lo anterior debido a que el concesionario CGR Doña Juana no ha instalado el medidor a pesar de los reiterativos requerimientos tanto por la interventoría como de la Unidad.

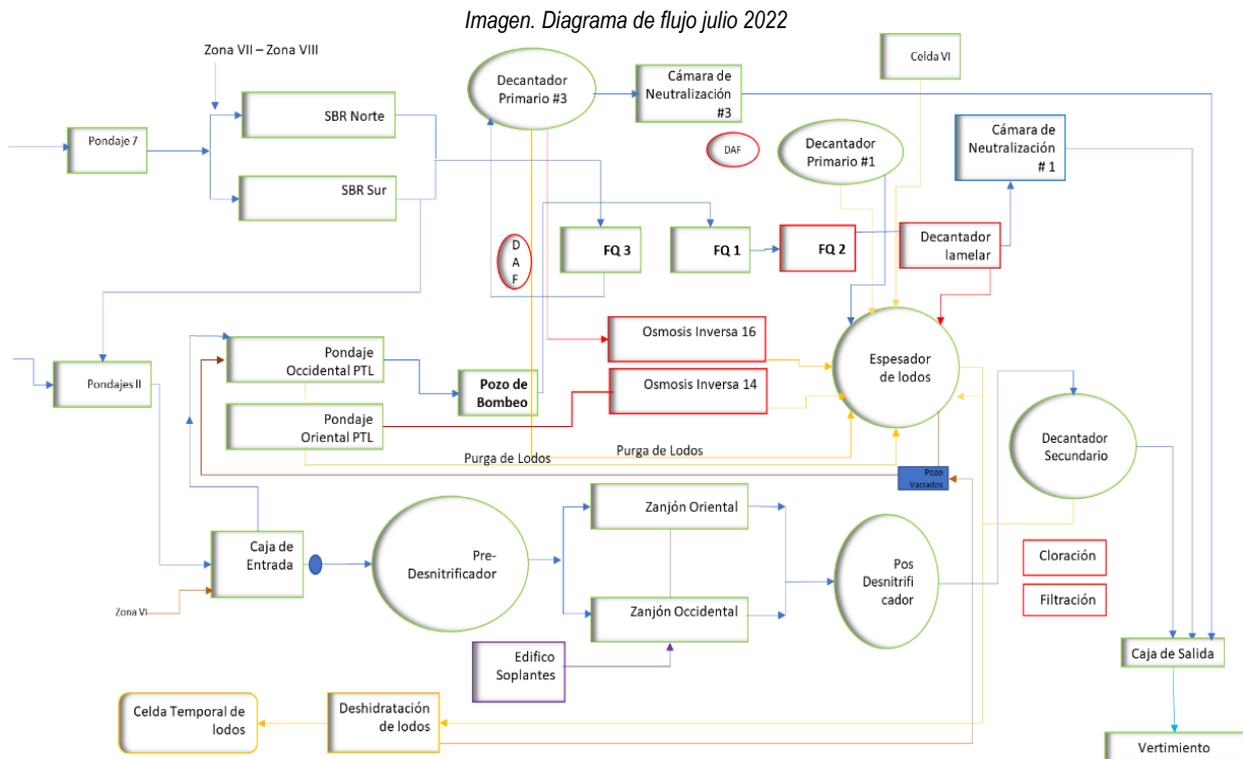
Para el periodo de informe el concesionario CGR envió lixiviado desde la PTL a celda VI, más no se reportó bombeo desde Celda VI hacia la PTL.

Tabla. Caudales de entrada PTL julio 2022

CAUDALES	julio		
	L/s	m³/día	m³/mes
Biorreactores Zanjones de Oxidación	9,42	813,52	25.219,10
Celda VI	0	0	0
Osmosis Inversa OI	0	0	0
Caudal SBR - FQ 3	9,47	817,92	25.355,50
Caudal SBR - FQ 1	0,88	76,28	2.364,75
Pozo Bombeo - FQ1	8,08	697,79	21.631,55
Retorno de los Rechazos de la Ósmosis	0	0	0
Q Total de Entrada	27,85	2.405,51	74.570,90

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de julio 2022.

De acuerdo con la tabla anterior, para el presente informe el caudal afluente de la PTL fue de aproximadamente de 74.570,90 m³/mes (27,84 L/s), la distribución de los flujos se puede observar en el siguiente diagrama:



Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de junio 2022.

Operación de los SBR: Durante el mes de julio, el concesionario continuo con el manejo de caudales de lixiviados madurados y jóvenes por líneas de conducción independientes, con el fin de mejorar la depuración en las unidades de tratamiento existentes en el PIDJ. Para el presente periodo el lixiviado maduro proveniente de la Zona VIII, Zona VII y biosólidos ingresa al SBR para una depuración preliminar y el lixiviado joven proveniente de Optimización se desvía al pondaje secador de lodos para posteriormente descargar el lixiviado joven en los pondajes II, garantizando un mayor tiempo de retención



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

hidráulico y remoción de un porcentaje de sólidos sedimentables.

De acuerdo con las visitas de campo por parte de la Subdirección de Disposición Final de la UAESP se ha observado que el concesionario aún continuo sin instalar del caudalímetro ultrasónico FT-20 el cual registra el afluente de lixiviado de los SBR, no obstante, realizando el análisis de los caudales generados en las zonas antiguas los cuales producen lixiviados madurados, se basó para determinar un caudal promedio de ingreso a los SBR estimando que el afluente de la unidad en mención es de 12856,32 m³/mes (4,80 L/s).

Tabla. Estado operativo de los soplantes del SBR

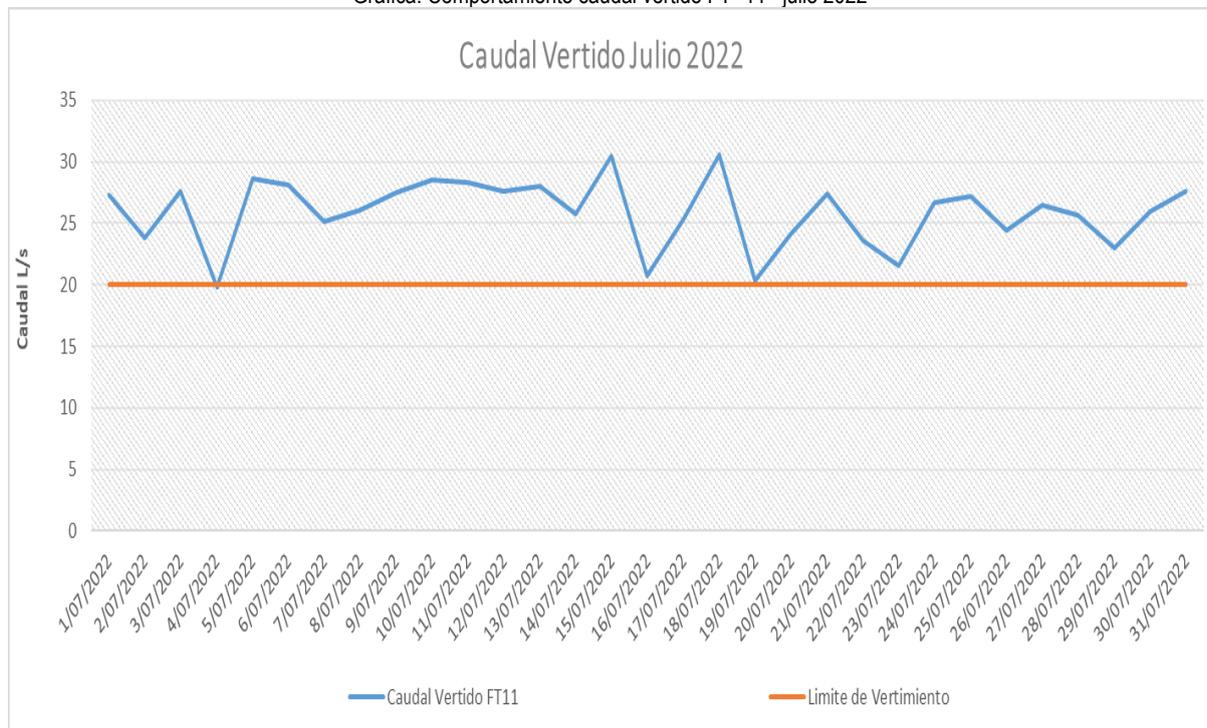
Equipos	Estado
Soplador No. 01 SBR	Operativa
Soplador No. 02 SBR	Operativa
Soplador No. 03 SBR	Inoperativa (Se desmontó soplante para traslado a PTL)
Soplador No. 04 SBR	Inoperativa soplante desmontada no está en sitio desde nov 2021
Difusores de Aireación para los SBR	Inoperativa (Operación altamente deficiente, perdida considerable de aire suministrado)
Sistema de Deshidratación	Fuera de servicio
Motor barreador de lodos (Espesador)	Fuera de servicio
Unidades de drenaje flotante	Fuera de servicio

Fuente: SDF UAESP

Operación de las baterías de Osmosis Inversa – OI: Durante el periodo de informe las dos unidades de Osmosis No 14 y No 16 no operaron debido a fallencias electromecánicas.

Caudal Vertido: Para el periodo del presente informe, el caudal de lixiviado vertido registrado por el caudalímetro FT-11, fue de 69.430,00 m³/mes (25,92 L/s) y el caudal de lodo de purgas del sistema fue de 1.717,55 m³/mes (0,64 L/s), para un total de 71.147,55 m³/mes (26,56 L/s) de lixiviado depurado en el STL, la gráfica muestra el comportamiento del caudal promedio diario vertido durante el periodo de informe.

Gráfica. Comportamiento caudal vertido FT -11 –julio 2022



Fuente: SDF UAESP

Insumos y Servicios Públicos: En la depuración de lixiviados, el operador utilizó en el periodo del presente informe para el afino del lixiviado Polihidroxocloruro de Aluminio (PAC) del cual consumió en la operación un promedio mensual de 3.910 kg, del polímero (marca PROAQUO y PQP) registro un consumo promedio mes de 209,7 kg, de la emulsión antiespumante registró un consumo promedio mes de 252 kg y de la Cal viva se registró un consumo promedio mes de 0 kg.

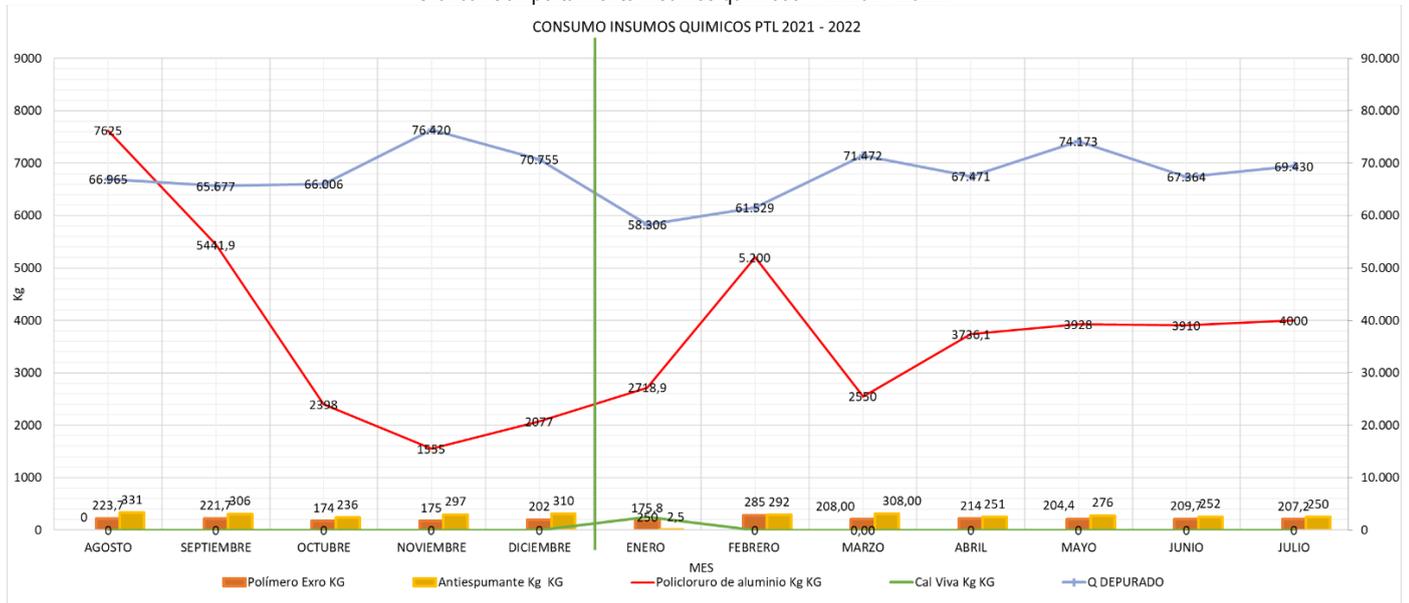




Informe mensual de Supervisión y Control

En la gráfica se consolida el comportamiento de los insumos químicos consumidos durante el 2021-2022 para la depuración y tratamiento de lixiviado, donde se puede observar que el consumo de Policloruro de aluminio disminuyó en un 0,5% aproximadamente con respecto al consumo del mes de mayo de 2022.

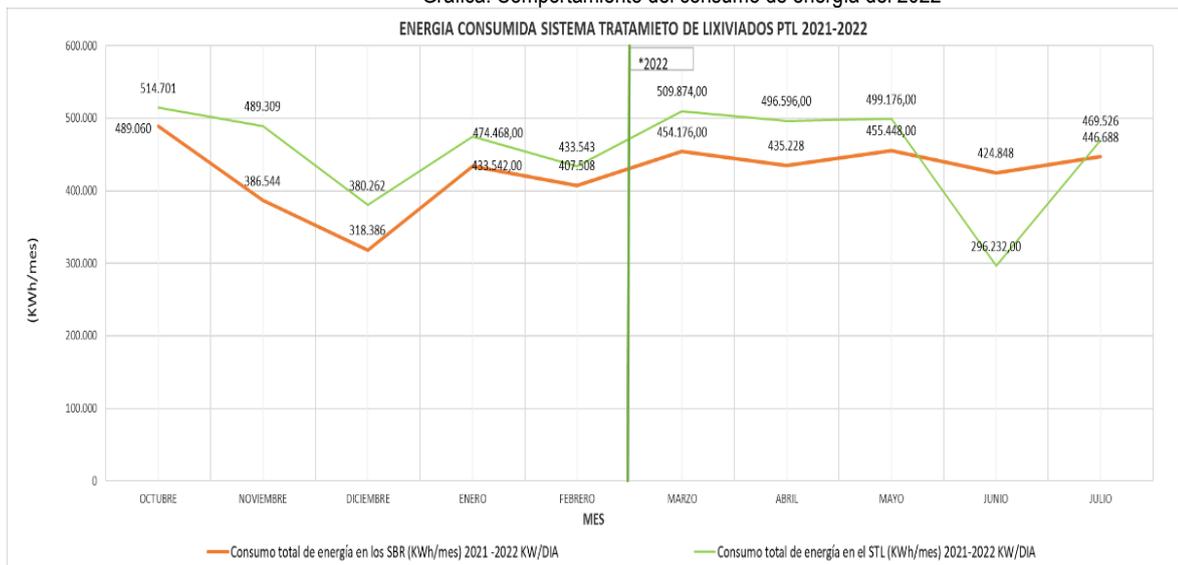
Gráfica. Comportamiento Insumos químicos PTL 2021-2022.



Fuente: Basada en informes de UT INTER DJ.

Consumo de Energía y Agua: Para el periodo del presente informe – julio 2022, el servicio de energía es prestado por CODENSA y Biogás Colombia, teniendo un consumo medio del mes de 469.526,00 KWh/mes, para PTL, siendo 279.797,80Kw/h y 189.729,00Kw/h respectivamente. promedio diario de 15.146 kW-h; y un consumo específico de energía de 18,62 kW-h/m3, así mismo para los SBR se tiene un consumo de 424.848 kW/mes con un promedio diario de 14.409,29 kW-h, de acuerdo con datos presentados por inter-DJ y CGR.

Gráfica. Comportamiento del consumo de energía del 2022



Fuente: Basada en informes de UTIDJ

Consumo Agua: Respecto al consumo de agua, la UTIDJ continúa indicando que no hubo posibilidad de tener registro de volumen consumido para el mes de julio de 2022, “el Concesionario no reporto en su informe, los valores efectivamente consumidos de agua potable” debido a una falla presentada por el micromedidor de la PTL. “Se tomó promedio de consumos los primeros meses del 2022, el cual nos da 214.00 m3 para mes de julio”



Informe mensual de Supervisión y Control

Suplencia Eléctrica: La planta eléctrica de 800 kVA WILSON DDC630E – Generador Stamford – motor Detroit Diesel, fue desmontada y continúa fuera de servicio sin el generador sin que se evidencie avance en su reparación, fue dejada en patio, y cubierta a finales del mes de febrero con plástico, a la fecha continúa en patio.

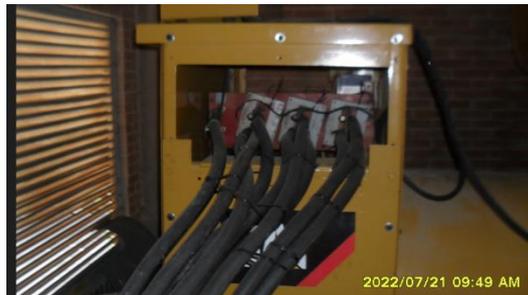
Imagen. Estado Planta Eléctrica WILSON



Fuente: SDF – Visita de campo del día 21 de julio de 2022.

Desde el día 14 de enero de 2022, de acuerdo con comunicado emitido por INTERDJ-CGR fue ubicada una planta eléctrica e 2000 kVA en el espacio donde se desmontó la planta eléctrica de 800 kVA; la planta puesta en sitio se conectó el día 6 de julio, día en el cual se realizaron algunas pruebas de funcionamiento con transferencia. Se realizaron pruebas preliminares y se encendió el equipo en vacío. El tablero de transferencia enganchó y soltó correctamente la planta indicando que el gabinete eléctrico y sus componentes (a cargo de CAMPAL) están en correcta operación. Se empezó a entregar carga con el encendido de equipos menores y luego de 15 min sin novedad, se fueron incorporando las unidades de soplantes hasta tener toda la carga actual de energía sobre la planta eléctrica. Todo correcto durante 15 min hasta que la planta de apagó sola sin impartir órdenes manuales.

De acuerdo con la descripción anterior, la PTL aún no cuenta con suplencia eléctrica, por lo cual el concesionario ha indicado que se realizarán adecuaciones de obra civil, a fin de lograr una mejor ventilación para el área, y lograr el óptimo funcionamiento de la planta eléctrica.



Fuente: SDF – Visita de campo del día 14 de junio de 2022.

Se evidencia que CGR NO ha realizado avances respecto para cumplir con la totalidad de la obligación contractual de contar con un sistema de suplencia eléctrica, ya que la planta dejada en sitio no cuenta con pruebas de funcionamiento y conexión efectiva con sistema de transferencia eléctrica.

Cronograma de mantenimientos: Para el presente periodo-julio de 2022 el Concesionario manifestó realizar los mantenimientos referenciados en el informe de operación. Se evidencia que se realiza por parte del concesionario mantenimiento de equipos sin ceñirse al cronograma enviado.

Se evidencia avance en cuanto a rehabilitación de equipos que se encuentran en mantenimiento correctivo, como las centrifugas en edificio de deshidratación de lodos y edificio de soplantes, sin embargo, no se ha evidenciado operación de centrifugas 2 y 3, ni soplantes M18 y M20 teniendo en cuenta lo reportado en los informes diarios de operación de la interventoría.



Equipos de medición e instrumentación: Equipos de medición e instrumentación: Para el periodo de julio del 2022 se continúa observando que varios equipos mantienen sus carcasas parcialmente abiertas o rotas durante periodos prolongados de tiempo. Así mismo, diversos equipos permanecen a la intemperie, aunque estén marcados “para dar de baja”, lo que los hace más propensos a deteriorar sus condiciones. CGR marca como “operativos” equipos que evidentemente presentan fallas, si varios de estos equipos no consignan los datos de medición en algún ordenador o dispositivo externo es necesario que sus indicadores y pantallas funcionen para conocer la medición realizada. Así mismo, varios equipos que están marcados como “fuera de uso” no tuvieron ningún cambio durante los últimos meses y permanecen en este estado, de igual forma, varios equipos marcados “para dar de baja” permanecen en las mismas condiciones y aún no han sido retirados. Estas condiciones en los equipos de la planta de tratamiento de lixiviados se evidenciaron nuevamente en las visitas de campo de los días 9 de julio del 2022 y 21 de julio del 2022.

El concesionario CGR no tiene un adecuado mantenimiento en cuanto a los instrumentos de medición y actuadores ubicados en la PTL, el hecho de no cuidar los equipos disminuye la vida útil generando un posible deterioro patrimonial.



Fuente: SDF – Visita de campo del día 21 de julio del 2022

Sistema SCADA: A corte del periodo de informe de julio del 2022, el sistema SCADA continúa con señales de medición y control faltantes. Se visualiza en el software un proceso diferente al proceso real. El sistema SCADA no reporta información en tiempo real a la UAESP o a la interventoría.

La PTL tiene 48 sensores conectados al sistema SCADA de los cuales:

- 18 sensores se encuentran operativos, con calibración vigente y envían datos al sistema SCADA
- 6 sensores están en campo, pero no funcionan
- **24 no se evidencian**

La PTL tiene 115 equipos electromecánicos que están conectados al sistema SCADA de los cuales:

- 38 equipos electromecánicos se encuentran operativos
- 30 equipos electromecánicos están en campo, pero no funcionan
- **47 equipos electromecánicos no se evidencian**

Se encontraron varios componentes (como cables, cajas, materiales) en mal estado y abandonados en algunos equipos de la PTL.

Se ha requerido a CGR para que haga los correctivos en las variables de proceso a supervisar, controlar y registrar por el programa, los datos representativos del mismo, el registro de datos, el control de las variables de proceso y la generación de reportes. Sobre este tema, CGR efectuó algunos avances con el subcontratista Inter eléctricos hasta finales del año 2021, en el comité de marzo del 2022 se comunicó que la empresa en mención no continuaba más, ya que no contaban con la capacidad para continuar realizando la automatización y se encuentran a la espera de una cotización de la empresa CAMPAL, esta es la empresa que también realiza la automatización en las osmosis, el concesionario CGR informa que no ha presentado la propuesta con CAMPAL por que dicha propuesta o cotización no se ha realizado, a su vez el concesionario CGR informa que está a la espera de que se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

termine de realizar la automatización de las osmosis con la empresa CAMPAL y dependiendo de los resultado, se decididita si realizara o no la automatización con la empresa CAMPAL. El Concesionario en el mes de junio informó que, si con CAMPAL no se puede realizar la automatización de la planta de tratamiento de lixiviados, se tienen otras 2 empresas las cuales se están evaluando, entre ellas la empresa Kibernun que está realizando la actualización del sistema de pesajes.

Equipos electromecánicos:

A la fecha se presenta un resumen del estado de los equipos de la PTL, de la siguiente manera:

OPERATIVIDAD EQUIPOS PTL			
Unidades Complejas	Cantidad	Ubicación	Actual Condición Operativa
Soplador No. 01 Aersen	1	Biorreactores	Operativo
Soplador No. 02	1	Biorreactores	Inoperativo
Soplador No. 03 Aersen	1	Biorreactores	Operativo
Soplador No. 04	1	Biorreactores	Inoperativo
Soplador No. 05 Kaeser (Trasladado del SBR)	1	Biorreactores	Operativo
Difusores de Aireación	1	Biorreactores	Operando con daños en la integridad de los elementos
Generadores de Flujo	8	Biorreactores	1 operativo y 7 inoperativos
Agitador M-13	1	Predesnitrificador	Operativo
Centrifuga No. 01	1	Deshidratación PTL	Operativa
Centrifuga No. 02	1	Deshidratación PTL	Inoperativa
Centrifuga No. 03	1	Deshidratación PTL	Inoperativa
Baterías de Filtración con Arena	2	Biorreactores	Inoperativa
Baterías de Filtración con Carbón Activado	2	Biorreactores	Inoperativa
Filtro de Anillas	1	Biorreactores	Inoperativa
DAF No. 01	1	Biorreactores	Inoperativa
DAF No. 03	1	Biorreactores	Inoperativa
Barredor decantador primario	1	Fisicoquímico 3	Inoperativo
Planta Eléctrica de Respaldo	1	Biorreactores	Inoperativa

Fuente: Tomado de informe de Inter DJ julio de 2022

Como se evidencia en los cuadros anteriores, los equipos que se muestran como inoperativa, muestran el mismo estado desde hace varios meses, sin que a la fecha se presenten mayores avances en su reparación.

OPERATIVIDAD EQUIPOS SBR	
Equipo	Actual condición Operativa
Soplador No. 01 SBR	Operativa – En uso
Soplador No. 02 SBR	Operativa – En uso
Soplador No. 03 SBR	Inoperativa (Se desmontó soplante para traslado a PTL)
Soplador No. 04 SBR	Inoperativa -desmontada desde noviembre 2021
Difusores de Aireación para los SBR	Operación altamente Deficiente (Perdida considerable de aire suministrado)
Sistema de Deshidratación	Fuera de servicio



Motor barredor de lodos (Espesador)

Fuera de servicio

Unidades de drenaje flotante

Fuera de servicio

Fuente: Inter DJ -UAESP

4.3 Manejo de Lodos

Para el mes de julio de 2022, CGR realizó la medición del volumen aproximado de lodos alojados en el fondo de cada uno de los pondajes de la Zona II, el pondaje 7, Secador de Lodos y pondajes Oriental y Occidental de la PTL en compañía de la Interventoría. Según las mediciones realizadas los pondajes que presentan un mayor contenido de lodos son el pondaje occidental de la PTL con el 41,63 %, el secador de lodos con 18,43 %, el pondaje 4 de zona II con un 17,57% de lodos acumulados y el pondaje 3 de zona II con un 15,22 % de lodos acumulados, en este periodo según informa la interventoría los pondajes con menor contenido de lodos son los pondajes II-2 y pondaje 7.

Para el mes de julio se observa que la única centrifuga en operación es la centrifuga No. 1, la centrifuga No. 3 se continua fuera de operación. De otra parte, se observa que el tiempo de operación de la centrifuga No. 1 fue de 270 horas durante el mes, equivalentes a 11,25 días, lo cual evidencia que el operador aumento levemente el tiempo de operación de las centrifugas respecto al mes anterior el cual fue de 222,5 horas. Sin embargo, se observa que la operación fue de forma intermitente y con un tiempo de operación inferior al tiempo para el cual fueron diseñadas, ya que la deshidratación de sólidos se puede efectuar durante las 24 horas del día, según el volumen de lodos de purga y espesados.

En cuanto al cumplimiento de la obligación establecida en el numeral 13 del título sobre lixiviados de la cláusula tercera del contrato de concesión 344 de 2010 el cual indica lo siguiente: "13. Recoger tratar y disponer, con todas las medidas de seguridad requeridas y dando cumplimiento a las normas aplicables, los lodos derivados del tratamiento de los lixiviados, y los demás residuos generados en la operación y el mantenimiento. Los lodos producto del tratamiento de los lixiviados deberán tener al momento de ser dispuestos, una humedad máxima del 67%..." Se puede evidenciar que de acuerdo con los reportes emitidos por el laboratorio de CGR Doña Juana y entregados en el informe mensual de mes de Julio el porcentaje de humedad fue de 72,55% y sequedad de 27,45% tal como se puede evidencia en la siguiente tabla:

FECHA DE MONITOREO	% DE SEQUEZAD	% DE HUMEDAD
19/07/2022	40,9	59,1
22/07/2022	63,8	36,2
PROMEDIO	52,35	47,65

Fuente: Informes de resultados laboratorio CGR Doña Juana – julio de 2022

Sin embargo, es importante resaltar que en el mes de junio únicamente se reportaron los resultados de los monitoreos de dos semanas de julio.

Por otro lado, es importante mencionar que durante el mes de julio de 2022 se realizó el retiro de 146.070 Kg de lodos deshidratados hacia la celda de disposición final celda de lodos norte, según lo informado por la interventoría en su informe mensual de julio el volumen remanente de la celda sur es de 672,36 m³ y de la celda norte de 1.602,23 m³.

Finalmente, la Unidad continúa reiterando su preocupación sobre el particular en los comités operativos de lixiviados desarrollados en conjunto con la interventoría y CGR Doña Juana, ya que si bien aumento la capacidad de las celdas, el operador aun no da una solución definitiva y que brinde garantías para la disposición de lodos a largo plazo, teniendo en cuenta que la **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el mes de febrero de 2021 se pronunció respecto al tema negando la autorización de la Celda Cantera Eterna** para la disposición de lodos provenientes de la PTL así como también negando la autorización para la construcción de una nueva celda de lodos, hasta tanto no se realice una modificación a la Licencia Ambiental.

4.4 Control de Calidad de Lixiviados - junio de 2022.

Teniendo en cuenta los tiempos de entrega de los resultados del laboratorio PTL, se presentará la información mes vencido. En el presente informe se relacionan los resultados de laboratorio finales para el mes de junio de 2022.

Para dar cumplimiento del Artículo cuarto, numeral a de la Resolución ANLA 1181 del 10 de julio de 2020 y modificado mediante el Artículo segundo de la Resolución ANLA 1868 del 23 de noviembre de 2020, el Concesionario CGR Doña Juana realizó el seguimiento y control para la calidad del lixiviado vertido al tramo II del río Tunjuelo proveniente de la PTL operada por el Concesionario Doña Juana durante los días 02, 08, 15, 22 y 29 de junio de 2022.

Los parámetros informados por el laboratorio CHEMILAB son: Compuesto Semivolátiles Fenólicos, Fenoles, SAAM, HAP, BTEX, AOX, Fósforo Total, Orfوسفatos, Nitratos, Nitritos, Cianuro Total, Sulfatos, Sulfuros, Arsénico, Boro, Cadmio, Vanadio, Plaguicidas Organoclorados, PCB's y Coliformes Fecales.



Informe mensual de Supervisión y Control

Fecha de monitoreo	02/06/2022	08/06/2022	15/06/2022	22/06/2022	29/06/2022
Entrega de resultados de laboratorios	CGR DJ- CHEMILAB	CGR DJ- CHEMILAB	CGR DJ- CHEMILAB	CGR DJ- CHEMILAB	CGR DJ
Parámetros reportados por laboratorio	35 - 20	35 - 20	35 - 20	35 - 20	34-21

Fuente: UAESP – Basado en información suministrada por CGR Doña Juana.

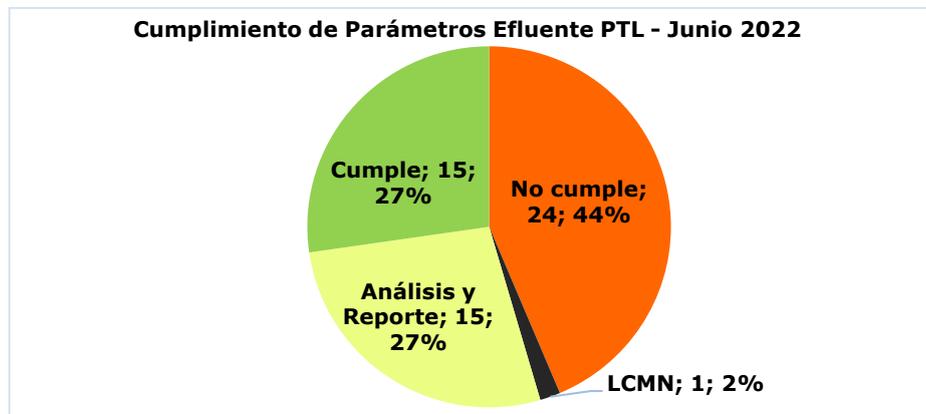
De los 55 parámetros exigidos por la Resolución ANLA 1181 de 2020, para junio de 2022, el laboratorio de la PTL operado por el Concesionario CGR Doña Juana, reportó el análisis de los 55 parámetros requeridos, donde 35 de éstos fueron analizados por el laboratorio PTL y 20 parámetros fueron analizados por CHEMILAB, laboratorio contratado por el operador para realizar los monitoreos complementarios. El balance consolidado de calidad de los parámetros durante el mes de junio de 2022 es el siguiente: No cumple en promedio 21 parámetros (38,2%), presenta cumplimiento en 18 de los 40 parámetros (32,7%) que tiene valores máximos permisibles por la Resolución ANLA 1181 de 2020, y reporta 15 parámetros de Análisis y Reporte (27,3%) y 1 parámetro (Plomo) presenta un resultado cuyo límite de cuantificación no permite definir el cumplimiento de la normatividad vigente, de acuerdo con el detalle de la siguiente tabla:

Junio 2022		Aspecto	Parámetros	Porcentaje
Parámetros con valores máximos permitidos	40	Cumple	18	32,7%
		No Cumple	21	38,2%
		No reporta	0	0,0%
		LCMN*	1	1,8%
Parámetros de Análisis y Reporte	15	Analiza y Reporta	15	27,3%
		No Reporta	0	0,0%
TOTAL			55	100%

Fuente: UAESP – Basado en informes de resultados presentados por CGR Doña Juana.

*Límite de Cuantificación Mayor a la Norma.

En la siguiente gráfica se observa el porcentaje de cumplimiento de parámetros del efluente de la PTL vertido en el tramo II del río Tunjuelo durante el mes de junio de 2022 de acuerdo con los datos suministrados por el Concesionario CGR Doña Juana.



Fuente: UAESP – Basada en informes suministrados por CGR Doña Juana.

De acuerdo con los resultados de CGR Doña Juana para los parámetros de regulación y control para determinar la calidad del vertimiento al tramo II del río Tunjuelo desde la Planta de Tratamiento de Lixiviado (PTL) del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), fijados en la Resolución ANLA 1181 de 2020, correspondientes al periodo de junio de 2022, se concluye lo siguiente:

- No se tiene certeza del cumplimiento de la exigencia indicada por la Resolución ANLA 1181 de 2020 para el parámetro de Plomo ya que el resultado reportado presenta un límite de cuantificación superior al permitido por la normatividad.
- La desviación de los parámetros que no cumplen con la Resolución ANLA 1181 de 2020 pH (3%), Temperatura (17%), Demanda Química de Oxígeno (317%), Demanda Bioquímica de Oxígeno (817%), Sólidos Suspendidos Totales (107%), Grasas y Aceites (335%), Fenoles (82%), Fósforo Total (1144%), Nitrógeno Total (5067%), Cloruros (461%), Aluminio (12%), Boro (6%), Cadmio (53%), Cobalto (24%), Cromo (1080%), Hierro (8%), Manganeso (112%), Níquel (1070%), Zinc (14%), Difenilos Policlorados y Caudal (17%).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

4.4.1.1 Sistema de Tratamiento de Ósmosis Inversa – Julio.

En el mes de julio de 2022 no se presentaron resultados de laboratorio del permeado de las unidades de Ósmosis Inversa. En el informe de julio de 2022, CGR Doña Juana informa:

“En el mes de Julio no se presentó operación de las unidades de osmosis inversa 14 y 16, a razón de la falta del accesorio electrónico para la osmosis 16 y el empalme de entrega de la 14 entre CGR y C-Deg. La planta de osmosis 14 entrara en operación a principios del mes de agosto.”

4.4.2 Resultados de laboratorio ASINAL – Junio.

Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales que se establecieron para hacer seguimiento a la calidad del vertimiento y de acuerdo con la Cláusula tercera. Obligaciones específicas. Título Sobre Lixiviados Numeral 12 del Contrato de Concesión 344 de 2010, CGR Doña Juana realiza el proceso de contra muestreo con el laboratorio de ASINAL. Los monitoreos entregados corresponden a resultados de laboratorio efectuados los días 02, 08, 15, 22 y 29 de junio de 2022.

Junio 2022		Aspecto	Parámetros	Porcentaje
Parámetros con valores máximos permitidos	40	Cumple	16	29,1%
		No Cumple	20	36,4%
		No reporta	0	0,0%
		LCNM	4	7,3%
Parámetros de Análisis y Reporte	15	Analiza y Reporta	15	27,3%
		No Reporta	0	0,0%
TOTAL			55	100%

Fuente: UAESP – Basado en informes de resultados presentados por CGR Doña Juana.

De acuerdo con los resultados del laboratorio ASINAL entregados por CGR Doña Juana y realizados en el marco del proceso de contra muestreo semanal para analizar la calidad del lixiviado vertido al tramo II del río Tunjuelo desde la Planta de Tratamiento de Lixiviado (PTL) del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), y exigidos en la Resolución ANLA 1181 de 2020, correspondientes al periodo de junio de 2022, se concluye lo siguiente:

- Los resultados indican que la PTL del PIDJ operada por el Concesionario CGR Doña Juana cumple con 16 de los 40 parámetros (29,1%) con Límite Máximo Permissible y presenta el reporte de los 15 parámetros de Análisis y Reporte (27,3%).
- Los resultados de laboratorio de los parámetros de BTEX y Plaguicidas Organoclorados presentan datos inferiores a los indicados en el límite de cuantificación del método.
- No se tiene certeza del cumplimiento de la exigencia indicada por la Resolución ANLA 1181 de 2020 para los parámetros de Cadmio, Cobalto, Molibdeno y Vanadio ya que los resultados reportados presentan un límite de cuantificación superior al permitido por la normatividad.
- La desviación de los parámetros que no cumplen con la Resolución ANLA 1181 de 2020 es pH (4%), Temperatura (10%), Demanda Química de Oxígeno (291%), Demanda Bioquímica de Oxígeno (975%), Sólidos Suspendidos Totales (329%), Grasas y Aceites (145%), Fenoles (193%), Fósforo Total (1819%), Nitrógeno Total (5170%), Cloruros (529%), Aluminio (17%), Cobre (300%), Cromo (2310%), Hierro (13%), Manganeso (74%), Níquel (1880%), Plomo (313%), Zinc (82%), Difenilos Policlorados y Caudal (17%).

4.4.3 Resultados de laboratorio HIDROLAB – Junio.

Se presenta el resultado del monitoreo realizado por la Interventoría UTIDJ el 22 de junio de 2022 a través del laboratorio HIDROLAB en cumplimiento del Contrato de Concesión 344 de 2010 con la Unión Temporal Inter DJ, en especial el *literal aa* de la cláusula cuarta.

Junio 2022		Aspecto	Parámetros	Porcentaje
Parámetros con valores máximos permitidos	40	Cumple	17	30,9%
		No Cumple	21	38,2%
		No reporta	01	1,8%
		LCMN	01	1,8%





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Parámetros de Análisis y Reporte	15	Analiza y Reporta	14	25,5%
		No Reporta	01	1,8%
TOTAL			55	100%

Fuente: UAESP – Basado en informes de resultados presentados por UTIDJ.

De los 55 parámetros exigidos por la Resolución ANLA 1181 de 2020, para junio de 2022, el laboratorio HIDROLAB reportó el análisis y resultados de 53 de los parámetros requeridos (96,3%) y no reportó 02 parámetros (3,7%). El balance consolidado de calidad de los parámetros reportados durante el mes de junio de 2022 es el siguiente: No cumple en promedio 21 parámetros (38,2%), presenta cumplimiento en 17 de los parámetros con límite máximo permisible por la Resolución ANLA 1181 de 2020 (30,9%), y reporta 14 parámetros de Análisis y Reporte. No se reportan 02 parámetros y un (01) parámetro presenta límite de cuantificación que no permite determinar el cumplimiento de la normatividad.

De acuerdo con los resultados del laboratorio HIDROLAB entregados por la UTIDJ para analizar la calidad del lixiviado vertido al tramo II del río Tunjuelo desde la Planta de Tratamiento de Lixiviado (PTL) del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), y exigidos en la Resolución ANLA 1181 de 2020, se concluye:

- El monitoreo realizado el 22 de junio de 2022, presenta resultado para 53 parámetros, exigidos por la Resolución ANLA 1181 de 2020.
- LA UTIDJ no presenta resultados de laboratorio para los parámetros de AOX y PCB's.
- El resultado del parámetro de Plaguicidas Organoclorados no permite determinar el cumplimiento de la normatividad ambiental de vertimiento de acuerdo con el límite de cuantificación informado.

4.4.4 Seguimiento y control en el punto de descarga y caudal vertido – Julio.

De acuerdo con lo evidenciado en el seguimiento y control que realiza la UAESP a través de visitas de campo realizadas por la Subdirección de Disposición Final, durante julio de 2022 en días diferentes a los que se realizan los monitoreos de calidad del vertimiento, se evidencia baja calidad en el lixiviado vertido y el caudal de exceso en el tramo II del río Tunjuelo. A continuación, se relaciona los registros fotográficos y las observaciones de las visitas de campo realizadas en seguimiento a la calidad del vertimiento de la Planta de Tratamiento de Lixiviados que se realizó sobre el tramo II del río Tunjuelo en julio de 2022.

PUNTO DE VERTIMIENTO		
Fecha	Actividad	Registro Fotográfico
03 de julio de 2022	Debido a las fallas operativas en la PTL que generan que el lixiviado en presunción tratado no cumpla con todos los parámetros exigidos por la Resolución ANLA 1181 de 2020 y ocasione que el cuerpo hídrico (tramo II del río Tunjuelo) reciba una carga contaminante superior e impacte negativamente aguas debajo de la descarga.	
06 de julio de 2022	Debido a la alta carga de sólidos en suspensión que aumentan el color real en el lixiviado, el vertimiento de lixiviado tratado (que no cumple con la totalidad de parámetros de calidad de acuerdo con la Resolución ANLA 1181 de 2020) genera que la coloración del agua del cuerpo hídrico receptor vire a un color oscuro.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

PUNTO DE VERTIMIENTO		
Fecha	Actividad	Registro Fotográfico
08 de julio de 2022	<p>Se observa que el vertimiento de la PTL afecta el cuerpo hídrico haciendo virar el color del río Tunjuelo por la alta concentración de sólidos suspendidos y disueltos.</p> <p>No fue posible que la Personería de Bogotá delegada para el Sector Ambiente tomara la muestra de lixiviado en el punto de vertimiento ya que el aumento de caudal del río Tunjuelo provocó que la actual tubería de descarga quedara por debajo de la lámina de agua.</p>	
13 de julio de 2022	<p>Se observa el cambio de tonalidad en el color del agua cuerpo hídrico a causa del vertimiento de lixiviado desde la PTL.</p> <p>En relación con la nueva línea de descarga, el Concesionario optó por asegurar la tubería ante posibles crecientes mediante la construcción de un anclaje en concreto.</p>	
23 de julio de 2022	<p>Se observa el cambio de tonalidad en el color del agua cuerpo hídrico a causa del vertimiento de lixiviado desde la PTL.</p> <p>En relación con la nueva línea de descarga, el Concesionario optó por asegurar la tubería ante posibles crecientes mediante la construcción de un anclaje en concreto. En la actual línea de conducción, se observa una ruptura que genera derrame de lixiviado.</p>	
26 de julio de 2022	<p>El Concesionario CGR Doña Juana continúa descargando el lixiviado al tramo II del río Tunjuelo por la línea de tratamiento de 6". Se observa el cambio de coloración del cuerpo hídrico debido al vertimiento desde la PTL.</p> <p>La tubería 6" al final de la descarga presenta fuga y por ende derrame de lixiviado.</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

PUNTO DE VERTIMIENTO		
Fecha	Actividad	Registro Fotográfico
28 de julio de 2022	<p>Se observa que el río Tunjuelo en el punto de la descarga del vertimiento de la PTL presenta espumas y una coloración oscura, la cual probablemente se debe a la descarga de lixiviados con una posible alta carga contaminante del vertimiento.</p> <p>De igual forma se observa que la descarga del vertimiento se continúa realizando por medio de tubería perforada, sin embargo, se evidencia que el concesionario se encuentra realizando obras para habilitar una nueva línea de conducción del efluente de la PTL, y ya existe una construcción en concreto y tubería corrugada de 14" para realizar la entrega del vertimiento al río. Vale la pena resaltar que esta estructura no cuenta con permiso de ocupación de cauce otorgado por parte de la autoridad ambiental.</p>	

Fuente: UAESP- Informes de visitas de campo julio de 2022.

CAUDAL VERTIDO		
Fecha	Actividad	Registro Fotográfico
01 de julio de 2022	<p>Se realizó inspección al caudal de vertimiento desde la PTL al tramo II del río Tunjuelo y se encontró que a las 09:21 am el caudal de vertimiento que se registró en el Caudalímetro FT-11 fue de 75,7 m³/h (21,03 L/s), es decir, 5,15% superior al límite máximo permisible por la Resolución ANLA 1181 de 2020.</p>	
03 de julio de 2022	<p>Debido a la falta de suplencia eléctrica el caudalímetro FT-11 no estuvo en funcionamiento desde las 07:02am hasta las 11:41am cuando retornó la energía. En el canal de salida de la PTL se evidenció que continuó saliendo lixiviado proveniente desde la unidad de Tratamiento Físicoquímico 1 que no recibió la dosificación de insumos químicos.</p>	



Informe mensual de Supervisión y Control

CAUDAL VERTIDO																						
Fecha	Actividad	Registro Fotográfico																				
05 de julio de 2022	<p>Durante el recorrido se evidenció fluctuación en el caudal de salida, los valores registrados por el caudalímetro FT11 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> •87,3 m³/h (24,25 L/s) sobre las 7: 15 a.m., un 21% superior al límite máximo permisible por la Resolución ANLA 1181 de 2020. •95,1 m³/h (26,41 L/s) sobre las 7:43 a.m., un 32 % superior al límite máximo permisible por la Resolución ANLA 1181 de 2020. 																					
06 de julio de 2022	<p>El caudal medido por el Caudalímetro FT-11 a la salida de la PTL registró los siguientes datos durante el tiempo de verificación de condiciones operativas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Hora</th> <th>Caudal (m³/h)</th> <th>Caudal (L/s)</th> <th>% incremento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>09:06</td> <td>93,4</td> <td>25,94</td> <td>29,7</td> </tr> <tr> <td>10:04</td> <td>96,5</td> <td>26,81</td> <td>34,1</td> </tr> </tbody> </table> <p>El promedio de caudal promedio en las inspecciones entre de 26,38 L/s (31,88% superior al límite máximo permitido por la Resolución ANLA 1181 de 2020). Durante la jornada se presentaron variaciones de caudal debido a suspensión en el fluido eléctrico por pruebas con la planta eléctrica.</p>	Hora	Caudal (m ³ /h)	Caudal (L/s)	% incremento	09:06	93,4	25,94	29,7	10:04	96,5	26,81	34,1									
Hora	Caudal (m ³ /h)	Caudal (L/s)	% incremento																			
09:06	93,4	25,94	29,7																			
10:04	96,5	26,81	34,1																			
07 de julio de 2022	<p>Durante la inspección realizada en PTL, el caudal lixiviado descargado al tramo II del río Tunjuelo medido por el Caudalímetro FT-11 fue de 70,9 m³/h (19,69 L/s). Se observó que personal del laboratorio ASINAL se encontraba tomando alícuotas en intervalos de 30 minutos.</p>																					
08 de junio de 2022	<p>El caudal medido por el Caudalímetro FT-11 a la salida de la PTL registró los siguientes datos durante el tiempo de verificación de condiciones operativas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Hora</th> <th>Caudal (m³/h)</th> <th>Caudal (L/s)</th> <th>% incremento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12:23</td> <td>97,2</td> <td>27,0</td> <td>35,0</td> </tr> <tr> <td>12:49</td> <td>95,5</td> <td>26,5</td> <td>32,6</td> </tr> <tr> <td>14:57</td> <td>88,2</td> <td>24,5</td> <td>22,5</td> </tr> <tr> <td>15:32</td> <td>91,8</td> <td>25,5</td> <td>27,5</td> </tr> </tbody> </table> <p>El promedio de caudal promedio en las inspecciones fue de 25,9 L/s (29,4% superior al límite máximo permitido por la Resolución ANLA 1181 de 2020).</p>	Hora	Caudal (m ³ /h)	Caudal (L/s)	% incremento	12:23	97,2	27,0	35,0	12:49	95,5	26,5	32,6	14:57	88,2	24,5	22,5	15:32	91,8	25,5	27,5	
Hora	Caudal (m ³ /h)	Caudal (L/s)	% incremento																			
12:23	97,2	27,0	35,0																			
12:49	95,5	26,5	32,6																			
14:57	88,2	24,5	22,5																			
15:32	91,8	25,5	27,5																			
13 de julio de 2022	<p>El caudal medido por el Caudalímetro FT-11 a la salida de la PTL registró los siguientes datos durante el tiempo de verificación de condiciones operativas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Hora</th> <th>Caudal (m³/h)</th> <th>Caudal (L/s)</th> <th>% incremento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07:50</td> <td>90,0</td> <td>25,0</td> <td>25,0</td> </tr> <tr> <td>12:26</td> <td>88,3</td> <td>24,5</td> <td>22,6</td> </tr> <tr> <td>14:03</td> <td>81,7</td> <td>22,7</td> <td>13,5</td> </tr> <tr> <td>15:44</td> <td>79,0</td> <td>21,9</td> <td>9,7</td> </tr> </tbody> </table> <p>El promedio de caudal promedio en las inspecciones fue de 23,5 L/s (17,7% superior al límite máximo permitido por la Resolución ANLA 1181 de 2020).</p>	Hora	Caudal (m ³ /h)	Caudal (L/s)	% incremento	07:50	90,0	25,0	25,0	12:26	88,3	24,5	22,6	14:03	81,7	22,7	13,5	15:44	79,0	21,9	9,7	
Hora	Caudal (m ³ /h)	Caudal (L/s)	% incremento																			
07:50	90,0	25,0	25,0																			
12:26	88,3	24,5	22,6																			
14:03	81,7	22,7	13,5																			
15:44	79,0	21,9	9,7																			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

CAUDAL VERTIDO																						
Fecha	Actividad	Registro Fotográfico																				
14 de julio de 2022	El caudal de salida de la PTL medido por el caudalímetro FT11 se observó un valor de 108,9 m ³ /h (30,25 L/s) sobre las 11:00 a.m.																					
18 de julio de 2022	El caudal de salida de la PTL medido por el caudalímetro FT11 se observó un valor de 85,4 m ³ /h (23,72 L/s) sobre las 09:23 a.m.																					
23 de julio de 2022	<p>El caudal medido por el Caudalímetro FT-11 a la salida de la PTL registró los siguientes datos durante el tiempo de verificación de condiciones operativas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Hora</th> <th>Caudal (m³/h)</th> <th>Caudal (L/s)</th> <th>% incremento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>08:28</td> <td>82,4</td> <td>22,9</td> <td>14,5</td> </tr> <tr> <td>08:51</td> <td>79,6</td> <td>22,1</td> <td>10,5</td> </tr> <tr> <td>10:55</td> <td>76,6</td> <td>21,3</td> <td>6,5</td> </tr> </tbody> </table> <p>El promedio de caudal promedio en las inspecciones fue de 22,1 L/s (10,5% superior al límite máximo permitido por la Resolución ANLA 1181 de 2020).</p>	Hora	Caudal (m ³ /h)	Caudal (L/s)	% incremento	08:28	82,4	22,9	14,5	08:51	79,6	22,1	10,5	10:55	76,6	21,3	6,5					
Hora	Caudal (m ³ /h)	Caudal (L/s)	% incremento																			
08:28	82,4	22,9	14,5																			
08:51	79,6	22,1	10,5																			
10:55	76,6	21,3	6,5																			
25 de julio de 2022	<p>El caudal medido por el Caudalímetro FT-11 a la salida de la PTL registró los siguientes datos durante el tiempo de verificación de condiciones operativas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Hora</th> <th>Caudal (m³/h)</th> <th>Caudal (L/s)</th> <th>% incremento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>09:15</td> <td>93,8</td> <td>26,1</td> <td>30,5</td> </tr> <tr> <td>12:25</td> <td>85,4</td> <td>23,7</td> <td>18,5</td> </tr> </tbody> </table> <p>El promedio de caudal promedio en las inspecciones fue de 24,9 L/s (24,5% superior al límite máximo permitido por la Resolución ANLA 1181 de 2020).</p>	Hora	Caudal (m ³ /h)	Caudal (L/s)	% incremento	09:15	93,8	26,1	30,5	12:25	85,4	23,7	18,5									
Hora	Caudal (m ³ /h)	Caudal (L/s)	% incremento																			
09:15	93,8	26,1	30,5																			
12:25	85,4	23,7	18,5																			
26 de julio de 2022	<p>El caudal medido por el Caudalímetro FT-11 a la salida de la PTL registró los siguientes datos durante el tiempo de verificación de condiciones operativas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Hora</th> <th>Caudal (m³/h)</th> <th>Caudal (L/s)</th> <th>% incremento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>08:33</td> <td>96,7</td> <td>26,87</td> <td>34,35</td> </tr> <tr> <td>09:04</td> <td>91,9</td> <td>25,53</td> <td>27,65</td> </tr> <tr> <td>11:02</td> <td>97,3</td> <td>27,03</td> <td>35,15</td> </tr> <tr> <td>12:31</td> <td>90,1</td> <td>25,03</td> <td>25,15</td> </tr> </tbody> </table> <p>El promedio de caudal promedio en las inspecciones fue de 26,12 L/s (30,6% superior al límite máximo permitido por la Resolución ANLA 1181 de 2020).</p>	Hora	Caudal (m ³ /h)	Caudal (L/s)	% incremento	08:33	96,7	26,87	34,35	09:04	91,9	25,53	27,65	11:02	97,3	27,03	35,15	12:31	90,1	25,03	25,15	
Hora	Caudal (m ³ /h)	Caudal (L/s)	% incremento																			
08:33	96,7	26,87	34,35																			
09:04	91,9	25,53	27,65																			
11:02	97,3	27,03	35,15																			
12:31	90,1	25,03	25,15																			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

CAUDAL VERTIDO		
Fecha	Actividad	Registro Fotográfico
28 de julio de 2022	El caudal de salida de la PTL medido por el caudalímetro FT11 se observó un valor de 85,6 m ³ /h (23,77 L/s) sobre las 10:34 a.m.	

Fuente: UAESP- Informes de vistas de campo julio de 2022.

4.5 Optimización PTL

Para el mes de julio de 2022, la unidad continúa solicitando reiteradamente en los comités operativos llevados a cabo entre las entidades la documentación completa con la formulación del proyecto de optimización, ya que CGR-DJ-envió el 21 de julio de 2022 el DISEÑO INGENIERIA BASICA CONCEPTUAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS DEL RSDJ EN CUMPLIMIENTO DE LA RES 1181 DE LA ANLA.

De igual manera la UTIDJ comunicado UAESP 20227000409492 del 23 de julio del 2022 da respuesta al comunicado CGR-DJ-0738-2022. Entrega de Cronograma de Optimización del Sistema de Tratamiento de Lixiviados – STL donde la UTIDJ informa:

La Interventoría declara que, a la fecha, no se ha recibido de CGR Doña Juana algún documento técnico contentivo ni tampoco ha sido informada sobre alguna formulación del nombrado "Proyecto Génesis", por tanto, se desconoce el contenido y alcance de éste

Según el Laudo, el plazo dispuesto para que CGR Doña Juana entregara los diseños para la Optimización del STL finalizó el pasado 11 de enero de 2019. Es claro que, a la fecha, y luego de transcurridos más de 3 años de vencido este plazo, CGR Doña Juana no ha entregado a la UAESP para su aprobación, ni siquiera, la Ingeniería Básica del proyecto de Optimización y, ahora menos, la Ingeniería básica del anunciado "Proyecto Génesis".

Por otra parte, llama la atención que el susodicho "programa", radicado el 10 de junio de 2022 en la Interventoría, indica que la Ingeniería Básica de la Optimización del STL finalizó el 22 de diciembre de 2021, pero la UAESP y esta Interventoría, a la fecha, no conocen algún producto que sustente la terminación de la mencionada Ingeniería Básica para la Optimización del STL por parte de CGR Doña Juana, y menos que haya sido entregada a la UAESP para su aprobación

Se continúa solicitando al concesionario la entrega del PGRMV documento que también se encuentra en mora de entrega por parte de CGR, siendo este un insumo importante para poder solicitar el ajuste de caudal ya que en el esquema del tren de tratamiento propuesto y enviado por parte de CGR el 15 de octubre de 2021, contempla una capacidad de tratamiento de 29,2 L/s, caudal que supera lo establecido por la Res ANLA No. 1181 de 2020.

Las acciones realizadas por la CGR hasta el momento son:

- CGR continúa con el montaje de los tableros eléctricos que enviarán las señales de operación a los equipos de ultrafiltración, los tableros se encuentran al interior de los contenedores.
- CGR continúa realizando montaje hidráulico con la instalación de las membranas de la ultrafiltración
- Se realizó el movimiento de los contenedores así la parte occidental del zanjón de oxidación, para comenzar el montaje hidráulico de la ultrafiltración
- CGR comenzó a colocar las líneas de tubería de 4" para la captación del lixiviado a tratar por medio de las unidades de ultra filtración, la captación es desde la caja de salida de la PTL



Fuente: SDF – Visitas de campo 18 de julio de 2022



Fuente: SDF – Visitas de campo del día 18, y 22 de julio de 2022.

Por lo tanto, la optimización sigue siendo un tema crítico. debido a que no se cuenta con toda la información que, de soporte a la propuesta de optimización presentada por CGR, se continua a la espera de la ampliación de la propuesta y de su respectiva ingeniería básica y de detalle completa, que permita la evaluación y aprobación por parte de la Interventoría y de la UAESP, con el fin de asegurar el cumplimiento de la norma ambiental y el menor impacto en la fuente hídrica por vertimiento de lixiviados.

Se encuentran algunos elementos y unidades aisladas en la PTL, además de acciones en actividades sin diseños, ni planificación, ni aval de INTERDJ o UAESP, por tanto, esta supervisión advierte sobre el incumplimiento reiterado del Concesionario CGR frente a la obligación de optimización del STL.

4.6 Tasa Retributiva

Durante el periodo, desde la Subdirección de Asuntos Legales de la UAESP, radicó una demanda ejecutiva contra el concesionario CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P.-CGR DOÑA JUANA S.A. E.S.P., el pasado siete (7) de julio de 2022 ante el Tribunal Administrativa de Cundinamarca Sección Tercera, con número de radicado 25000233600020220034800.

El concesionario CGR DJ mantiene la morosidad de pago de tasas retributivas para los periodos 2014 a 2018, aspecto que esta siendo tratado en el tribunal de arbitramento. En cuanto a la tasa retributiva del año 2019 por cerca de 3000 millones la Unidad adelanta las acciones legales de repetición dado que siendo obligación del concesionario CGR no cancelo, por tanto, la UAESP debió cancelar esta factura e iniciar tramites de repetición contra el concesionario CGR DJ.

Para las tasas retributivas de las vigencias 2020 y 2021, a corte del mes de julio de 2022 por parte de la SDA no se ha remitido la liquidación y factura a la UAESP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

- **APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.**

Tabla: Seguimiento aprovechamiento CT-344 de 2010.

Cláusula y/o Artículo	Referencia tema	Requiere	Cumplimiento	
			Si	No
CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	SOBRE EL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO	El concesionario deberá desarrollar los mecanismos de aprovechamiento que considere técnica y económicamente viables hasta del veinte por ciento (20%) de los residuos sólidos que ingresan al RSDJ, .		X
		El concesionario deberá vincular a una o varias organizaciones de recicladores y organizaciones de las comunidades aledañas a la zona del RSDJ, debidamente constituidas como personas jurídicas.		X

Para el mes de julio, la UAESP en cabeza de la Subdirección de Disposición Final evidenció a través del informe mensual de interventoría, que a la fecha el Concesionario no ha presentado alternativas a la UAESP y/o Inter DJ, las cuales cumplan con el objeto contractual.

Para el presente mes se realizó visita de seguimiento y control el 21/07/2022, donde se evidenció que el material acopiado presente allí proviene aparentemente del proyecto Poste 53, según lo evidenciado en visita de campo y tratado en comité SISOMA con Inter DJ y CGR. Para el periodo no se emitió comunicado, el proceso lo adelantan los componentes jurídicos de las entidades, como se estipulo y describió en el comité.

De acuerdo con lo establecido en el contrato 344 de 2010, la Unidad aplica a CGR un descuento por derechos de aprovechamiento de 955,80 pesos por tonelada dispuestas correspondiente a precios de julio de 2022, para este mes el valor corresponde como indica en siguiente cuadro:

Mes	Descuento Aprovechamiento
Julio 2022	\$ 160.227.053

- **Proyectos Especiales:**

Desde el año 2012 e Distrito y la UAESP han venido adelantando diversos estudios a nivel de Prefactibilidad, los cuales se detallan a continuación y en donde se puede concluir que todos los estudios indican que es necesario cambiar el modelo de gestión en pro de lograr la disminución gradual de enterramiento de residuos a través de la tecnología de relleno sanitario e ir aumentando su tratamiento y transformación, tal y como se evidencia a continuación:

- **Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)- agosto 2013 :** Proyecto de Estudio del Plan Maestro para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en Bogotá, D.C.- Recomienda "Aprovechamiento de Nueva Tecnología de Minimización "
- **Estudio Empresa Energía de Bogotá – IDOM junio 2015:** "ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y FEED DEL PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE RSU". Recomienda "construcción escalonada en el tiempo de plantas de valorización energética."
- **Contrato 203 de 2016 Universidad Nacional - diciembre 2016 :** INFORME FINAL DE IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS POTENCIALES EN EL DISTRITO CAPITAL Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS, PARA LA DISPOSICIÓN FINAL, CON ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS DE APROVECHAMIENTO Y/O TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS. Concluye: "En todo el territorio del distrito capital de Bogotá, área rural y urbana, no se encontraron zonas potenciales para la disposición de residuos en relleno sanitario" "Existe la posibilidad de emplear parte del área (...) Doña Juana, para implementar procesos de tratamiento térmico (...)",
- **Estudio Banco Mundial IFC diciembre 2017 :** DIVERSIFICACIÓN TECNOLÓGICA EN EL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA" Realizado por ARCADIS-IFC Banco Mundial. Concluye "La incineración es una buena alternativa para el tratamiento de residuos de Bogotá (...)"

5.1 Estudios de factibilidad para tratamiento térmico de los Residuos:

El Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D. C. para el periodo 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" contempla el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la administración distrital para lograr las metas propuestas. En lo concerniente al tratamiento térmico de los residuos que llegan al predio Doña Juana, se encuentra estipulado en el siguiente artículo:

"Artículo 128. Modelo de Administración para la Prestación y Operación Integral RSDJ. La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

formulará, diseñará y adoptará el Modelo de Administración del RSDJ, mediante el que podrá dirigir, coordinar, contratar la prestación del servicio a través de terceros o prestarlo directamente en los casos expresamente señalados en el artículo 6 de la Ley 142 del 11 de julio de 1994, para asegurar el manejo técnico de la prestación y operación integral, sostenible y eficiente del terreno RSDJ, complementando con nuevas alternativas de tratamiento, evitando la ampliación física del mismo y la prolongación de su vida útil en el modelo único de enterramiento actual.

El enfoque de manejo del RSDJ se orientará a la disminución en el entierro de residuos y la migración del RSDJ hacia otras alternativas tecnológicas para el tratamiento y disposición final de residuos ordinarios en este predio, que permitan la transformación en energía renovable y/o compostaje, de acuerdo con el análisis de conveniencia de la UAESP, con la implementación de una política para la reutilización de los residuos como materia prima, fortaleciendo el reciclaje y así reducir el material para disposición final.

En todo caso, el nuevo modelo integral deberá prever planes de contingencia dirigidos a garantizar la continuidad y la operación ininterrumpida del servicio público de aseo en sus actividades complementarias de disposición final y tratamiento.

Parágrafo 1. El mencionado modelo de administración del RSDJ deberá tener por objetivo la disminución progresiva del número de toneladas de residuos sólidos enterrados y el incremento de su tratamiento y transformación.

Parágrafo 2. En la operación de RSDJ se garantizará que el vertimiento sobre el río Tunjuelo, producto del tratamiento de los lixiviados, cumpla con los parámetros fisicoquímicos que exige la normatividad vigente; sin embargo, y aprovechando la producción de gas de la planta de biogás, la UAESP evaluará la implementación de un sistema de evapo-secado (hasta polvo) y/o tecnologías similares en el propósito de acercamiento a producción de energías limpias.

Parágrafo 3. La Administración Distrital presentará un informe semestral al Concejo de Bogotá D.C. el cual indique el avance en la implementación del presente artículo.”

Teniendo en cuenta el anterior mandato, la UAESP decidió estructurar la siguiente consultoría “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA EL SISTEMA DE APROVECHAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS MEDIANTE EL TRATAMIENTO TÉRMICO Y/O SIMILARES CON GENERACIÓN DE ENERGÍA Y/O SUB-PRODUCTOS INCLUYENDO SU ANÁLISIS COSTO BENEFICIO Y EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA”, los detalles y avances a la fecha de la consultoría en mención se detallan a continuación:

- Número del proceso contractuales en el SECOP: UAESP-CMA-08-2020
- Consultoría adjudicada mediante Contrato de No UAESP-777 de 2020
- Contratista: Consorcio Estructurador de Residuos C & C
- Fecha inicio: 16 de marzo de 2021.
- Plazo: 7 meses
- Fecha de terminación: 15 de octubre de 2021
- Fecha terminación según otrosí 1: 29 de octubre de 2021.
- Valor del contrato Consultoría: \$1.055.519.783

Finalizado el contrato de consultoría No. UAESP-777-2020, que tenía por objeto el relacionado anteriormente, el estudio de factibilidad indicó que existe VIABILIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO, FINANCIERO, TÉCNICO, AMBIENTAL Y SOCIAL entre otros, para desarrollar un proceso principalmente de Termovalorización para el Distrito Capital, a razón de tratar durante un periodo de 30 años, con fines de recuperación energética, y generación de otros subproductos potencialmente útiles, como lo son las cenizas, que pueden ser tenidos en cuenta como material de construcción. El resultado del modelo financiero es que dicho proyecto obtendrá sus ingresos en una mayor porción a través de la venta de energía y en una menor porción por el pago de tarifa a través de las toneladas tratadas y la venta de cenizas.

5.2 LICITACIÓN PLANTA DE TERMOVALORIZACIÓN

5.2.1 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE TERMOVALORIZACIÓN

- **OBJETO** : Corresponde al otorgamiento del Contrato de Concesión para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo todas las actividades necesarias para la financiación, la elaboración de los Estudios y Diseños, la Gestión Ambiental, la ejecución de las Obras de Construcción, la adquisición, instalación y el Montaje, la Puesta en Marcha, la Operación, el Mantenimiento y la Reversión de un sistema de valorización de Residuos Sólidos mediante el Tratamiento térmico y/o similares con generación de energía y/o subproductos, en Bogotá, Distrito Capital
- ✓ **VALOR DEL CONTRATO: 6,9** billones de pesos constantes diciembre 2021, en función de los ingresos esperados a 30 años.
- **PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 AÑOS**

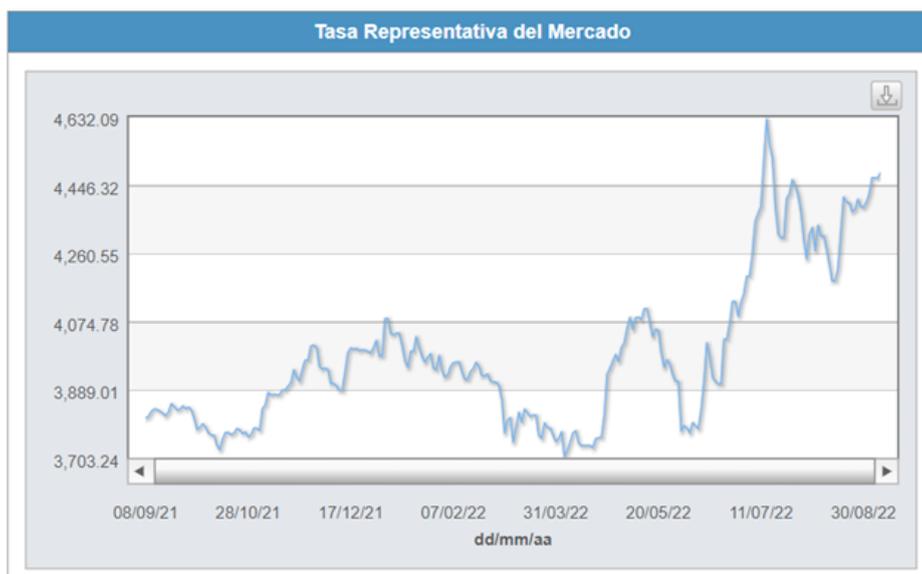


5.2.2 CIERRE DEL PROYECTO DE TERMOVALORIZACIÓN:

durante el mes julio la Entidad mediante la Resolución 310 de 2022 "POR LA CUAL SE CIERRA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. UAESP-LP-01-2022".

La licitación se encontraba publicada en la plataforma del SECOP II desde el 11 de mayo, en su fase de prepliegos, sin embargo, se evidenciaron varias circunstancias exógenas que han impactado el modelo financiero establecido inicialmente. Las principales razones por las cuales la Entidad tomó dicha decisión están fundamentadas en el cambio de las condiciones económicas globales como son subida de dólar, aumento en tasas de interés, aumento costos de materiales y equipos entre otros. Se especifica en la resolución 310 de 2022 que "... No obstante, desde la entrega de los resultados por parte de la consultoría que realizaron la Factibilidad en diciembre de 2021, hasta la fecha, han ocurrido diferentes fenómenos imprevisibles que han modificado sustancialmente las condiciones económicas que sirvieron como fundamento para la elaboración de los documentos de la Licitación Pública. Por lo anterior, la UAESP considera necesario cerrar el proceso de selección, pues se han evidenciado varias circunstancias exógenas que han impactado el modelo financiero establecido inicialmente. A continuación, se exponen las principales razones por las cuales la Entidad, en un ejercicio de responsabilidad y en coherencia con las dinámicas económicas globales actuales, decide cerrar el proceso licitatorio UAESP-LP-01-2022:

- El modelo financiero desarrollado por parte de la Consultoría realizó cotizaciones de la inversión de los diferentes componentes principalmente en dólares ya que la mayoría de los proveedores tienen su operación fuera del territorio nacional y su venta se hace teniendo como base dicha moneda dentro de las cotizaciones realizadas. El incremento de la divisa reportado a 12 de julio de 2022 (operaciones por 4.627,7 pesos por dólar (<https://www.eltiempo.com/economia/sector-financiero/precio-dolar-hoy-12-de-julio-del-2022-686563>) hace que el proyecto tenga un sobrecosto por encima del 23% del presupuesto inicial"



Fuente: <https://www.grupoaval.com/wps/portal/grupo-aval/aval/portal-financiero/monedas/dolar/datos-historicos>

- La subida de tasas implica un nerviosismo por parte de los mercados el cual percibe riesgo en su inversión incrementando la tasa de descuento vía costo de la deuda y costo del patrimonio. Dicho incremento hace que el WACC se eleve considerablemente lo que hace que el valor presente de los flujos futuros no alcance a compensar la inversión a realizar. Adicional, se prevé una subida de la tasa de interés por parte del Banco de la República.



Fuente: <https://www.grupoaval.com/wps/portal/grupo-aval/aval/portal-financiero/renta-fija/tes/datos-historicos>

- El precio de la materia prima para la fabricación de los equipos, así como los materiales para la construcción del proyecto han presentado incrementos significativos en el último año desde el momento en que se hizo el estudio del proyecto. A manera de ejemplo, el precio del acero entre junio del 2020 a junio del 2022 se ha incrementado el 75% (<https://www.bluradio.com/nacion/los-precios-actuales-del-acero-en-colombia-haceninviable-desarrollo-de-proyectos-camaco-pr30>) mostrando preocupación en el sector de la construcción tal y como lo menciona el vicepresidente técnico de Camacol:

“Edwin Chiriví, vicepresidente técnico de la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol), explicó en Mañanas BLU cómo el cambio en los precios de acero y más insumos que sirven para construcción, están afectando el desarrollo de algunos proyectos en el país”.

Fuente: <https://www.bluradio.com/nacion/los-precios-actuales-del-acero-en-colombia-haceninviable-desarrollo-de-proyectos-camaco-pr30>

En conclusión, las circunstancias de mercado en las que se basó el modelo financiero de la Licitación Pública era viable bajo las condiciones de mercado del 2021. Sin embargo, el incremento de la TRM (Peso – dólar), combinada con un aumento en el valor de las materias primas que obliga a una mayor inversión y el incremento de las tasas de interés implican un replanteo de las fuentes de ingreso para compensar las obligaciones financieras (Costo del pasivo y patrimonio), afectaron la viabilidad financiera del proyecto, toda vez que estas circunstancias no fueron incluidas en el modelo financiero por su imprevisibilidad.

En virtud de lo anterior, la UAESP decide dar cierre a la Licitación Pública, pues el cambio de las circunstancias económicas representa una situación que afecta el modelo financiero y en consecuencia la posibilidad de ejecutar el proyecto que se pretende contratar.”

5.3 PROYECTOS QUE ADELANTA LA SUDIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL

Con el ánimo de dar cumplimiento a las metas antes trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, la UAESP en la actualidad adelanta de manera paralela una serie de proyectos encaminados a la disminución de enterramiento de residuos y al aumento en su tratamiento y transformación, como es el caso del proyecto relacionado con Biometanización, en el cual a la fecha nos encontramos en fase de estudios a nivel de Factibilidad con apoyo del Gobierno Francés, y el proyecto de compostaje por medio de tratamiento de orgánicos a través del contrato interadministrativo con la Universidad Distrital.

. OPERACIÓN BIOGÁS.

Dentro de los procesos de degradación anaerobia de los residuos sólidos se genera biogás, el cual es captado y conducido para su posterior tratamiento y aprovechamiento hasta la planta en la cual se efectúa la destrucción térmica del gas metano y se genera energía. El concesionario Biogás Colombia S.A.S E.SP. (BGC) es el encargado de adelantar este proyecto.

En el periodo del presente informe la interventoría referencia las novedades de campo efectuados por BGC en las zonas productoras y de extracción de biogás.

Las actividades más representativas realizadas en el en el costado sur de la zona de Optimización son las siguientes:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

- Retiro temporal de 9 cabezales
- Reparación de 3 chimeneas
- Instalación temporal de 6cabezales
- Modificación de 1 cabezal
- Instalación de 8 tramos de tubería
- Desinstalación de 1 cabezal
- Desconexión temporal de 17chimeneas
- Reparación de 2 línea

En este periodo la composición del biogás presentó las siguientes condiciones:

PARAMETRO	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO
CH4	%	51,3
O2	%	2,2
Caudal captado	Nm3/h	8.634,9

Fuente: SDF - basado en informe de interventoría de julio de 2022.

Los resultados anteriores se calculan a partir de los promedios diarios ponderados

A continuación, se observa el comportamiento del flujo de biogás captado y tratado y las reducciones de emisiones desde el mes de octubre del año 2018 al periodo de julio de 2022.

Gráfica. Flujo de Biogás Captado y Tratado (Nm³/h).



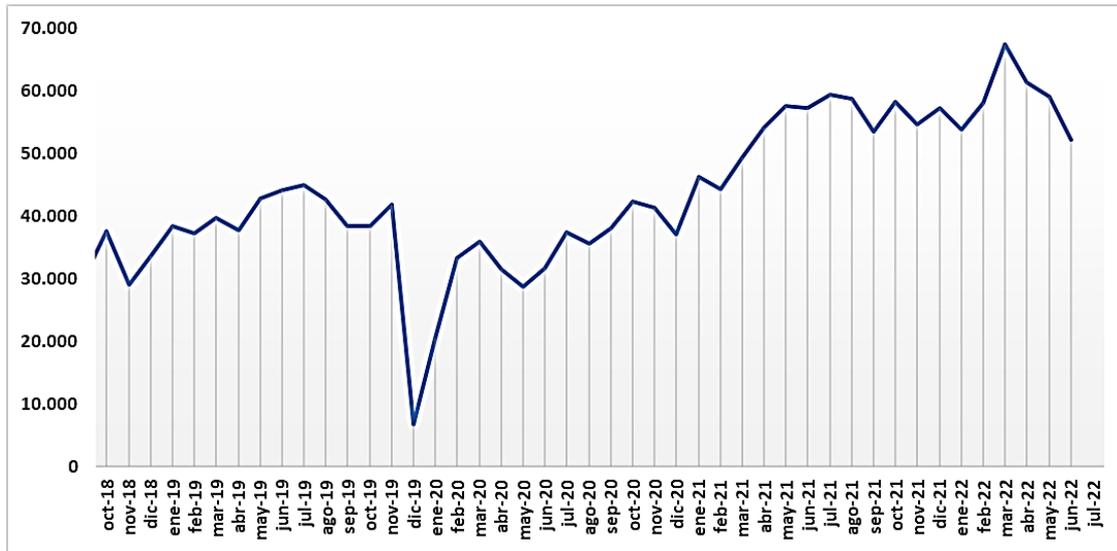
Fuente: SDF - basado en informe de interventoría de Julio de 2022.

Lo anterior demuestra que, durante el periodo del presente informe, se continúan presentando inconvenientes con la captación, debido a que Biogás Colombia tuvo que realizar desconexiones a raíz de las actividades de cierre de la zona de Biosólidos y perforación dirigida que está llevando a cabo CGR en la Terraza 1 para tratar de evacuar lixiviados atrapados en esta zona y a la construcción de filtros que ha realizado el operador de Disposición Final en la zona de Biosólidos a la fecha, adicional a ello se han presentado daños en las tuberías de conducción de flujo.



Informe mensual de Supervisión y Control

Gráfica. Reducción de toneladas de CO₂ Equivalentes (TonCO₂e)



Fuente: SDF - basado en informe de interventoría de julio de 2022.

En la gráfica se observa un decrecimiento en las toneladas de CO₂eq reducidas durante el año 2022, desde el mes de marzo, cuya causa principal está asociada a la disminución del flujo de captación por inconvenientes en el proceso de captación, las cuales, como ya se explicó anteriormente esta dado por las frecuentes desconexiones que ha tenido que realizar BGC, para las adaptaciones en las zonas de disposición por parte del concesionario CGR. Adicional a ello, las obras realizadas en las zonas de Terraza 1 y 2 han causado daños en las redes de captación generando afectación para captar el flujo.

Según el reporte de la interventoría, a la fecha se ha comercializado un total de 13.824.819 kWh. Adicionalmente, el concesionario BGC está adelantando la gestión correspondiente para aumentar la capacidad instalada de la planta de generación de energía, que actualmente es de 1,7 MWh. El proyecto pretende adquirir los equipos necesarios para generar, a mediados del próximo año 11,58 MW/h año, con la implementación de Doña Juana II e ir incrementando gradualmente la capacidad hasta alcanzar de 20 a 27 MWh. Ya se encuentran finalizados los trámites de aprobación de los puntos de conexión a la Red y aprobación de la UPME, y se espera que se pueda contar con los primeros equipos para el segundo semestre del 2023.

• PLANES DE MANEJO AMBIENTAL - PMA.

Actualmente en el PIDJ se realiza seguimiento a tres Planes de Manejo Ambiental, los correspondientes a optimización Fase 1 (Resolución CAR 2211 de 2008), Optimización Fase 2 (Resolución CAR 1351 de 2014 resolución 2320 de 2014), Planta de tratamiento de lixiviados (Resolución 111 de 2001).

Adicionalmente, se realiza seguimiento al Plan de Manejo Ambiental establecido por el concesionario Biogás Colombia dentro del proyecto de tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente de los residuos sólidos dispuestos.

En el siguiente cuadro se presenta el porcentaje de avance alcanzado para el periodo de este informe.

OBLIGACIÓN OFICHA PMA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DURANTE EL PERIODO		ACCIONES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO	ACCIONES PARA DESARROLLAR SEGUIMIENTOS PROGRAMADOS EN EL SIGUIENTE PERIODO
	% Promedio Indicadores de Seguimiento y monitoreo establecidos en el PMA ¹	% Promedio de cumplimiento de actividades contenidas en cada Ficha del PMA ²		
OPTIMIZACIÓN FASE I - RES. 2211/2008				
1. USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Ficha 1.1. REEMPLAZO VEGETAL	N/A	N/A	Ficha que corresponde a la etapa de construcción y adecuación, información que también es reportada por CGR en su informe del mes de junio, en esta etapa de ejecución se encuentra inactiva.	N/A
Ficha 1.2. EMPRADIZACIÓN	N/A	0%	Durante el mes de julio no se reporta recibo por parte de interventoría de capa de arcilla en biosólidos que permita el avance en empradización.	Se continua con el seguimiento a avances en las etapas de cierre y empradización.
Ficha 1.3. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBANTES	N/A	N/A	La operación se desarrolla en Optimización Fase II	N/A
Ficha 1.4. CONTROL DE EROSIÓN Y MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTÍA	N/A	N/A	No se reporta estado de cumplimiento, dado que actualmente se está disponiendo en Fase II. Se emitió requerimiento: 20223000154941, solicitando a Inter DJ aclaración en los monitoreos de aguas de escorrentía realizados en los periodos de 2016-2019 con el fin de adelantar proceso sancionatorio al Concesionario por posible incumplimiento.	N/A
Ficha 1.5. PROTECCIÓN DE FAUNA SILVESTRE	N/A	N/A	Esta actividad NO se reporta para Fase I, dado que las actividades de la Ficha se realizaron en la etapa de adecuación y de inicio de la etapa de operación de Fase I.	N/A
1.6 RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA Y REPOBLAMIENTO VEGETAL MEDIANTE MODELOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	N/A	N/A	Mediante la resolución 0635 expedida en el mes de abril de 2021 "Por la cual se modifica vía seguimiento la Resolución 1136 del 30 de junio de 2020, y se toman otras determinaciones" en su artículo segundo, determinó "Ajustar la Ficha 1.6. Restauración paisajística y repoblamiento vegetal presentada, en el sentido de incluir como mínimo las fases que a continuación se listan. Los registros documentales deberán ser presentados en el término de 5 días calendario, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo: 1. Fase 1. Caracterización diagnóstica (caracterización del ecosistema a intervenir, caracterización de flora y fauna (de acuerdo con la estrategia a implementar), y que incluya información primaria). 2. Fase 2. Socialización y divulgación con comunidades del AI del RSDJ. Lo concerniente con esta fase deberá ejecutarse de forma previa, durante y posterior a la ejecución del Plan. 3.	Con respecto a la solicitud, a la fecha no se tiene el pronunciamiento definitivo de la Autoridad Ambiental respecto a si avaló la modificación de la obligación consignada en la Res. CAR No. 2211 de 2008 y ficha 1.6 del PMA de Fase I. la autoridad ambiental, mediante el Auto ANLA No. 11306 de 2021, informó a CGR Doña Juana que la obligación relacionada con las obras de restauración paisajística de por lo menos 10 hectáreas, relacionada en el Art. 8 de la Res. CAR No. 2211 de 2008, a la fecha del acto administrativo no ha sido cumplida, por lo que está en mora de ejecución. La JAEPS se encuentra realizando concepto técnico de incumplimiento de la obligación.
			Fase 3. Implementación de las prácticas de restauración definiendo claramente la estrategia de a emplear. (Por ejemplo, restauración pasiva, enriquecimiento, establecimiento de franjas protectoras, entre otras). Adicionalmente en este ítem deben relacionarse las técnicas a emplear para el control de especies invasoras tal como fue solicitado en el Parágrafo del Artículo Octavo de la Resolución CAR 2211 de 2008. 4. Fase 4. Acciones de Monitoreo y seguimiento. Si bien es cierto en Artículo Octavo de la Resolución CAR 2211 de 2008, se indica que el tiempo de establecimiento de los árboles a sembrar es de tres (3) años, CGR Doña Juana deberá tener en cuenta que el mantenimiento del proyecto de restauración dependerá del tipo de estrategia implementada. Así mismo, deberán incluirse indicadores con su respectiva frecuencia, que no correspondan únicamente a la supervivencia de las especies sembradas, sino aquellos que permitan monitorear los resultados de la restauración como proceso y no como reforestación, por ejemplo: reclutamiento de especies, monitoreo de fauna, entre otros". Por lo anterior, el concesionario CGR mediante comunicado No. CGR - DJ - 0666 -2021, remitió el 20 de abril de 2021	
2. MANEJO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Ficha 2.1 MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	N/A	N/A	La operación se desarrolla en Optimización Fase II	N/A
Ficha 2.2. CONTROL DE LA CALIDAD DELAIRE	N/A	N/A	Para el mes de julio se presentaron una cantidad considerable de quejas por parte de la comunidad por alta percepción de olores ofensivos, vectores y ruido. Se realizaron dos recorridos conjuntos con CGR, interventoría y UAESP los días 13 y 19 de julio de 2022 y mediante 20223000157141 del 15/07/2022 se realizó el requerimiento correspondiente. En cuanto al dique ambiental nuevamente se encuentra sin avance alguno en la obra.	Seguimiento a la ejecución.
Ficha 2.3. MANEJO DE LIXIVIADOS	N/A	71.67%	Se realizan visitas de seguimiento y control al Sistema de Tratamiento de Lixiviados durante el mes de julio 2022. Para el mes de julio de 2022, El concesionario CGR no realiza la medición de parámetros en los puntos establecidos en los indicadores "Antes de Zona VIII" en el pozo 2 de Zona VIII, y "Después de Zona VIII" en el Pozo 4 de Zona VIII, amparándose en que la frecuencia establecida para la medición de este indicador es semestral. Se participa en el comité SISOMA de seguimiento del mes anterior.	Continuar con el acompañamiento en los comités técnicos SISOMA y de lixiviados con la interventoría y el operador, para requerir el cumplimiento de las acciones pendientes, así como las visitas de seguimiento en los predios Doña Juana en cuanto al manejo de lixiviados. En el mes de agosto se realizará verificación en campo de los eventos reportados con lixiviados.
Ficha 2.4. MANEJO DE CAMPAMENTOS	El punto de monitoreo para este indicador según PMA Fase I para la medición del contenido de Grasas y Aceites es el efluente del campamento ZVIII, el cual fue demolido en 2015, por tanto, el realizado por CGR en Taller Provisional Zona VII no aplica al requerido.	63,00%	En atención a que al periodo de reporte (julio/2022) se mantienen fallencias en cuanto a orden y aseo, falta de mantenimiento de canales de agua lluvia, mal estado de la capa del patio de maniobra (material granular), entre otros aspectos adversos que son persistentes, los cuales fueron tratados en Comité SISOMA periodo julio 2022, se reiteró programación para el 17/08/2022 en la ejecución de recorrido conjunto entre UT, UAESP y CGR a fin de inspeccionar el estado actual del Taller Provisional Zona VII. Continúa pendiente el certificado por parte del gestor autorizado PROSARC S.A. E.S.P. correspondiente a la entrega de RESPEL referida por CGR en comité SISOMA periodo mayo 2022 correspondiente a gestión de junio 2022.	Continuidad en el seguimiento condiciones Taller Provisional Zona VII, implementación de manejo por CGR mediante comunicados y/o comité SISOMA Ambiental, así como visitas de seguimiento a obligaciones contractuales PMA.
Ficha 2.5 ESTABILIDAD DE TALUDES DEL RELLENO SANITARIO.	51%	51%	La estabilidad de la zona de optimización Fase I se realiza mediante el análisis de las secciones A, D, y M donde se observó una aparente estabilización de los valores de FS, excepto para el mecanismo de falla de fondo en la sección M y mecanismo de falla de cuerpo de la sección D, los cuales muestran una ligera reducción durante el último mes. La sección A y D clasifican con estabilidad ALTA y la sección M con estabilidad MEDIA. El asentamiento en esta zona (optimización Fase I) para el mes de junio de 2022 es de 15 centímetros, se observa que durante el mes de junio se tiene una estabilización en las tasas de asentamientos, registrando valores similares a los que se tuvieron el mes inmediatamente anterior. Las baterías de piezómetros PZ26 y PZ25, que permiten el monitoreo de presiones de poro en el talud norte de Optimización Fase I. Se observa que las presiones del PZ-26 muestran una tendencia de estabilización en el último mes. En la batería PZ26 los valores de Ru para las presiones actuales oscilan los 0.60 mientras que en el PZ25 oscilan entre 0.17 y 0.46.	Se debe realizar continuo seguimiento a los siguientes temas: - Grieta zona II área 3. - Cierre clausura y posclausura
Ficha 2.6. PLAN DE CLAUSURA Y POST-CLAUSURA	90%	0%	Se realiza seguimiento a la programación de cierres, sin presentar avances en la ejecución de las obras proyectadas.	Continuar con el seguimiento a la programación de cierres.
Ficha 2.7 CONTROL DE VECTORES	100%	100%	Para el mes de julio se realizó seguimiento a los puntos de monitoreo del vector mosca los días 11 y 12, se realizó requerimiento a la interventoría mediante 20223000152411 del 11/07/2022 y mediante 20223000156301 del 14/07/2022 a raíz de las quejas de la comunidad.	Continuar con el seguimiento al PCIV
4. MEJORAMIENTO CONTINUO				
4.1 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	N/A	N/A	Pendiente reporte por parte de CGR sobre el pronunciamiento de la Autoridad Ambiental frente a la solicitud para Restauración Paisajística 10 Has.	En seguimiento estado de la solicitud de CGR ante ANLA.
OPTIMIZACIÓN FASE II - RES. 1351/2014 Y RES. 2320/2014				
1. USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES				
Ficha 1.1 EMPRADIZACIÓN	N/A	N/A	Para el mes de julio no se reportó avances sobre la ficha, teniendo en cuenta que esta actividad se realizará una vez se cumpla con la cota de diseño.	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

<p>Ficha 1.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE SOBANTES</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Para este periodo no se realizaron excavaciones</p>	<p>Se realizó seguimiento a actividades de manejo de aguaslubias en acopio 1 y acopio tierra negra, en comités de estabilidad desarrollado el 13 y 30 de abril de 2021.</p>
<p>Ficha 1.3 CONTROL DE EROSIÓN Y MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTÍA</p>	<p>90%</p>	<p>51,67%</p>	<p>Para el mes de julio se realizó visita de campo, donde se evidenció mantenimientos y adecuaciones a los canales de Poste 53, vía Dique Norte Ambiental y canales de la vía principal. Si bien el Concesionario adelanto obras de mantenimiento, se continúa evidenciando tramos en la vía desde el broche hasta campamento cancha que no cuentan con canales para el adecuado manejo de aguas de escorrentía, en otros tramos no cuentan con geomembrana de bajo calibre, además presenta material vegetal y residuos sólidos, los canales de coronación se encuentran colmatados de residuos, llantas y material vegetal. Adicionalmente, la falta de estructuras para el manejo de las aguas lluvias hacen que el tránsito de los vehículos hacia la celda de disposición se torne de difícil acceso y no garantice durabilidad.</p> <p>Se emitió requerimiento: 20223000154941, solicitando a Inter DJ aclaración en los monitoreos de aguas de escorrentía realizados en los periodos de 2016-2019 con el fin de adelantar proceso sancionatorio al Concesionario por posible incumplimiento.</p> <p>Se realizó acompañamiento a los monitoreos de aguas superficiales y aguas de escorrentía, obteniendo como resultado el no cumplimiento al indicador relacionado con la concentración de Sólidos Suspendedos Totales – SST (<10 mg/L) en las quebradas Aguas Claras y El Botello.</p> <p>Q. Aguas Claras Punto de monitoreo: 43 mg/L Q. Aguas Claras Punto de descarga: 33 mg/L Q. El Botello Punto de monitoreo: 363 mg/L Q. El Botello Punto de descarga: 104 mg/L</p>	<p>Seguimiento a las estructuras para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía mediante visitas de campo, comité SISOMA y/o comunicados.</p>
<p>Ficha 1.4 ABASTECIMIENTO HÍDRICO</p>	<p>34,38% (Sujeto a ajuste – pendiente CGR resultados de laboratorio)</p>	<p>40,00%</p>	<p>Acorde al seguimiento que realiza la SDF, dentro de los anexos del informe mensual de julio 2022 (entregado en agosto 2022), se remitieron los resultados de los monitoreos ambientales realizados por parte de CGR a través del laboratorio externo AGQ LABS COLOMBIA de abril, mayo (excepto aguas subsuperficiales) pendiente de revisión por parte de CGR, como bien se indicó en Comité SISOMA para el periodo, realizado el 25/08 del corriente) y junio 2022, quedando pendientes de entrega los correspondientes al periodo. Dentro de estos resultados, se identificaron aspectos relevantes en cuanto al cumplimiento de parámetros acorde a la norma para el tema, así como del IRCA.</p> <p>Así mismo, en materia de resultados de monitoreos Caracterización de Residuos Sólidos, se entregaron los correspondientes a mayo y junio, sin embargo, se observa que los muestreos de TCLP correspondientes a este periodo no fueron realizados acorde a la programación ambiental CGR, estimada trimestralmente, ante lo cual CGR indica que este se realizó en julio, por lo cual se incumple con la programación ambiental dado que se debe realizar trimestralmente, CGR indica que este se realizó en julio, por lo cual será remitido en el informe mensual correspondiente a agosto 2022.</p>	<p>Seguimiento en el cumplimiento por parte de CGR en la ejecución y entrega de resultados de laboratorio para el monitoreo ambiental abastecimiento hídrico en los tres (3) puntos de monitoreo al interior del Parque de Innovación Doña Juana – PIDJ.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

<p>Ficha 1.5 MANEJO Y PROTECCIÓN DE AGUASSUBSUPERFICIALES</p>	<p>100%</p>	<p>78.6%</p>	<p>Se emitió radicado No. 20223000155651 a Inter DJ, requerir a Doña Juana para que se remita a la Unidad los anexos de las evidencias documentales respecto al estado actual de cumplimiento de la obligación establecida en el Art. 2, numeral 12 del Auto ANLA 11306 de 2021.</p> <p>Elaboración de la matriz de seguimiento de la ficha 1.5, correspondiente al mes de junio 2022.</p> <p>Asistencia a comité ambiental SISOMA el 22/07/2022, donde el Concesionario informó que ya se inició la construcción del cuarto pozo de monitoreo de agua subsuperficial y que se espera que para finales del mes de julio quede finalizada la perforación.</p> <p>Reunión equipo ambiental el 27/07/2022, sobre actualización de incumplimiento de monitoreos ambientales, donde se acordó el plazo de entrega de los conceptos técnicos para revisión hasta el 01/09/2022</p> <p>Se ejecutó el siguiente monitoreo de aguas subsuperficiales:</p> <p>Pozo IV Fase 2, Pozo 3 Fase 2 y bombeo terraza 3 y 4.</p>	<p>Continuar requiriendo la construcción de los 3 pozos de monitoreo faltantes, establecidos en la ficha de manejo ambiental, así como la medición de la totalidad de los parámetros exigidos, mediante comité SISOMA y oficios.</p>
<p>Ficha 1.6 MANEJO DE QUEBRADAS AGUAS CLARAS, EL BOTELLO, PUEBLO TIERRA, PUEBLO BLANCO, YERBABUENA, EL ZORRO Y MOCHUELO.</p>	<p>100%</p>	<p>91.6%</p>	<p>Se emitió radicado No. 20223000154031 a Inter DJ, emitir informe del estado actual del cumplimiento de la obligación de la Licencia Ambiental Resolución 1351 de 2014, Artículo 12, Numeral 4.</p> <p>Elaboración de la matriz de seguimiento de fichas ambientales a cargo, correspondiente al mes de junio 2022.</p> <p>Se dio respuesta a la Contraloría de Bogotá a solicitud de información acción conjunta y coordinada en la modalidad de auditoría de cumplimiento a la UAESP y ANLA sobre el proyecto relleno sanitario, en relación con la remisión de resultados de las pruebas fisicoquímicas realizadas por cuenta de la UAESP en las quebradas que se encuentran al interior de los predios de doña Juana</p> <p>Asistencia a comité ambiental SISOMA el 22/07/2022, la Unidad informó que el Concesionario si realizó monitoreos hidrobiológicos para el mes de junio para que se proceda a hacer la corrección en el informe mensual correspondiente, teniendo en cuenta que Inter DJ registró la no ejecución de estos monitoreos, sin embargo, manifestó que no se allegaron por parte de CGR el alcance de los anexos de los monitoreos y por esta razón tenía desconocimiento de los resultados de estos.</p> <p>Reunión equipo ambiental el 27/07/2022, sobre actualización de incumplimiento de monitoreos ambientales, donde se acordó el plazo de entrega de los conceptos técnicos para revisión hasta el 01/09/2022</p> <p>Para el mes de junio, se realizaron monitoreos a las siguientes quebradas:</p> <p>Aguas Claras (punto de monitoreo y descarga) El Botello (punto de monitoreo y descarga) El Zorro Pueblo Blanco El Mochuelo Yerbabuena (aguas arriba y aguas abajo) Pueblo Tierra (sin caudal)</p> <p>Parámetros no medidos:</p> <p>Nitrógeno orgánico, Nitrógeno total, Nitritos, Nitratos, Potasio, Cobalto, Cobre, Cromo, Fósforo, Conductividad, Coliformes fecales, Caudal, Coliformes totales.</p> <p>En cuanto a la ejecución de monitoreos hidrobiológicos, para el periodo el Concesionario no tenía programado la ejecución de estos.</p>	<p>Realizar seguimiento a las quebradas y a los monitoreos realizados a estos cuerpos de agua superficial, así como continuar requiriendo la ejecución de la totalidad de los parámetros establecidos en la ficha.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Ficha 1.7 MANEJO DE FLORA	N/A	N/A	<p>Esta ficha corresponde a la etapa de construcción. Para el mes de julio no se reportó avances sobre la ficha.</p> <p>El componente forestal para este periodo de seguimiento estuvo enmarcado en plateo de individuos arbóreos, levantamiento de inventarios, en menor proporción siembras; no se adelantan resiembras.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plateo: Adelantados en las compensaciones nuevas y antiguas del proyecto Poste 53. ▪ Fertilización: se fertiliza las nuevas y antiguas compensaciones del proyecto poste 53. ▪ Siembras: adelantados en la quebrada Yerbabuena para la compensación por mortalidad traslados expediente AFC 306. ▪ Corte de malezas: se adelanta esta actividad en la compensación del proyecto poste 53. 	Seguimiento a la ejecución.
Ficha 1.8 MANEJO DE FAUNA SILVESTRE	N/A	N/A	<p>Esta ficha corresponde a la etapa de construcción y operación, para el periodo reportado, el Concesionario adelantó un monitoreo de aves, específicamente sobre el Chamicero de la Sabana (<i>Synallaxis Subpudica</i>). Adicionalmente se monitoreó la presencia de aves al interior del PIDJ.</p> <p>Adicionalmente, en el sector del dique ambiental norte se hizo el avistamiento de una lagartija probablemente un camaleón andino (<i>Anolis heterodermus</i>).</p> <p>Se reprogramó mesa de trabajo con el Concesionario para tratar temas de entrega de especies a la autoridad ambiental, sus reportes y poder realizar el respectivo acompañamiento.</p>	Seguimiento a la ejecución.
Ficha 1.9 MONITOREO DE ESPECIE DE IMPORTANCIA <i>Synallaxis subpudica</i> (ENDEMICA)	80%	N/A	<p>Esta ficha corresponde a la etapa de construcción y operación, para el mes de diciembre el cumplimiento de la ficha es del 80% de acuerdo con el informe entregado por el concesionario a la UAESP, el 20% restante corresponde a actividades que no fueron programadas para cumplimiento en este mes, ej. monitoreo de ave endémica <i>Synallaxis subpudica</i>. se está a la espera de que CGR remita la programación de la nueva fecha para realizar el monitoreo.</p> <p>Se requirió a Inter DJ un informe sobre el estado de cumplimiento de la ficha, con comunicación UAESP No. 20213000254571</p>	Seguimiento a la ejecución del monitoreo.
Ficha 1.10 COMPENSACIÓN FORESTAL Y PAISAJISTICA	95,89	86,25%	<p>Se informe que para el periodo no se realizó siembras ni mantenimientos a la compensación de fase II contenida en res 2320 de 2014.</p> <p>El concesionario mantiene un avance de 95,89%. en lo referente a las siembras realizadas en cumplimiento de lo contenido en la Licencia de Fase 2. durante el periodo se les da seguimiento a antiguas siembras del PIDJ</p>	Durante el periodo, se realizó mesa de trabajo con UAESP. Inter DJ y CGR relacionando temas relevantes de siembras y ejecución forestal por parte del concesionario, además de temas relevantes de las obligaciones requeridas por la autoridad ambiental y los avances de estas. La UAESP informa que viene adelantando información forestal para dar cumplimiento a las obligaciones ambientales requeridas por la Autoridad ambiental que a la fecha





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

			9589 individuos sembrados acumulado a mes de julio 2022.	no se ha dado un cumplimiento definitivo. además, se requiere a la Interventoría se actualice el concepto de incumplimiento correspondiente al inventario forestal 2019. rad UAESP 20223000155741
Ficha 1.11 MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL	N/A	N/A	En el mes de julio no se reportó aprovechamiento forestal	Seguimiento a la ejecución de esta actividad
2. ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS				
Ficha 2.1 CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE	N/A	N/A	Para el mes de julio se presentaron una cantidad considerable de quejas por parte de la comunidad por alta percepción de olores ofensivos, vectores y ruido. Se realizaron dos recorridos conjuntos con CGR, interventoría y UAESP los días 13 y 19 de julio de 2022 y mediante 20223000157141 del 15/07/2022 se realizó el requerimiento correspondiente. En cuanto al dique ambiental nuevamente se encuentra sin avance alguno en la obra.	Seguimiento a la ejecución.
Ficha 2.2 CONTROL DE RUIDO	N/A	N/A	Para el mes de julio se presentaron una cantidad considerable de quejas por parte de la comunidad por alta percepción de olores ofensivos, vectores y ruido. Se realizaron dos recorridos conjuntos con CGR, interventoría y UAESP los días 13 y 19 de julio de 2022 y mediante 20223000157141 del 15/07/2022 se realizó el requerimiento correspondiente. En cuanto al dique ambiental nuevamente se encuentra sin avance alguno en la obra.	Seguimiento a la ejecución.
Ficha 2.3 ESTABILIDAD DE TALUDES FASE 2 OPTIMIZACIÓN DE LAS ZONAS VII Y VIII	49%	49%	En la zona de optimización Fase II, la cual se evalúa con las secciones N y T, se han registrado importantes variaciones en los valores de Factor de Seguridad de Cuerpo y Fondo se comportaron de la siguiente manera: la sección N tiene factor de seguridad es de 1.33 y 1.73, para la sección T 1.63 y 2.21. Se aprecia que el comportamiento de los valores de FS tanto en la sección N como en la sección T muestran una ligera tendencia de descenso durante el último mes. El estado de la estabilidad para el mes de junio es MEDIA mientras que para la sección T es ALTA. El concesionario proyecta dos perforaciones dirigida en la zona de Terraza 1 Fase II para la reducción de presiones. Durante el mes de junio de 2022 ya se realizó la perforación No.1 faltando el caisson de recibo, no se reporta inicio de la perforación piloto No. 2.	Se debe continuar el seguimiento de los siguientes temas: - Estado actual de piezómetros y la instrumentación geotécnica. - Construcción perforaciones dirigidas Terraza 1. - Mantenimiento de taludes vía principal. - Avance de la construcción de chimeneas perforadas
Ficha 2.4. MANEJO DE LIXIVIADOS	19,75%	57,65%	Se realizan visitas de verificación encampo a los componentes del STL para la captación, conducción, almacenamiento y regulación, depuración y tratamiento y vertimiento de lixiviados, y el manejo de lodos. Se participa en los comités técnicos de lixiviados con la Interventoría y el operador, donde se requiere el cumplimiento de las obligaciones en materia de manejo de lixiviados. Respecto a la atención de brotes, a partir del seguimiento estricto de la UAESP por medio de vistas de campo mensual, se evidencia gestión por parte del concesionario CGR Doña Juana para la atención de brotes.	Continuar con la verificación en campo de la operación del STL, requerir mediante comités técnicos el cumplimiento y por medio de comunicados oficiales y visitas de campo.
Ficha 2.5 MANEJO DE CAMPAMENTOS	26,13%	74,76%	Como parte del seguimiento de la SDF y en atención a que al periodo de reporte (julio/2022) se mantienen falencias en cuanto a orden y aseo, falta de mantenimiento de canales de agua lluvia, mal estado de la capa del patio de maniobra (material granular), entre otros aspectos adversos que son persistentes, los cuales fueron tratados en Comité SISOMA periodo julio 2022, se reiteró programación para el 17/08/2022 en la ejecución de recorrido conjunto entre UT, UAESP y CGR a fin de inspeccionar el estado actual del Taller Provisional Zona VII. Pendiente certificado por parte del gestor autorizado PROSARC S.A. E.S.P. correspondiente a la entrega de RESPEL referida por CGR en comité SISOMA periodo mayo 2022 correspondiente a gestión de junio 2022.	Continuar con el seguimiento de residuos en vías operativas, mantenimiento, orden y aseo de campamentos, reiterando estado y/o requerimiento a través de comunicados en atención al cumplimiento de obligaciones contractuales – PMA.
Ficha 2.6 MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	100%	66%	Durante el periodo no se dio cumplimiento al indicador relacionado con la concentración de Sólidos Suspendedos Totales – SST en las quebradas Aguas Claras y Botello (Aguas Claras SST = 22,5 mg/L, Botello 49 mg/L, ambos superiores al límite establecido en la ficha 10 mg/L). Se dio cumplimiento al indicador de la ficha frente a materiales con permisos y licencias ambientales y títulos mineros, el concesionario remitió las cantidades de materiales pétreos adquiridos en abril de 2021, se utilizó un volumen de 3907 m3 de materiales.	Seguimiento a la ejecución.



Informe mensual de Supervisión y Control

Ficha 2.7 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	100%	100%	Cumple con los indicadores de calidad de la operación conforme lo dicta el acuerdo No. 8 del Contrato de Concesión 344 de 2010. Indicador de Cobertura 100%. Indicador de operatividad Frente de Descargue 100%. Indicador de Peso Específico (Densidades) 100%.	Los indicadores de Calidad de la Operación emitidos por la Interventoría del PIDJ, alcanzaron valores superiores a la meta mínima establecida. Es importante anotar que el número de ensayos realizados para la toma de la densidad mecánica diaria se realizó en 61 ocasiones.
Ficha 2.8 SENALIZACIÓN	0%	0%	Durante el mes de julio el comité SST se reprogramó para el mes de agosto. Referente a temas de señalización se deja constancia de la no instalación para el periodo de julio referente a las actividades de Proveer al personal que labora en las noches de dotación con franjas reflectivas, este requisito es cumplido sin inconvenientes y se evidencia el cumplimiento de este en vista de campo en recorrido del para el mes de julio, en donde se evidencia el personal con su dotación y los reflectivos en buen estado, al igual que los bastones luminosos. No se instala nueva señalización para el mes de julio, se evidencia el incumplimiento de este requisito. Lo reportado principalmente fueron actividades de limpieza y mantenimiento. De los registros se evidencia señalización y mantenimiento en frente de disposición 9 registros fotográficos, mantenimiento señalización en zona de mantenimiento del evento 3 registros fotográficos, mantenimiento y señalización en cancha, vía broche 7 registros fotográficos, curva del árbol, señalización en campamento cancha, mantenimiento de señalización en pondajes-taller, vía alterna, PTL, portería avenida Boyacá	En la ficha 2.8 de allí se generó un acta con compromisos para seguimiento el mes de julio, como la entrega semestral del inventario de señalización que a la fecha no se ha entregado por parte del operador CGR, se corre el compromiso para el mes de agosto 2022.
Ficha 2.9 CLAUSURA POSTCLAUSURA	N/A	N/A	No aplican para el periodo reportado, teniendo en cuenta que el PMA establece que las actividades se adelantarán en los sitios de disposición final de sobrantes de excavación, en aquellas zonas donde se haya logrado las cotas definitivas de diseño.	N/A
Ficha 2.10 CONTROL DE VECTORES	100%	100%	Para el mes de julio se realizó seguimiento a los puntos de monitoreo del vector mosca los días 11 y 12, se realizó requerimiento a la interventoría mediante 20223000152411 del 11/07/2022 y mediante 20223000156301 del 14/07/2022 a raíz de las quejas de la comunidad.	Seguimiento a la ejecución.
Ficha 2.11 INDUCCIÓN AMBIENTAL A TRABAJADORES	100%	100%	En el informe CGR se reporta el seguimiento del mes de julio con la inducción de 9 nuevos trabajadores, tabla 4-24, se reporta evaluaciones correspondientes, los temas incluidos en la inducción fueron: -Política, alcance y objetivos del Sistema de Gestión Integrado, -Ciclo de vida de productos y servicios-Impactos ambientales significativos en la operación del RSDJ, -Riesgos y Oportunidades ambientales-Situaciones de emergencia.	Seguimiento a la ejecución.
Ficha 3.4 UTILIZACIÓN DE VÍAS EXTERNAS AL RELLENO	N.A.	N.A.	No se activa la Ficha 3,4 dado que continúa habilitada el ingreso al Relleno en predios Doña Juana por la portería Principal.	No se activa la Ficha 3,4 dado que continúa habilitada el ingreso al Relleno en predios Doña Juana por la portería Principal.

A continuación, se relaciona el porcentaje de avance de los PMA consolidado de los últimos seis meses de acuerdo con el seguimiento realizado por la Interventoría, al cumplimiento de los indicadores de seguimiento y monitoreo establecidos en las Fichas del PMA.

Cuadro. Porcentaje de avance de los PMA.

PMA	Año 2021 (%)					Año 2022 (%)						
	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.
Optimización Fase I	79	79	79	79	79	79	74	79	79	69	79	82
optimización Fase II	58	65	57	57	57	57	68	71	70	62	61	67
PTL	83	89	88.8	89	95	95	63	63	63	62	70	63

Fuente: SDF – Basado en Informes mensuales de Interventoría 2021 – 2022.

Aspectos adicionales del seguimiento de los PMA optimización Fase I.

Ficha 2.3 Manejo de lixiviados: Desde el componente de Lixiviados, se realiza seguimiento al cumplimiento de la Ficha 2.3 Manejo de lixiviados de la Fase I del Plan de Manejo Ambiental, es importante aclarar que esta ficha no está activa completamente en su ejecución dada la zona actual de disposición final de residuos y la zona licenciada. Respecto a los indicadores establecidos para esta ficha, en relación con la carga orgánica (DBO y DQO) en fuentes hídricas de la zona; para el presente periodo el Concesionario CGR no realiza la medición de parámetros en los puntos establecidos en los indicadores "Antes de Zona VIII" en el pozo 2 de Zona VIII, y "Después de Zona VIII" en el Pozo 3 o 4 de Zona VIII, por lo cual no es posible calcular el indicador.

Entre las acciones que establece la Ficha 2.3 para la Zona de Optimización Fase I, se encuentran activas la captación, conducción y tratamiento de los lixiviados que se continúan generando, la ampliación del pondaje 7 y la caracterización de los lixiviados. De éstas se considera el cumplimiento parcial por parte del operador, teniendo presente que no ha realizado la ampliación del pondaje 7 y en las caracterizaciones de Lixiviados no ejecuta el análisis de la totalidad de parámetros requeridos por la normatividad vigente.

Ficha 2.5 Estabilidad de taludes:

En presente periodo, se realizó comité de estabilidad el día 14 y 29 de julio de 2022. Participaron profesionales de la Sociedad CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. ESP, UNIÓN TEMPORAL INTER DJ (Interventoría) y la UAESP para abordar los siguientes temas:

- Documento de suficiencia e instrumentación de zonas cerradas.
- Grieta zona 2 área 3.

Ficha 2.6. Plan de Clausura y Post-Clausura: Para el seguimiento realizado durante el mes de junio de 2022, se verificó que en zonas cuya etapa se encuentra en clausura y Post-clausura, el operador continuo sin mostrar avances en el desarrollo de las actividades establecidas en la metodología de cierre, postcierre y clausura, en cumplimiento al contrato de Concesión 344 de 2010. El operador CGR continua pendiente del informe y a la fecha no se ha recibido dicha información.

Se evidencia que de acuerdo con la cláusula segunda del Aclaratorio No. 1 de C-344 de 2010, y a la programación "1923 Programación de Cierres Zona v2.mpp" que tiene como inicio el 1 de agosto de 2017 según la cláusula segunda del Aclaratorio, el cual han transcurrido 12 meses (1 año), sin presentar avances en la ejecución de las obras proyectadas, por tanto y a fecha de corte 31 de abril de 2022, se referenciaron diferentes observaciones respecto a las actividades a ejecutar en consideración del cronograma.

Sobre el costado norte del Terraza 3 A, 3 B, 4 A, se realizó cierre parcial de los residuos recién dispuestos, con cobertura con arcilla proveniente del acopio 1. Según informe mensual del Concesionario CGR se alcanzó a cubrir un acumulado de 416.656,39m² de arcilla para una superficie total de cobertura con arcilla de 486.980,70m², al finalizar el periodo.

En Biosólidos CGR durante los meses anteriores a julio de 2022, se realizaron actividades de control de calidad del cierre, tales como toma de permeabilidades, espesores de arcilla y medición de compactación de la arcilla de cierre, también se realizaron tres (3) Proctor en terreno y densidades de compactación, dando cumplimiento a la metodología de cierres. Sin embargo, es necesario realizar actividades en cuanto al mantenimiento y perfilamiento de las superficies de cierre afectadas como efecto de la temporada invernal.

Cuadro. Seguimiento ambiental Resolución UAESP No. 724 de 2010.

Cláusula y/o Artículo	Referencia tema	Requiere	Cumplimiento	
			Si	No
Artículo 33 - Numerales - 4 - 5 y Parágrafo	Condiciones técnicas para el cierre, clausura y post clausura de las zonas de disposición. El cierre, clausura y post clausura de las zonas de disposición	4. Antes de la clausura del RSDJ, el Concesionario deberá efectuar las siguientes acciones, que son parte de su actividad final en el RSDJ y que se encuentran cubiertas por la remuneración general descrita en los Pliegos de Condiciones y en la Minuta del Contrato. Comprenden las siguientes acciones: 1. Analizar y evaluar la estabilidad geotécnica del relleno. 2. Evaluar y reparar el estado de la cobertura final instalada. 3. Evaluar y reparar el estado de las obras de control de aguas de escorrentía. Definir el uso futuro de las zonas de disposición del relleno sanitario.		X
		5. La post clausura comprende en general la implementación de actividades correspondientes a la preparación y desarrollo del uso futuro de las zonas de disposición del relleno. Estas actividades incluyen las relacionadas con el PMA para la etapa de post clausura (interventoría ambiental, preparación de informes, pagos a las autoridades ambientales por su seguimiento, ensayos y monitoreos, de aire, agua, lixiviados, suelo y biogás, compensaciones forestales, mantenimiento de la vegetación, mantenimiento de la vegetación y mantenimiento de la capa final); mantenimiento del sistema de lixiviados, mantenimiento del sistema de biogás. Estas actividades generan gastos Administrativos, algunas inversiones y costos operativos que deberán ser cubiertos por la Unidad con los recursos provisionados para tal efecto.		X
		Parágrafo Primero. No obstante, las condiciones técnicas mínimas definidas en los cuatros artículos anteriores, el Operador deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas y ambientales contenidas en los diseños, Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del RSDJ, vigentes.		X

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes julio de 2022.



Informe mensual de Supervisión y Control

Cuadro. Seguimiento Programación Cierres.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO PROGRAMADO	FECHA PROGRAMACIÓN		FECHA DE CORTE	(%) PROGRAMADO	(%) EJECUTADO	(%) ATRASO	TIEMPO TRANSCURRIDO (DIAS)	ATRASO TRANSCURRIDO (DIAS)
		INICIO	FIN						
Zona VII Área 2									
Taludes	222	1/08/2017	11/03/2018	30/07/2022	100	88,2	11,8	1825	1825
Bermas	6	14/02/2018	20/02/2018	30/07/2022	100	72	28	1628	1619
Redes Brotes de Lixiviados	22	1/01/2018	23/01/2018	30/07/2022	100	78	22	1672	1519
Drenes de Cierre	17	15/01/2018	1/02/2018	30/07/2022	100	73	27	1658	1610
Manejo de aguas Lluvias	22	15/02/2018	9/03/2018	30/07/2022	100	42	58	1627	1574
Biosólidos									
Taludes	328	15/08/2017	9/07/2018	30/07/2022	100	92	0	1811	1452
Bermas	235	6/09/2017	29/04/2018	30/07/2022	100	92	10	1789	1523
Redes Brotes de Lixiviados	33	8/03/2018	10/04/2018	30/07/2022	100	87	0	1606	1542
Drenes de Cierre	16	6/03/2018	22/03/2018	30/07/2022	100	81	0	1608	1461
Manejo de Aguas Lluvias	34	28/05/2018	1/07/2018	30/07/2022	100	46	48	1525	1470
Zona II Área 3									
Taludes	287	20/08/2017	3/06/2018	30/07/2022	100	78	22	1806	1468
Bermas	226	27/10/2017	10/06/2018	30/07/2022	100	68	32	1708	1451
Redes Brotes de Lixiviado	24	15/03/2018	8/04/2018	30/07/2022	100	52	48	1599	1464
Drenes de Cierre	17	11/05/2018	28/05/2018	30/07/2022	100	37	63	1542	1493
Manejo de Aguas Lluvias	16	15/06/2018	1/07/2018	30/07/2022	100	15	85	1507	1460
Optimización Fase I									
Taludes	460	8/08/2017	11/11/2018	30/07/2022	100	85	15	1818	1327
Bermas	230	15/12/2017	2/08/2018	30/07/2022	100	68	32	1669	1252
Redes Brotes de Lixiviados	75	13/02/2018	29/04/2018	30/07/2022	100	51	49	1629	1523
Drenes de Cierre	27	3/04/2018	30/04/2018	30/07/2022	100	51	49	1580	1522
Manejo de Aguas Lluvias	144	22/08/2018	13/01/2019	30/07/2022	100	48	52	1439	1264
Monitoreos									
Ambiental	498	1/08/2017	31/01/2019	30/07/2022	100	3,31	96,69	35	
Geotécnico	498	1/08/2017	31/01/2019	30/07/2022	100	55,3	44,7	33	
Planos Récord									
Zona VII Área 2	30	2/04/2018	2/05/2018	30/07/2022	100	0	100	35	1551
Biosólido s	30	1/08/2018	31/08/2018	30/07/2022	100	0	100	33	1430
Zona II Área 3	30	1/08/2018	31/08/2018	30/07/2022	100	0	100	33	1430
Optimización Fase 1	30	2/02/2019	4/03/2019	30/07/2022	100	0	100	33	1245

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes de julio de 2022.

Ficha 2.7 Control de vectores: el comportamiento del vector mosca para el mes de julio de 2022, visto desde el promedio general de cada

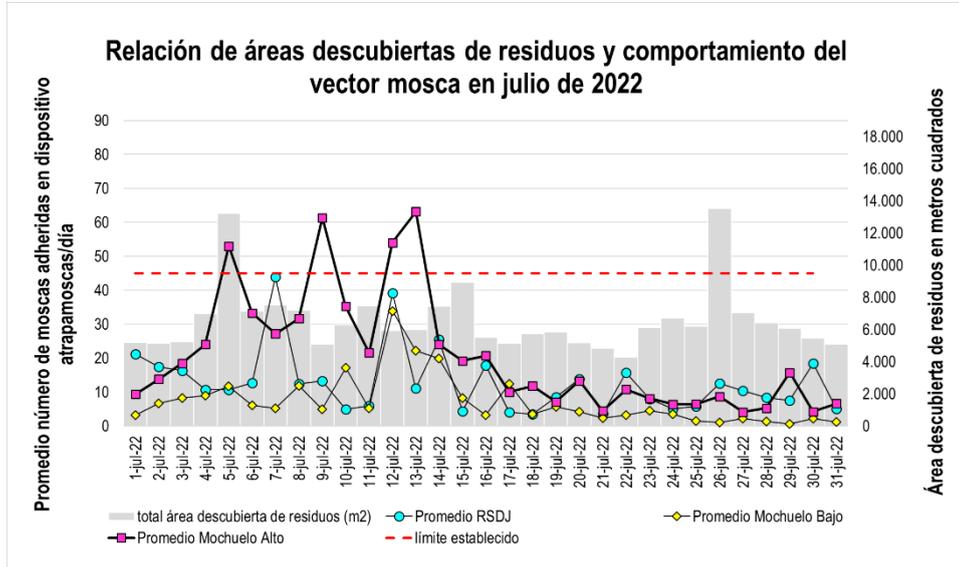


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT

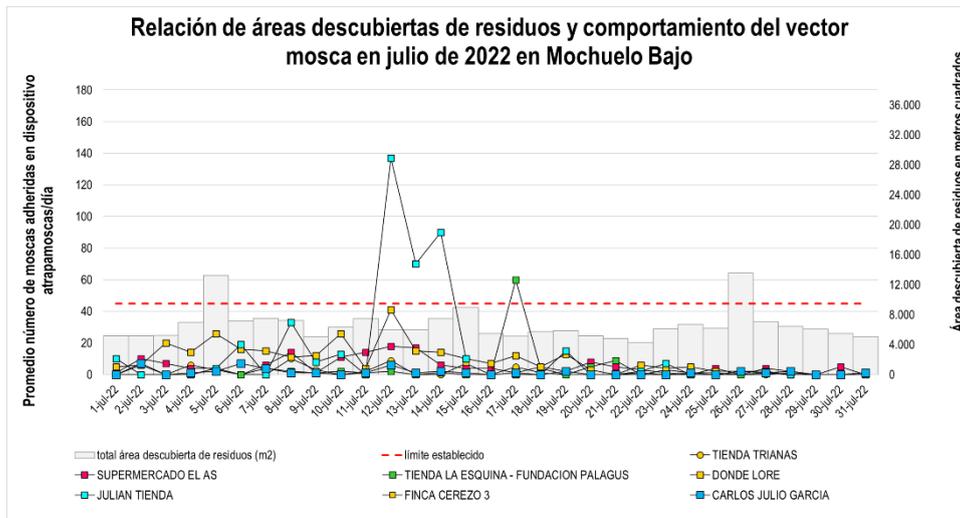
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

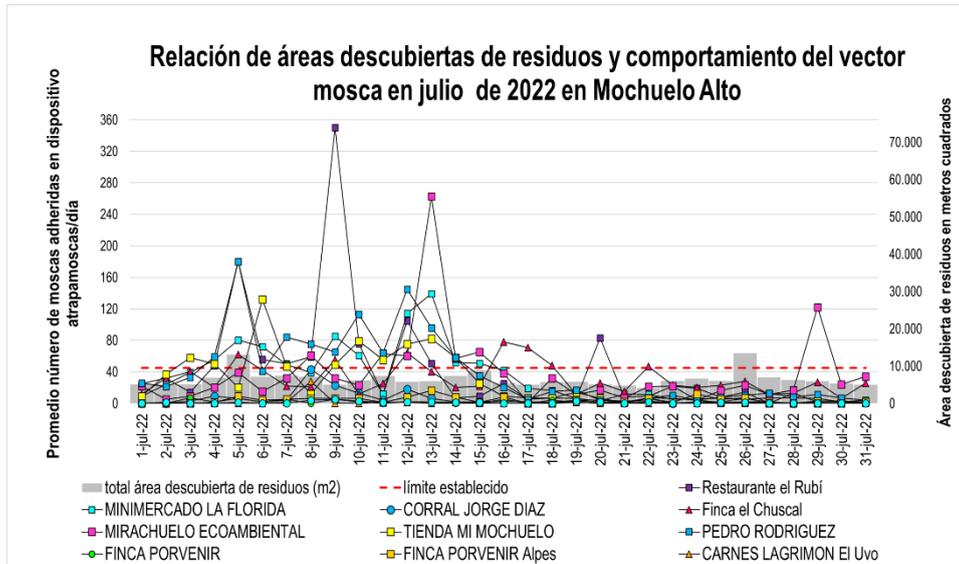
Mochuelo se superó el límite de dípteros adheridos a los platos atrapamoscas en Mochuelo Alto. Al observar individualmente el comportamiento del vector mosca en cada Mochuelo se observa que en Mochuelo Alto el punto que superó durante varios días del mes en varios puntos de Mochuelo Alto, mientras que en Mochuelo Bajo solamente se superó el límite de la presencia del díptero en un solo punto. En cuanto a áreas descubiertas, el concesionario superó el límite establecido el 05 y 26 de julio de 2022., tal y como se observa en las siguientes gráficas.



Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría y CGR de mes de julio de 2022.



Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría y CGR de mes de julio de 2022.



Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría y CGR de mes de junio de 2022.

- En cuanto a las aves, de acuerdo con lo informado por la interventoría, el concesionario continúa con la implementación de banderolas en las chimeneas ubicadas en el frente de disposición para el ahuyentamiento de las aves. Además, se continuó con la instalación de cobertura sintética oscura en el frente de disposición. Como lo expuso la interventoría, se encontró al interior de los predios Doña Juana una lagartija, de lo cual no se realizó manipulación del animal. En cuanto a roedores, de acuerdo con lo informado por la interventoría, se reportó el consumo del 29% del cebo rodenticida y se continúa sin la implementación de las jaulas.
- En Caninos, de acuerdo con lo informado por la interventoría, para el mes de julio el concesionario realizó una captura de canino y permanecen en el albergue de caninos del concesionario 12 caninos en buen estado de salud.

- Aspectos adicionales del seguimiento de los PMA Optimización fase II.**

El plan de manejo ambiental – PMA de la Zona de optimización Fase 2 comprende 22 fichas que se encuentran en seguimiento y los principales avances y requerimientos de la UAESP respecto del seguimiento efectuado durante el mes sobre estas fichas son:

Ficha 1.3 Control de erosión y manejo de aguas de escorrentía y 1.6 Manejo de quebradas

Resultados obtenidos para Sólidos Suspendedos Totales – SST- para el mes de julio de 2022:

Cuadro. Resultados monitoreo Sólidos Suspendedos Totales en Quebradas

Quebrada	Sólidos Suspendedos Totales mg/L	Cumplimiento del indicador <10 mg/L
Aguas Claras (punto monitoreo)	43,0	No cumple
Aguas Claras (punto de descarga)	33,0	No cumple
El Zorro	26,0	No cumple
Yerbabuena (aguas arriba box)	32,0	No cumple
Yerbabuena (aguas abajo box)	23,0	No Cumple
Puente Blanco	17,0	No Cumple
El Mochuelo	89,0	No cumple
Puente Tierra (punto monitoreo)	No presenta caudal	No aplica
Puente tierra (punto de descarga)	70,0	No cumple
El Botello (punto de monitoreo)	363	No cumple
El Botello (punto de descarga)	104	No cumple

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes julio de 2022.

*Acuerdo 43 de 2006 de la CAR, para la Clase II. Según Ficha 1.3" Control de Erosión y Manejo de Aguas de Escorrentía"

Para el periodo no se realizaron monitoreos hidrobiológicos, el concesionario dentro del cronograma de ejecución de monitoreos, estableció la realización de estos de manera trimestral, por lo tanto; para el periodo no se ejecutaron dichos monitoreos.

Ficha 1.10 Compensación Forestal y Paisajística: Con corte al mes de julio 2022, el Contratista mantiene un avance del 95,89% según el seguimiento de la interventoría, en lo referente a las siembras realizadas en cumplimiento de lo contenido en la Licencia de Fase 2, para un número de 9589 individuos sembrados, también se da continuidad con las actividades de verificación del número de árboles sembrados por el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Concesionario en cumplimiento a la medida de compensación forestal, Se realizó mesa de y trabajo con interventoría y concesionario para verificar la ejecución de actividades contenidas en obligaciones forestales ambientales participes de la licencia ambiental única del PIDJ, arrojando como resultado una estimación de especies a georeferenciar y otra para realizar contra inventario para dar entrega a la autoridad ambiental, también se realizó requerimiento para la actualización con respecto al incumplimiento del inventario forestal 2019. con radicado UAESP 20223000155741.

Luego de la verificación de la información remitida por el Concesionario y la interventoría durante el mes de julio se evidencia que el concesionario se enfocó en el mantenimiento únicamente de la compensación del proyecto poste 53 y compensación evento 28 de abril del 2020 en Dique VI, CGR realizó el mantenimiento como se muestra en la siguiente tabla.

Cuadro. Consolidado actividades manejo paisajístico.

Fuente: UT Inter Dj – julio de 2022.

Nombre de la Siembra/lo área	Tipo de Actividad	Fecha realización actividad	Cantidad (No. Individuos intervenidos)	Descripción de la Actividad
Dique VI	Mantenimiento (Rocería y Fertilización)	01-31/07/2022	Área desconocida	Actividades de rocería de césped, en área proyectada para compensación evento 28/04/2022.
Dique VI	Mantenimiento (Rocería y Fertilización)	01-31/07/2022	Área desconocida	Actividades de rocería de césped, en área compensación forestal optimización Fase 2
Quebrada Yerbabuena	Llenado de ahoyado	01-31/07/2022	No reportado	Actividades fertilización arboles colonización proyecto estabilización talud poste 53
Quebrada Yerbabuena	Plateo y limpieza	01-31/07/2022	No reportado	Actividades proyecto estabilización talud poste 53
Poste 53	Mantenimiento Extensión de tierra negra	01-31/07/2022	No reportado	Actividades proyecto estabilización talud poste 53

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes julio de 2022.

Ficha 2.3 Estabilidad de taludes:

En presente periodo, se realizó comité de estabilidad el día 14 y 29 de julio de 2022. Participaron profesionales de la Sociedad CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. ESP, UNIÓN TEMPORAL INTER DJ (Interventoría) y la UAESP para abordar los siguientes temas:

- Estado actual de piezómetros y la instrumentación geotécnica.
- Construcción perforaciones dirigidas terraza 1.
- Obra de estabilización del costado occidental terraza 4.
- Mantenimiento de taludes vía principal.
- Avance de la construcción de chimeneas
- Estabilidad zona poste 53.
- Estado del bombeo de los pozos de la Fase II
- Construcción chimeneas optimización.
- Informes semanales de presiones terraza 1.
- Monitoreo celda VI.
- Capacidad operativa en optimización fase II

En el Dique VI de zona VII se tienen instalados puntos de control topográficos los cuales reportaron una tasa de movimiento de 0.003 cm/día y el registro de seis inclinómetros instalados a lo largo de la estructura de contención. Los registros de dos de los seis inclinómetros muestran un desplazamiento relativo inferior a 5mm en el mes de análisis.

La variación en presión de poros (dP/mes) en zona VIII está monitoreada con 57 piezómetros de hilo vibrátil instalados entre 4.0 y 56 metros de profundidad dentro de la masa de residuos. Para el mes de julio de 2022 se observa que varios instrumentos reportan aumentos de presiones al final del mes.

En zona de optimización Fase II para el mes de junio de 2022, se identifican varios instrumentos que aumentaron entre 2.00 y 8.0 mH₂O de



Informe mensual de Supervisión y Control

De acuerdo con los indicadores, se informa que para el periodo de julio de 2022 NO se cumplieron con los indicadores de gestión, pues el índice de presión de poros en varios piezómetros muestra valores de Ru por encima de 1.0. En términos de factores de seguridad, se tienen valores mayores a 1.20 en todos los sectores.

Ficha 2.4 Manejo de Lixiviados: En el seguimiento realizado a la Ficha 2.4 Manejo de Lixiviados, para el mes de julio del año 2022, a partir de los resultados de los monitoreos de lixiviados presentados por el Operador, se obtienen los siguientes indicadores.

Cuadro. Seguimiento Ficha 2.4 - Manejo de Lixiviados

Indicador	Valor	Variables	Valor Indicador	% Cumplimiento Indicador
$\frac{\text{No. Parámetros Monitoreados cumplido}}{\text{No. De parámetros requeridos Res. CAR 166 de 2008}} * 100$	100%	34/55	62%	12,5%
$\frac{\text{DBO5 salida PTL}}{\text{DBO5 Muestra compuesta Fase 2}}$	<0,1	1462	0,52	
		2825		
DBO salida PTL	<100mg/L	1462	1462	
$\frac{\text{DQO salida PTL}}{\text{DQO Muestra compuesta Fase 2}}$	<0,1	5151	0,55	
		9390		
$\frac{\text{SST salida PTL}}{\text{SST Muestra compuesta Fase 2}}$	<0,1	1096	0,70	
		1567		
$\frac{\text{DBO5 río después del vertimiento}}{\text{DBO5 río antes del vertimiento}}$	<1,5	8,8	2,75	
		3,2		
$\frac{\text{DQO río después del vertimiento}}{\text{DQO río antes del vertimiento}}$	<1,5	58,3	1,96	
		29,8		
$\frac{\text{SST río después del vertimiento}}{\text{SST río antes del vertimiento}}$	<1,5	30	0,79	
		38		

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual del operador de mes julio de 2022.

De acuerdo con los resultados reportados en el informe presentado por el operador para el mes de julio de 2022 se evidencia un incumplimiento a los indicadores establecidos en la ficha 2.4 Manejo de Lixiviados, a partir de los análisis fisicoquímicos realizados y presentados por el Operador CGR Doña Juana incluyendo los subcontratados incumpliendo de los valores máximos permisibles establecidos por la Autoridad Ambiental para el proyecto.

Frente a las acciones requeridas para el cumplimiento de la ficha, la Unidad continúa reiterando al Operador CGR Doña Juana para que garantice el óptimo funcionamiento del STL, llamando la atención a través del comité de lixiviados y el comité SISOMA para realizar el análisis de la totalidad de los parámetros solicitados por las autoridades ambientales, así como el correcto manejo del sistema de captación y conducción de los lixiviados al interior del relleno y la atención oportuna de brotes y derrames presentados.

En el mes de julio de 2022, desde la Subdirección de Disposición Final de la UAESP se realizaron dos (02) visitas de seguimiento al sistema de tratamiento de lixiviados los días 23 y 26 de julio de 2022, para verificar condiciones ambientales en el Sistema de Tratamiento de Lixiviados desde la captación con el seguimiento de brotes, en la conducción a los derrames y contingencias, y a la salida de la PTL, con la calidad del vertimiento.

Por parte del equipo de lixiviados se participa en el comité SISOMA el día 22 de julio de 2022, en función del seguimiento al mes de junio de 2022, en temas como brotes, derrames y contingencias de lixiviados, así como a la ejecución de los monitoreos relacionados con estas fichas de manejo.

Ficha 2.6 Control de materiales de construcción: durante el mes de noviembre de 2021, en el marco del Plan de manejo Ambiental Optimización Fase II en lo que toca la Ficha 2.6 Manejo de Materiales de Construcción; se indicó al Concesionario el estado actual de los diversos acopios de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

materiales de construcción manejados al interior del Relleno Sanitario a fin de tomar acciones en relación con los canales de agua lluvia que se encuentran saturados de sedimentos y/o con materiales como rajón. Del mismo modo se solicitaron actividades en acopio cancha para las canales de agua lluvia

6.3 Aspectos adicionales del seguimiento al Sistema de Tratamiento de Lixiviados.

El plan de manejo ambiental – PMA del Sistema de Tratamiento de Lixiviados comprende 5 fichas que se encuentran actualmente en seguimiento. Este seguimiento se enmarca en la Resolución CAR 111 de 2001, la cual contempla las 5 etapas en las que se deben desarrollar las medidas de manejo de los lixiviados generados en el RSDJ, e incluye las medidas ambientales por la recolección, conducción, tratamiento y entrega al río Tunjuelo.

Cuadro. Seguimiento PMA – STL.

Ficha	% Cumplimiento por ficha	% Cumplimiento Total
Ficha 2. Movilización de equipos, materiales e insumos.	64%	63%
Ficha 3. Sistema de drenaje de aguas sanitarias y aguas lluvias.	100%	
Ficha 4. Movilización y disposición de lodos	100%	
Ficha 5. Conservación de la cobertura vegetal y paisajismo	0%	
Ficha 6. Manejo de residuos	50%	

Fuente: Informe Inter DJ del mes de julio de 2022.

Al respecto, se menciona que en el periodo evaluado el porcentaje de cumplimiento del “Plan de Manejo Ambiental – Sistema de Tratamiento de Lixiviados” fue del 63% de acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría. En este sentido la UAESP continuará haciendo seguimiento a cada una de las fichas para evidenciar su cumplimiento, realizando además una revisión detallada de cada una de las actividades contempladas y efectuando requerimientos a la interventoría en el respectivo seguimiento y control.

Seguimiento contingencias, brotes y derrames de Lixiviados.

A partir del seguimiento realizado por la interventoría y la UAESP, para este periodo se realizó visita de seguimiento el día 26 de julio de 2022, donde se evidenció que el concesionario obtuvo un porcentaje de atención de brotes del 45% atendiendo cinco (05) brotes de once (11) activos en el mes anterior, e identificando cuatro (04) nuevos brotes, para un total de diez (10) brotes activos los cuales se encuentran ubicados en optimización Fase II y uno Zona VII.

La UAESP solicitó a la Interventoría verificar que las medidas implementadas se consideren efectivas y/o definitivas, a que CGR Doña Juana implemente acciones encaminadas a prevenir la aparición de brotes en superficie, y en caso de que se sigan presentando, se implementen las respectivas redes de captación y conducción de brotes de lixiviados para garantizar su depuración en el Sistema de Tratamiento de Lixiviados, lo anterior para dar cumplimiento a la ficha 2.4 del Plan de Manejo Ambiental, Fase II.

Por otra parte, en cuanto a derrames de Lixiviados, en el mes de julio se reportan cinco (05) derrames en el Sistema de Tratamiento de Lixiviados, y no se reportan contingencias en la plataforma VITAL.

Durante el mes de julio de 2022, se generaron los comunicados UAESP 20223000168011 y 20223000168131 para requerir a la interventoría sobre las Novedades del STL reportadas durante mayo de 2022 y junio de 2022, respectivamente.

- **Aspectos adicionales del seguimiento al PMA Planta Biogás.**

El Plan de Manejo Ambiental de la Planta de Tratamiento y Aprovechamiento del Biogás proveniente del Proyecto Sanitario Doña Juana del distrito Capital, aplicando el Mecanismo de Desarrollo Limpio - MDL del protocolo de Kyoto, contiene catorce (14) fichas las cuales se relacionan a continuación.

Las fichas que se encuentran en seguimiento son:

- Ficha 1. Información del proyecto y sensibilización del personal
- Ficha 2. Ubicación y manejo de campamentos, talleres y zonas de almacenamiento
- Ficha 3. Movilización de equipos y tuberías
- Ficha 4. Manejo de excavaciones
- Ficha 5. Conformación del terreno.
- Ficha 6. Construcción de obras de drenaje
- Ficha 7. Control de contaminación
- Ficha 8. Manejo ambiental de cruces de canales y vías
- Ficha 9. Manejo ambiental de aguas residuales
- Ficha 10. Manejo ambiental de residuos sólidos
- Ficha 11. Manejo ambiental de residuos peligrosos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Ficha 12. Control de ruido y emisiones atmosféricas

Ficha 14. Restauración ambiental del entorno.

La Interventoría informa que, durante el periodo evaluado, el Concesionario no presentó la información relacionada con el seguimiento ambiental a las actividades ejecutadas por Biogás Colombia. Sobre los Indicadores de Gestión del Plan de Manejo Ambiental y teniendo en cuenta que el Concesionario no ha facilitado los soportes de la gestión adelantada durante el periodo evaluado, la Interventoría informa que no se cuenta con información suficiente para corroborar el cumplimiento de las fichas del PMA estructurado por Biogás Colombia.

Para el mes de julio de 2022 se realiza visita el día 27 de julio de 2022 y se desarrollan las siguientes actividades respecto a las siguientes fichas del PMA:

Ficha 10. Manejo ambiental de Residuos sólidos: Para el mes de julio se realiza seguimiento al punto de acopio de los residuos sólidos en las instalaciones de la planta de Biogás Colombia.

Ficha 11. Manejo ambiental de residuos peligrosos: Para el mes de julio se realiza seguimiento al punto de acopio de los residuos peligrosos en las instalaciones de la planta de Biogás Colombia.

Ficha 14. Restauración ambiental del entorno: Para el mes de julio se evidencia que se realiza mantenimiento y se presentan buenas condiciones de las áreas paisajísticas en las instalaciones de la planta de Biogás Colombia.

En cuanto al Contrato 137 de 2007 Biogás Colombia no tiene la obligación de presentar Plan de Manejo Ambiental mensualmente, dado que su proceso de tratamiento y aprovechamiento del Biogás proveniente del Proyecto Sanitario Doña Juana está aprobado dentro de los Mecanismos de Desarrollo Limpio – MDL del Protocolo de Kyoto. Para constancia de lo anterior el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mediante Oficio BDJ.OC-161-2008 RAD MAVDT 4120-E1-90534 como Autoridad Nacional Designada, encontró que el proyecto Biogás Doña Juana cumplía con las normas sectoriales y ambientales que le eran aplicables. Lo anterior, significa tal y como se expresó en anterior comunicación, que no requería de la obtención previa de Licencia Ambiental, de la presentación de un Plan de Manejo Ambiental o la obtención previa de otros permisos ambientales.

- **SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN SOCIAL.**

Dada la naturaleza de las obligaciones y las metodologías de seguimiento propias de la gestión social, las mismas se reportan en este numeral, aunque son parte integral de la estructura de seguimiento que se adelanta al Plan de Manejo Ambiental.

A continuación, se relacionan en el cuadro resumen, las principales actividades adelantadas y el grado de cumplimiento verificado.

OBLIGACIÓN O FICHA PMA	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
OPTIMIZACIÓN FASE I			
Ficha 3.1 Programa de Proyección Poblacional para Área de Influencia RSDJ – Res CAR 2133 de 2000	Durante el periodo no se llevan a cabo visitas de campo para la verificación de la ficha, sin embargo, se verifica el diligenciamiento de los formatos de registro de población en revisión de informes mensuales del operador y la interventoría	100 %	Se adelanta la revisión de los informes tanto del operador CGR como de la interventoría
OPTIMIZACIÓN FASE II			
Ficha 3.1 Programa de información a la comunidad y organizaciones	Se llevó a cabo seguimiento a los puntos satélites de información del operador CGR, tanto en Mochuelo Alto como en Mochuelo Bajo el día 6 de julio del 2022. Así mismo, se participa en el Consejo de redacción periódico Doña Juana 27-07-22 virtual y se elabora la nota de Medidas de compensación para el periódico Doña Juana.	100 %	Se lleva a cabo visita el día 6 de julio, tanto en Mochuelo Alto como en Mochuelo Bajo, con el fin de verificar los puntos satélites de información, de las actividades sociales a cargo del operador CGR. Y se adelantan actividades para los aportes al periódico Doña Juana.
Ficha 3.2 Programa de generación de empleo y cualificación de la mano de obra	En julio del 2022 se brindó acompañamiento a 5 actividades de los proyectos productivos con comunidad, los días 27, 28 y 29 de julio.	80 %	Se lleva a cabo la revisión de los informes de CGR e interventoría del mes, así mismo entre el 27 y el 29 de julio se hacen 5 visitas de campo brindando acompañamiento al operador CGR.
Ficha 3.3 Programa de educación en salud y medio ambiente dirigido a la comunidad	Durante el periodo se llevan a cabo 4 visitas de campo para la verificación de la ficha, de igual forma, se verifica el informe de interventoría.	80 %	Se hace seguimiento los días 9, 12, 21 y 27 a las actividades de la ficha (cuatro visitas).
Ficha 3.4 Utilización de vías externas al Relleno	No aplica	No aplica	No aplica Esta ficha es de contingencia, para el periodo no se realizaron actividades.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Ficha 3.5 Plan de manejo arqueológico	Por parte del operador no llevan a cabo actividades, se insiste que mientras no exista pronunciamiento de fondo por parte de la ANLA, al respecto se mantiene la vigencia de la ficha.	0	Mediante radicado No. 2022300032731, del 21 de febrero, se requiere a la Interventoría información al respecto del avance en el cumplimiento de la ficha 3.5 de arqueología; se está a la espera del pronunciamiento de InterDj.
---------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ficha 3.1 Programa de Proyección Poblacional para Área de Influencia RSDJ – Res CAR 2133 de 2000.

El Plan de Manejo Ambiental de la Zona de Optimización Fase 1 comprende el programa base denominado PLAN DE ACCIÓN SOCIAL –CGR- (PAS-CGR) en el cual se tiene vigente la presente ficha.

Los principales avances y requerimientos de la UAESP respecto del seguimiento efectuado sobre esta ficha son:

En julio de 2022, se relaciona en el informe de interventoría que se reportaron 8 ingresos, y 3 egresos de la población de los Mochuelos; de igual forma, se reporta 1 fallecimiento en Mochuelo, y se reportan 3 nacimientos. La Interventoría afirma que la información es proporcionada y recolectada en su mayoría telefónicamente por las JAC y líderes de la comunidad, esta información depende de la voluntad de las personas y de los líderes para obtenerla, por tanto, no se puede afirmar que esta información es del todo real.

Ahora bien, con respecto al plan de manejo ambiental –PMA de la Zona de optimización Fase 2, este comprende el programa base denominado PLAN DE ACCIÓN SOCIAL –CGR- (PAS-CGR) que tiene 5 fichas que se encuentran en seguimiento. A continuación, se presentan las observaciones de la Unidad, frente al seguimiento realizado en cada una de las fichas:

Ficha 3.1 Programa de información a la comunidad y organizaciones:

En el reporte entregado por la interventoría, correspondiente al mes de julio de 2022, se informa que CGR prestó el servicio en las Oficina de Relaciones con la Comunidad – ORC en jornada continua de 7:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 de lunes a viernes y sábados de 7:00 am a 1:00 pm; para este periodo de tiempo se reporta la atención de 57 personas en la oficina de relaciones con la comunidad de Mochuelo Bajo y de 8 personas en la oficina de relaciones con la comunidad de Mochuelo Alto.

Para julio de 2022 la interventoría reporta la recepción de ocho (8) Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias -PQR'S-, interpuestas por el incremento del vector mosca, aumento de obras ofensivas, solicitud de intervenciones y cierre de la ORC de Mochuelo Alto. De las ocho peticiones, tan solo se da cierre en el periodo a la del señor Pedraza Galvis, instaurada el 15 de julio como representante del Colegio de Mochuelo Alto, en donde el operador CGR atendió de manera oportuna la solicitud y dio cierre a la petición según la interventoría. Las demás PQR's continúan en seguimiento por parte del operador CGR.

FECHA	PETICIONARIO	PQR
05/07/22	Edison Montaña	Aumento vector mosca.
06/07/22	Yasmin Muñoz	Aumento vector mosca.
11/07/22	Yineth Villarraga Nelson García (presidente JAC Mochuelo Alto)	Aumento vector mosca, a través de queja en la interventoría y Derecho de Petición.
12/07/22	Yineth Villarraga	Aumento vector mosca y cierre constante de la oficina de relaciones con la comunidad de Mochuelo Alto
12/07/22	Benjamín Morales	Queja ante interventoría por el aumento del vector mosca
13/07/22	Daniel Rivera	Queja ante interventoría por el aumento del vector mosca.
18/07/22	Mary Luz Tibamoso	Instaura Derecho de Petición por el aumento del vector mosca y las afectaciones de la operación por parte de CGR.

Respecto a divulgación de las actividades, refiere la interventoría que esto se lleva a cabo de a través de medios electrónicos, como correos electrónicos, mensajes de WhatsApp y llamadas telefónicas, así como a través de plegables y volantes mediante la instalación de puntos satélites de información, de los cuales la UAESP no recibe copia, ni solicitud de verificación previa, situación que ya ha sido documentada por la interventoría, ahora bien, según el informe de interventoría, algunas de las piezas de divulgación si son dadas a conocer previamente a la interventoría para su respectiva verificación.

En cuando a piezas Comunicativas, durante el periodo relacionado en mes de julio de 2022, CGR DJ divulgó información de manera virtual a través, de correos electrónicos, mensajes de WhatsApp y entrega de volantes puerta a puerta, un total de 9438, 79 llamadas telefónicas y de igual manera, en los Puntos Satélites de Información reportan la divulgación 63 piezas en los 14 puntos definidos.

En el mes de julio del 2022, CGR DJ realizó entrega de 416 ejemplares del periódico Doña Juana, edición # 44; y en ese mismo sentido, la Interventoría requirió al operador CGR para que envíen evidencias de la entrega de las ediciones entregadas a las Alcaldías Locales, entidades y Biblioteca Nacional.

Se llevó a cabo Comité Editorial de la edición No. 45 del periódico Doña Juana el día 28 de julio del 2022.

Así mismo, para el caso de las encuestas de satisfacción, no se registran avances en el proceso, se espera contar de nuevo con reporte al respecto de esta variable, sobre la que se tiene un retraso importante, por lo que será necesario que la interventoría indique el nivel de avance alcanzado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

por el operador.

Ficha 3.2 Programa de generación de empleo y cualificación de la mano de obra:

Se continuó con la publicación de vacantes en la cartelera de las ORC, en puntos satélites de información y por medios electrónicos, en este sentido, se hace la recepción de 2 hojas de vida de habitantes de la zona de los Mochuelos.

Con respecto a la contratación de Mano de Obra No Calificada (MONC), la interventoría indica para el mes de julio de 2022, para el porcentaje establecido del 70 %, se reporta un 74 % de MONC para habitantes de la zona, cumpliendo con el porcentaje exigido; de tal forma que, de los 99 cargos, 73 son ocupados por habitantes de la zona; así mismo, se reportó que se cuenta con una vinculación de 24 cargos por habitantes de la zona de influencia en Mano de Obra Calificada –MOC- representando un 15 %.

El operador adelantó el reporte de 1 actividad de capacitación realizadas a sus trabajadores, en donde se indica la participación de 7 personas, en temas de Medición indirecta de alcohol en aire espirado.

En lo referente a la implementación de actividades encaminadas a la creación de microempresas en el sector, para el mes de julio 2022, se llevaron a cabo las siguientes actividades, relacionadas con los emprendimientos de los años 2020 y 2021:

-Proyectos 2020:

-Proyecto Confecciones Pionner: El día 27 de julio se llevó a cabo visita técnica de seguimiento con la participación de 4 personas del proyecto.

-Proyecto Emprendimiento Comercialización de Ovinos en Píe de Cría y Engorde 2020: Se llevó a cabo visita técnica por parte del operador CGR, los días 26 y 27 de julio del 2022, con el fin de hacer seguimiento a la comercialización con la participación de 5 y 3 integrantes en cada jornada.

-Proyectos 2021:

Se indica en el informe de interventoría del mes de julio del 2022, que el operador CGR lleva a cabo visitas técnicas de seguimiento a las unidades productivas Mirame (30/07/2022), Confecciones Antthaeil (28/07/2022), y Dulce Tentazione (28/07/2022); sin embargo, se reitera que no es claro el avance de los proyectos productivos para la vigencia 2021 ni el plan de acción para el año 2022.

Ficha 3.3 Programa de educación en salud y medio ambiente dirigido a la comunidad.

En el mes de julio del 2022, se tiene reporte de acciones como la entrega de elementos para el control de vectores así:

- Entrega de dispositivos atrapa moscas 3590. Haciendo entrega en la ORC de Mochuelo Alto de 8 y en la ORC de Mochuelo Bajo 2729.
- Entrega de Trampas Adhesivas para Control Roedor 275. Haciendo entrega en la ORC de Mochuelo Alto de 46 y en la ORC de Mochuelo Bajo 229.
- En el periodo reportado se hizo entrega de 6 jaulas para el control del vector roedor, en Mochuelo Bajo.
- El área de Gestión QSHE Ambiental de CGR DJ entregó puerta a puerta 861 platos/trampas adhesivas en Mochuelo Bajo y Alto.
- Para el periodo no se reporta la entrega de tapabocas.
- Se indica que la comunidad manifiesta su inconformismo por el aumento de los olores ofensivos, lo anterior, de manera más fuerte en las noches y en las madrugadas, a lo que el operador ha manifestado que obedece a la remoción de residuos viejos para la construcción de chimeneas, teas inhabilitadas y proximidad del patio de disposición hacia la comunidad, es así como se han aumentado la aplicación de catalizadores de olores, de cal, la instalación y funcionamiento de teas.
 - Monitoreos de Control Vectorial Interventoría: Por causa de los constantes eventos de incremento del vector y la insuficiente toma de medidas por parte de CGR DJ frente al control de la mosca, según el informe del mes de julio del 2022 de la interventoría, afirma que además continúa con el seguimiento y ejecución de monitoreos diarios tanto en la comunidad como al interior del RSDJ con el objetivo de cuantificar los incrementos y disminuciones del vector mosca, para así determinar y exigir las medidas que debe tomar CGR DJ.
 - Visitas Socioambientales: Para el periodo de julio del 2022, el operador CGR reporta la realización de 14 jornadas, en donde se hace intervención de atención y seguimiento para el control del vector mosca, mediante fumigación en predios donde se brinda autorización, entrega de dispositivos y recomendaciones.
 - Charla de separación en la fuente: Se realiza la actividad el día 9 de julio del 2022, mediante un taller lúdico para la población infantil en el parque del barrio Barranquitos.
 - Jornada de Bienestar animal: Se adelanta la jornada el día 19 de julio del 2022 en el barrio Barranquitos, mediante instalación de chips, esterilización canina, felina y aplicación de antibióticos. De igual forma, se desarrolla jornada en las fincas de Mochuelo Alto para hacer seguimiento a los animales de granja visitados anteriormente. .

Ciclos Vitales:





Informe mensual de Supervisión y Control

- **Adultos Mayores:** El operador CGR adelantó 6 actividades de curso de marroquinería en el mes de julio del 2022, tanto en Mochuelo Alto como en Mochuelo Bajo, actividades que contaron con una participación total de 66 personas de la comunidad.
- **Encuentros Infantiles:** Se llevaron a cabo 7 actividades con los niños de la zona de los Mochuelos, con una participación total de 103 infantes, de Escuela deportiva de patinaje y escuelas de fútbol sala. Actividades desarrolladas tanto en Mochuelo Alto, como en Mochuelo Bajo.
- **Encuentros Juveniles:** CGR llevaron a cabo 11 actividades de Club de jóvenes, curso de fotografía, Reunión Club juvenil, escuelas de fútbol sala, reunión proyecto psicosocial y bienvenida de líder juvenil, actividades desarrolladas en Mochuelo Bajo.
- **CDI Familia:** Se realizó actividad el día 29 de agosto con las lideresas de proceso de jardines infantiles con el fin de reiniciar y concretar actividades.

Ficha 3.5 Plan de manejo arqueológico:

De manera reiterada se reporta por parte de la interventoría que el operador del relleno sanitario CGRDJ, no presentó el informe de Arqueología. Indicando además que lo referido por el concesionario fue descrito en la comunicación con radicado UAESP No. 20207000412152 del 06/11/2020 el operador CGRDJ manifiesta "(...) en esta fase de la excavación donde ya se tiene una muy baja o nula probabilidad de hallazgo de poderse albergar evidencias materiales de carácter arqueológico, con lo cual a su vez se estará realizando la radicación del informe final y la solicitud de cierre de la licencia o autorización de intervención arqueológica No. 7999 expedida por el Instituto Colombiano de Antropología e historia – ICANH que se encuentra vigente a la fecha".

En tal sentido, al respecto de la ficha 3.5 vale la pena indicar que la entidad ya se ha manifestado al respecto, toda vez que no existe modificación de las obligaciones propias del concesionario que le exceptúen de presentar lo requerido, por lo que la situación deberá trascender al ámbito jurídico, a partir del cual se logre determinar si procede o no la exigencia de productos relacionados con el manejo arqueológico; es así que mediante radicado No. 20223000032731, del 21 de febrero del 2022, se solicita información a la interventoría al respecto del avance y cumplimiento por parte del operador CGR de la Ficha 3.5.

- **CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.**

En el siguiente cuadro se presenta el porcentaje de cumplimiento del SST de los concesionarios del RSDJ y de la interventoría durante los últimos seis (6) meses.

Cuadro. Porcentaje de cumplimiento del SST.

Empresa	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22
CGR C344-10	73,00%	73,00%	76,00%	76,00%	75,00%	73,00%	73,00%
BIOGAS C137-07	74,00%	81,40%	77,78%	88,89%	92,00%	92,59%	100,00%
INTER DJ C130E-11	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes julio 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

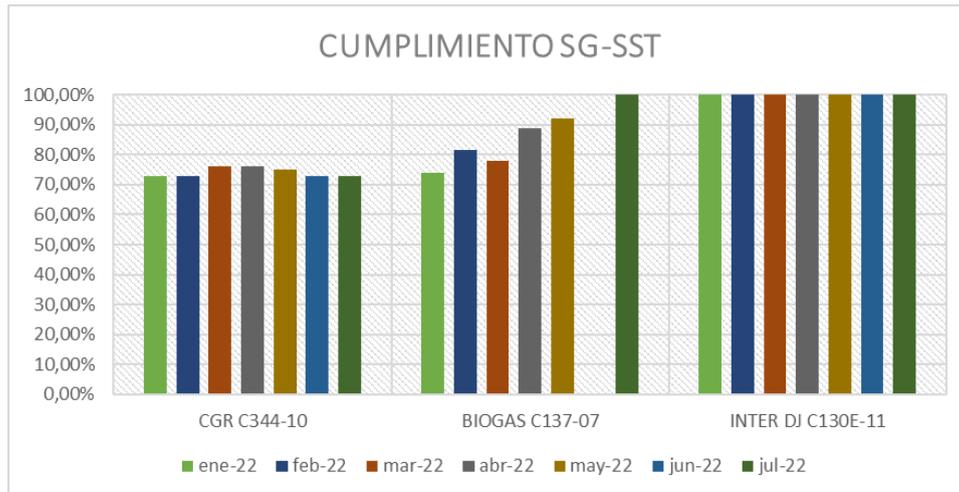
Informe mensual de Supervisión y Control

Empresa	Actividades de seguimiento	Seguimiento y acciones UAESP
CGR C344-10	<p>Se realizó seguimiento a la matriz de requisitos contractuales evidenciando para el operador CGR registra 13 incumplimientos con un porcentaje de cumplimiento del 73%. Los más significativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar toda la información que le solicite la interventoría o la UAESP 2. Evitar condiciones inseguras de trabajo y aplicar las regulaciones de control que eliminen peligros o exposición de los trabajadores a riesgos de enfermedades o lesiones 3. Barreras perimetrales en el sistema de tratamiento de lixiviado 4. Seguridad en el taller provisional <p>5. Los requerimientos realizados por medio de comunicados no obtienen respuesta, los temas que continúan sin gestión son:</p> <ul style="list-style-type: none"> *. Perimetral de pondajes *. Riesgo eléctrico*. Condiciones de seguridad Taller *. Almacenamiento de químicos de PTL *. Mantenimiento de la vía. *. Señalización del STL 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La UAESP realizó seguimiento en mesa de trabajo a los requerimientos realizados por la interventoría y a respecto el operador sugiere ser más claro en las solicitudes de parte de la interventoría ya que se ha dado respuesta dentro de los tiempos La información relacionada con el accidente mortal del 16 de julio del 2022, entre otros, no ha sido entregada en los términos requeridos estipuladas; sin embargo, la UAESP realizará seguimiento y programará para el mes de agosto mesas de trabajo referente a dichos temas 2. Las condiciones inseguras en el área de taller provisional se mantienen. La Interventoría emitió comunicado con radicado UAESP 2022-700-031485-2 del 8/06/2022 sobre las condiciones de taller. En comunicado con radicado UAESP 2022-700-035582-2 del 28/06/2022 se requirió el mantenimiento de las vías secundarias 3. la UAESP continuará el seguimiento en el cierre de los trabajos de pondaje acorde al cronograma de trabajo presentado por el operador CGR para el cumplimiento en la instalación de las barreras perimetrales ya que en recorrido de campo se evidenció que no hay avance y persiste el Stan by de estas obras. 4. en recorrido la UAESP valido este ítem y se encontró que se encuentra en construcción una plataforma para nivelar el piso; por otra parte, las obras del taller de campamento cancha se encuentran inactiva. La UAESP evidencia zonas demarcadas y delimitadas para maquinaria en mantenimiento 5. La UAESP en mesa de trabajo socializo las observaciones de la interventoría referente a los 6 temas relacionados y el operador refiere lo siguiente: El concesionario en seguimiento comenta lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Perimetral de pondajes se encuentra en Stan By 2. Riesgo eléctrico - Se encuentra en mantenimiento correctivo y se realiza de manera inmediata, no se ha dado respuesta. 3. Condiciones de seguridad Taller: Está pendiente de respuesta en concesionario 4. Almacenamiento de químicos de PTL - (ácido nítrico, está pendiente la respuesta. 5. Mantenimiento de la vía. - el concesionario validara internamente con el coordinador de obra civiles por no ser del alcance SST
BIOGAS C137-07	<p>Se realizó seguimiento a la matriz de requisitos contractuales evidenciando para el operador BIOGAS COLOMBIA NO presenta incumplimientos con un porcentaje de cumplimiento del 100%.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En seguimiento de la UAESP se valida esta información aleatoriamente y se encuentra cumplido este requisito. El operador Bioqás Colombia refiere que por políticas internas no puede enviar soporte por correo electrónico, para validación de la interventoría es posible hacer visita de campo y validar uno a uno dichos registros 2. En seguimiento de la UAESP valida y surge pendiente la actualización y divagación del Reglamento interno del trabajo.
INTER DJ C130E-11	<p>Evidenciando un porcentaje del 100% del total de los requisitos estudiados durante el periodo se validaron contra el plan de trabajo para el periodo de estudio y se evidencia que la interventoría reporta actividades, sin embargo, al cotejar los soportes entregados en los informes mensuales, no se puede establecer el cumplimiento vrs la ejecución de dicho plan anual de trabajo</p>	<p>* La UAESP en seguimiento con la Interventoría solicita los soportes del cumplimiento de los planes de trabajo y soportes del cumplimiento de la matriz contractual mes a mes, sin embargo, se ha evidenciado en seguimiento presencial por parte de la Unidad que la interventoría a la fecha no ha dado cumplimiento en la totalidad de los requisitos.</p>

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes julio de 2022



Informe mensual de Supervisión y Control



Gestión de Correspondencia área SST / Para el periodo se realizó:

No. De radicado	Asunto	Estado Actual
20227000349532	Trámite de ingreso Vista Académica al Parque de Innovación Doña Juana	Cerrado
20227000367222	Solicitud de visita al relleno Sanitario Doña Juana	Cerrado
20227000343402	Solicitud de visita al relleno sanitario Doña Juana	Cerrado
20227000343422	Solicitud de visita al relleno sanitario Doña Juana / medio ambiente	Cerrado
20223000156251	Respuesta a solicitud de espacio para visitas al Relleno Sanitario - Biodigestor - Planta de Aprovechamiento de Residuos Orgánicos en el Mochuelo Bajo.	En seguimiento
20227000329012	Correo E- Solicitud Visita Técnica Planta Biogás Doña Juana/ visita a planta BIOGAS COLOMBIA	Cerrado
20223000159571	Solicitud informe e investigación de accidente vial del día 16 de Julio de 2022	Cerrado
20223000160001	Requerimiento de información en referencia a accidente vial del día 16 de Julio de 2022	En seguimiento
20227000405092	Solicitud de visita al relleno sanitario Dona Juana u santo tomas ingeniería medio ambiental septiembre 6.2022	Cerrado
20227000394182	correo E- 20222100007751 Confirmación dedicación Recurso SST al Contrato 130E-2011	Cerrado
20227000408282	Correo E- 20223400008001 Accidente de Trabajo Mortal 16 de Julio 2022, Señor Silverio Bohórquez Vivas. QEPD	En seguimiento



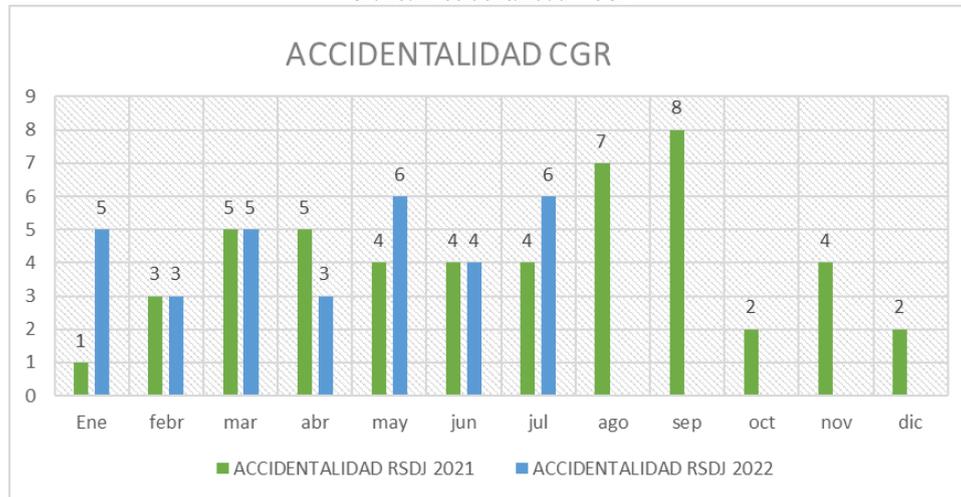
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

		Cerrado
20223400007271	correo E- 20223400007271 Comunicado UAESP No. 20223000109691. Informe de Incendio 12 de mayo de 2022 Terraza 4, Etapa 3, Fase 2.	
20223000039693	SOLICITUD APOYO VISITA TECNICA SST PIDJ	Cerrado

Gráfica. Accidentalidad – CGR



Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes julio de 2022.

De acuerdo con lo anterior, para este periodo la accidentalidad se incrementó respecto al año 2021

El concesionario CGR, realizó seguimiento a la investigación de accidentes de trabajo dentro de los tiempos estipulados y planes de acción derivados de las investigaciones de accidentes laborales encontrando que ha incrementado el rango para julio 2022 las causales, heridas en manos principalmente proyección de partículas en ojos, golpes o sobre esfuerzos fueron 6 accidentes laborales de personal directo del concesionario CGR con días de incapacidad entre 2 y 10 días respectivamente.

La UAESP genera seguimiento a planes de acción de los accidentes laborales en visitas de campo mes a mes, esto de manera constante con el fin de evidenciar que el operador de cumplimiento a lo estipulado en las investigaciones de dichos accidentes y genere los cambios a que haya lugar.

Se realizó recorrido de seguimiento a proyecto de estabilización Poste 53, el día 13 de julio de 2022, donde se realizó seguimiento documental y de campo, se realizó cierre de compromisos, se evidencia faltante de batería de baño portátil, Se deja como compromiso de la creación de un procedimiento de ascenso y descenso a la quebrada Yerbabuena el cual deberá ser aprobado previo a la actividad. Se realiza seguimiento y verificación de registros de ejecución del SGSST, a la fecha sin novedad. Se evidencia inspección de extintores.

Medidas Implementadas frente al Covid19: Los concesionarios CGR, BDJ e Interventoría a fin de hacer frente a la emergencia de salud pública causada por el Covid19 a nivel laboral viene implementando las medidas establecidas dentro del protocolo de bioseguridad para prevención y manejo de Covid-19 acorde a los lineamientos dados mediante la resolución 666 de 2020. Adicionalmente, se viene realizando una revisión periódica de este tema por parte de la secretaría de salud. Durante el mes se realizó un comité Covid-19 el día 10 de junio 2022 donde se presentó participación de los concesionarios, comités interventoría CGR, BIOGAS DJ, y UAESP. Al respecto se mantienen las medidas de bioseguridad y se está llevando la estadística de la vacunación de los concesionarios desde este mes, respecto a los subcontratistas del operador CGR incluirá los lineamientos para extender las jornadas de vacunación y solicitar a sus subcontratistas los certificados de vacunación contra COVID –19 ya que a la fecha no se cuenta con este dato.

Se mantienen las medidas de alternancia y distanciamiento. Para el concesionario CGR reporta 3 casos positivos de Recontagio para sus subcontratistas, para el mes de junio se cuentan con 2 trabajadores con esquemas para personal con vacunas COVID –19. Para este periodo se presentaron 3 casos de Re- contagio. Total, de 275 trabajadores inmunizados

INTER DJ, 5 casos positivos, sospechosos 0 cuenta con esquemas de vacunación completos y 9 trabajadores con una dosis. Total, de trabajadores inmunizados 50 entre propios y contratistas.

BIOGAS COLOMBIA: para el mes julio cuenta con un total 24 de personas inmunizadas

En este comité se realiza seguimiento a las estadísticas de casos positivos, sospechosos, comorbilidades(entre otros), hay empleados con





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

comorbilidades algunos ya están trabajando en la presencialidad de acuerdo con su condición médica en cada una de las empresas.

Se tratan temas y socializa la circular conjunta 004 expedida por Min trabajo respecto a los nuevos lineamientos del ministerio, la empresa aísla al personal por sintomatología, durante 7 días siempre y cuando ya no reporte síntomas. modificación se realiza el seguimiento a las medidas implementadas durante este periodo de estudio se deja registro de dicho seguimiento en acta de reunión con concesionarios el día 10 de junio 2022. A partir del mes de agosto el comité COVID –19 se tratará como tema del comité SST , por levantamiento de la emergencia sanitaria

• . GESTIÓN DE LA CALIDAD.

A continuación, se presenta la gestión realizada en el mes de julio relacionado con el seguimiento en el avance de la implementación, mantenimiento y mejora de los sistemas de gestión.

Cuadro. Estado de Certificaciones y avances

CONTRATISTA	EMPRESA	NORMA	VERSIÓN	ENTE CERTIFICADOR	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
CGR		ISO 9001	2015	IC&T	21/06/2024	Para el mes de julio se programó comité de seguimiento en cuanto al componente de calidad para el contrato No. 344 de 2010, seguimiento a los meses de junio y julio así: 06 de julio, seguimiento mes de junio. 29 de julio, seguimiento mes de julio. En cuanto a la ISO 9001:2015 se renovó el 15-10- 2021 por tres años más, su vigencia se mantiene hasta el 21 de junio de 2024.
		ISO 14001	2015	IC&T	NO OBTENIDA	Mediante comunicado UAESP No. 20227000109822 CGR nos remitió el informe resultado de la auditoría externa de certificación, llevada a cabo el pasado mes de septiembre de 2021, concluyendo que "tienen como resultado la recertificación de la ISO 9001, Obtención 45001, y No obtención de la 14001 argumentando que NO se evidencia el cumplimiento del desempeño ambiental de la organización, encunto no se aseguran resultados válidos de requisitos legales. evidencia objetiva para la declaración de la NO conformidad de acuerdo con lo establecido en la resolución 1181 de 2020 de la ANLA, además, la interventoría de la concesión reporta un incumplimiento en relación con los parámetros de vertimiento asociados a la planta de tratamiento de lixiviados. A la fecha la certificación ISO 14001:2015 no ha sido otorgada al concesionario CGR.
		ISO 45001	2018	IC&T	15/10/22	2022 (NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 45001:2018 y NTC-ISO 14001:2015) Administración, diseño, construcción, operación y mantenimiento integral de rellenos sanitarios, en sus componentes de disposición final de los residuos sólidos, tratamiento de los lixiviados y alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresan provenientes del servicio ordinario de aseo. proceso de transición a la norma ISO 45001:2018. Se realizó el proceso de transición a la norma ISO 45001:2018. Lo anterior realizando ajustes en la planeación estratégica, ya que este fue el cambio más relevante. De acuerdo con el cronograma presentado por el Concesionario reprogramo auditoria de certificación bajo los requisitos de la norma ISO 14001:2015 . La actividad de actualización de auditores integrales se encuentra reprogramada en cronograma del año.
		ISO/IEC 17025	2005	IDEAM (RES. ACREDITACIÓN)	17/02/26	En el comité de calidad del mes la Unidad y la interventoría realiza seguimiento al tema del IDEAM. CGR establece que el IDEAM. Este tema ya está cerrado y el IDEAM ya otorgo la certificación
BIOGÁS		ISO 9001	2015	SGS Colombia S.A.S	29/04/22	Para el día 28 de julio se programó el comité de seguimiento en cuanto al componente de calidad para el contrato No. 137 de 2009, seguimiento actividades del mes de julio. Comité de seguimiento mes de junio: 28 de julio de 2022. El plan de trabajo estipulado para el mes de julio se realizó así: - Revisión de indicadores: cada proceso envía sus indicadores. - Evaluación de requisitos legales: Ok ejecutado - Mantenimiento de especies arbóreas: ejecutado. - Inspecciones: programada para realizar el día 29 de julio con COPASST
		ISO 14001	2015	SGS Colombia S.A.S	29/04/22	
	Hidroproy objetos SA	ISO 9001	2015	TÜV Rheinland Colombia S.A.S	25/07/24	Para el mes de julio se programó comité de seguimiento en cuanto al componente de calidad para el contrato No. 130E de 2011, seguimiento mes de junio y julio así:
		ISO 14001	2015	TÜV Rheinland Colombia S.A.S	25/07/24	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

INTER DJ		ISO 45001	2018	TÜV Rheinland Colombia S.A.S	11/11/24	01 de julio, seguimiento mes de junio. 28 de julio, seguimiento mes de julio.
	IFM SAS	ISO 9001	2015	TÜV Rheinland Colombia S.A.S	09/10/24	
		ISO 14001	2015	TÜV Rheinland Colombia S.A.S	09/10/24	
		ISO 45001	2018	TÜV Rheinland Colombia S.A.S	09/10/24	
	CDM SMITHINC	ISO 9001	2015	SGS	01/05/25	
		ISO 14001	2015	SGS	01/05/25	
		ISO 45001	2018	SGS	01/05/25	

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de mes julio de 2022.

Las empresas que conforman la Unión Temporal INTER DJ finalizaron con éxito los procesos de implementación de las nuevas versiones ISO 9001 y 14001 y seguimiento de la norma OHSAS 18001, así como a los nuevos procesos se adelanta el plan de transición a la norma ISO 45001:2018 que de acuerdo a las directrices del Organismo Nacional de Acreditación -ONAC y el Foro Internacional de Acreditación -IAF se extienden las certificaciones de los sistemas de gestión basados en las Norma OHSAS 18001 por seis (6) meses más

- **ESTADO FINANCIERO.**

La información principal de los contratos que se desarrollan al interior del Proyecto Sanitario Doña Juana se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro. Información de los contratos de operación e interventoría.

Tema	Contrato de concesión 137 de 2007	Contrato de concesión 344 de 2010	Contrato de interventoría 130 E de 2011
Contratista:	Biogás Doña Colombia S.A. E.S.P.	Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos Doña Juana S.A.E.S.P.	Unión Temporal Inter DJ.
Plazo de ejecución:	33 años y 7 mes. Suscripción 1 nov 2007. Prórroga 10 años y 6 meses	11 años.	11 años.
Avance plazo de ejecución:	37.69 % a noviembre de 2020.	105.73% a julio 2022.	101.05% a julio 2022.
Fecha de inicio:	3 de abril de 2008.	16 de diciembre de 2010.	20 de junio de 2011.
Fecha de terminación:	3 noviembre de 2041.	16 de diciembre de 2021.	20 de junio de 2022.- Cláusula Décima Adición 8 Modificadorio 4
Valor inicial*	Venta de Certificados de Reducción de Emisiones - CRE y participación de la utilidad del aprovechamiento de biogás.	\$229.742.099.647.	\$55.588.776.361 - \$ 23.076.125.226 Adición 8 Modificadorio 4
Número total de adiciones:	N/A	8 adiciones.	8 adiciones.
Valor total de las adiciones:	N/A	\$ 59.646.919.719	\$5.305.393.027
Valor ejecutado a la fecha	N/A	\$715.241.961.917	\$58.250.245.308.40

Fuente: Subdirección de Disposición Final – UAESP – julio de 2022.

* Los valores iniciales de los contratos de CGR e Inter DJ, son a precios corrientes de 2010 y 2011, mientras los pagos se realizan mensualmente a precios corrientes del mes siguiente al facturado.

El 19 de julio de 2018 la CRA expidió la Resolución 843 "Por la cual se resuelve la solicitud de modificación del costo económico de referencia para los componentes de Disposición Final - CDF y de Tratamiento de Lixiviados - CTL, presentado por Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A E.S.P." cuyo inicio de aplicación de esta resolución por parte del Concesionario fue el 06 de noviembre de 2018.

Con base en esta aprobación por parte de la Comisión, Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A E.S.P., calcula los costos de referencia en los componentes de la tarifa para las actividades que presta, Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados y estas a su vez las reporta a las empresas prestadoras de recolección y transporte para que puedan ser incorporadas en la tarifa que será aplicada a los usuarios del servicio público de aseo en los respectivos municipios que llevan los residuos al relleno sanitario y en el Distrito Capital.





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Para el mes de julio los costos de disposición final y tratamiento de lixiviados son:

Costo Disposición Final	\$ 40.576.15
Costo Tratamiento Lixiviados	\$ 21.527.64
Total Traslado a los Usuarios	\$ 62.103.79

Fuente: Cálculo CGR Doña Juana S.A.E.S.P aprobado por Inter DJ

De acuerdo con lo anterior, se muestran la relación de las facturas tramitadas por la UAESP del mes de julio 2022 para el contrato 344 de 2010, así como, las facturas para el contrato 130E y sus adiciones, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro. Facturas tramitadas de CGR e Inter DJ.

Contrato	No. Factura	Período	Valor \$	Observaciones julio 2022.
344-2010	CGR -3004	Julio 2022	854.031.101	Correspondiente a Disposición Final de residuos ordinarios para Área Limpia.
344-2010	CGR -3005	Julio 2022	827.141.491	Correspondiente a Disposición Final de residuos ordinarios para Bogotá Limpia.
344-2010	CGR -3006	Julio 2022	1.252.979.717	Correspondiente a Disposición Final de residuos ordinarios para Ciudad Limpia.
344-2010	CGR -3007	Julio 2022	1.967.676.949	Correspondiente a Disposición Final de residuos ordinarios para Lime.
344-2010	CGR -3008	Julio 2022	1.367.635.388	Correspondiente a Disposición Final de residuos ordinarios para Promoambiental.
344-2010	CGR -3009	Julio 2022	245.815.193	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuos ordinarios para Área Limpia.
344-2010	CGR -3010	Julio 2022	245.781.180	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuos ordinarios para Área Limpia.
344-2010	CGR -3011	Julio 2022	238.065.455	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuos ordinarios para Bogotá Limpia.
344-2010	CGR -3012	Julio 2022	238.052.753	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuos ordinarios para Bogotá Limpia.
344-2010	CGR -3013	Julio 2022	360.629.040	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuos ordinarios para Ciudad Limpia.
344-2010	CGR -3014	Julio 2022	360.609.665	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuos ordinarios para Ciudad Limpia.
344-2010	CGR -3015	Julio 2022	566.325.520	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuos ordinarios para Lime.
344-2010	CGR -3016	Julio 2022	566.306.361	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuos ordinarios para Lime.
344-2010	CGR -3017	Julio 2022	393.625.115	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuos ordinarios para Promoambiental.
344-2010	CGR -3018	Julio 2022	393.611.552	Correspondiente a Tratamiento de Lixiviados de residuos ordinarios para Promoambiental.

Fuente: SDF – Basado en Informes de los contratos y adiciones suscritos – julio de 2022.

Las facturas de disposición final y tratamiento de lixiviados se recibieron de manera electrónica y se tramitaron previa aprobación de las proformas por parte de la Interventoría UT Inter DJ.

Por tanto, los pagos que se han realizado con corte a julio de 2022 son:

Disposición Final:

Pagos realizados Resolución CRA 351 de 2005: Para el periodo comprendido entre diciembre de 2010 y diciembre de 2016 la actividad de





Informe mensual de Supervisión y Control

disposición final se remuneró conforme con lo dispuesto en las resoluciones CRA 351 y 352 de 2005

Pagos realizados a CGR Doña Juana por CDF (2010-2016).

AÑO	Total CDF
Diciembre de 2010	\$ 1.260.989.784
2011	\$ 28.309.048.026
2012	\$ 28.141.743.256
2013	\$ 28.844.146.949
2014	\$ 29.259.366.285
2015	\$ 22.182.910.742
2016	\$ 28.737.018.893

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR.

Pagos realizados bajo la Resolución 720 de 2015 - Ene 2017 a Oct 2018: Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos inició aplicación de esta norma en enero de 2017. La cual aplicó hasta octubre de 2018, por cuanto solicitó ante la Comisión modificación tarifaria.

Pagos realizados a CGR Doña Juana por CDF (2017- octubre 2018).

AÑO	Total CDF
2017	\$ 38.945.624.843
Enero a octubre 2018	\$ 33.323.017.059

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR

Pagos realizados bajo la Resolución CRA 843 de 2018 - Nov 2018 a abril 2022: Desde noviembre 2018 CGR Doña Juana S.A E.S.P. aplica la norma aprobada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA 843 de 2018

Pagos realizados a CGR Doña Juana por CDF (noviembre 2018- julio 2022).

AÑO	TOTAL CDF
Nov- Dic 2018	\$ 13.694.479.750
2019	\$ 67.927.477.458
2020	\$ 70.633.302.914
2021	\$ 73.041.457.294
Enero a julio 2022	\$ 42.462.981.478

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR

A continuación, se da a conocer los valores totalizados.

Total pagos realizados a CGR Doña Juana por CDF (2010-2022).

NORMA APLICABLE	VALOR PAGADO
Clausula Séptima Contrato 344 de 2010 Dic 2010 a Dic 2016	\$ 166.735.223.935,00
Resolución 720 de 2015 - Ene 2017 a Oct 2018	\$ 72.268.641.902,00
Resolución CRA 843 de 2018 - Nov 2018 a julio 2022	\$ 267.759.698.894,00
TOTAL, PAGADO 2010-2022	\$ 506.763.564.731,00

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR.

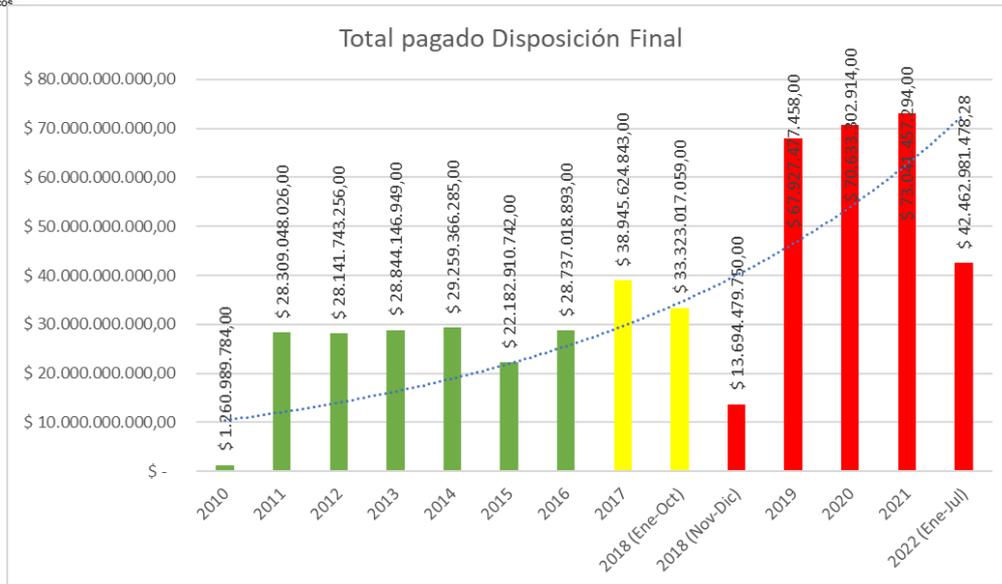
La gráfica muestra la variación de los pagos realizados al Concesionario por la actividad de disposición final, al pasar de la Resolución CRA 720 de 2015 en octubre a la Resolución CRA 843 en noviembre de 2018 tuvo un incremento del 67% y que para julio de 2022 es de 99%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control



Tratamiento de Lixiviados:

Pagos realizados bajo la Cláusula Séptima del Contrato 344 de 2010 - Dic 2010 a Dic 2016: Para el periodo comprendido entre diciembre de 2010 y diciembre de 2016 la actividad de tratamiento de lixiviados no estaba regulada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA. El pago se realizó de manera contractual.

Pagos realizados a CGR Doña Juana por CTL (2010-2016).

AÑO	Total CTL
Diciembre de 2010	\$ 259.712.742
2011	\$ 6.043.219.700
2012	\$ 6.157.430.939
2013	\$ 6.351.015.262
2014	\$ 6.502.869.306
2015	\$ 6.302.653.961
2016	\$ 6.721.939.977

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR.

Pagos realizados bajo la Resolución 720 de 2015 - Ene 2017 a Oct 2018: Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos inició aplicación de esta norma en enero de 2017. La cual aplicó hasta octubre de 2018, por cuanto solicitó ante la Comisión modificación tarifaria.

Pagos realizados a CGR Doña Juana por CTL (2017- octubre 2018).

AÑO	Total CTL
2017	\$ 3.389.629.953
Enero a octubre 2018	\$ 3.486.149.583

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR

Pagos realizados bajo la Resolución CRA 843 de 2018 - Nov 2018 a abril 2022: Desde noviembre 2018 CGR Doña Juana S.A E.S.P. aplica la norma aprobada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA 843 de 2018

Pagos realizados a CGR Doña Juana por CTL (noviembre 2018- julio 2022).

AÑO	TOTAL, CTL
Nov- Dic 2018	\$ 5.140.814.362



Informe mensual de Supervisión y Control

2019	\$ 28.066.201.253
2020	\$ 34.352.403.288
2021	\$ 37.918.371.481
Enero a julio 2022	\$ 24.034.090.574

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR

A continuación, se da a conocer los valores totalizados.

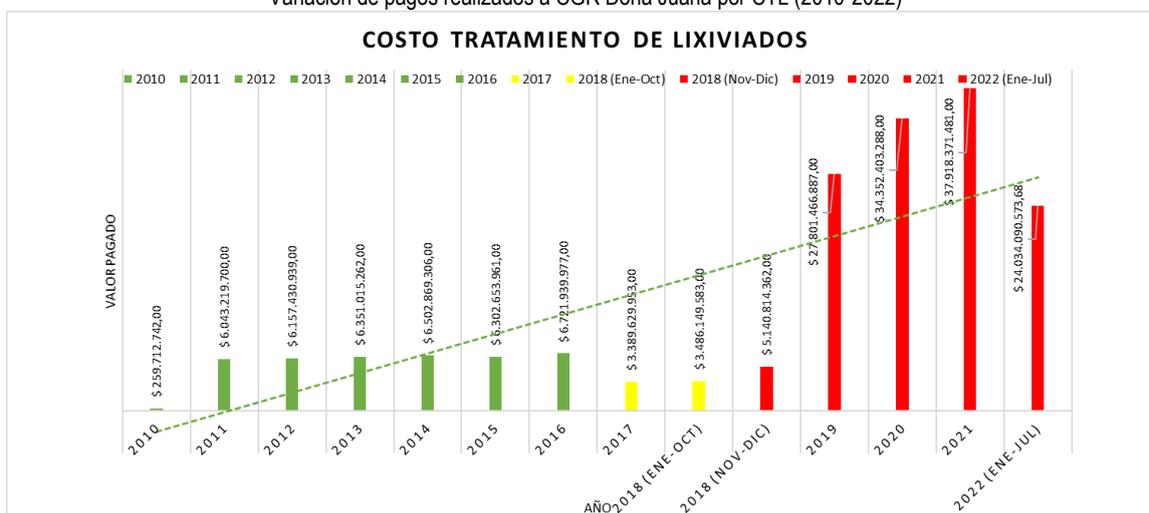
Total pagos realizados a CGR Doña Juana por CTL (2010-2022).

NORMA APLICABLE	VALOR PAGADO
Clausula Séptima Contrato 344 de 2010 Dic 2010 a Dic 2016	\$ 38.338.841.887,00
Resolución 720 de 2015 - Ene 2017 a Oct 2018	\$ 6.875.779.536,00
Resolución CRA 843 de 2018 - Nov 2018 a julio 2022	\$ 129.247.146.592,00
TOTAL, PAGADO 2010-2022	\$174.461.768.015,00

Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR.

La gráfica muestra la variación de los pagos realizados al Concesionario por la actividad de tratamiento de lixiviados, en el cual, pasar de la Resolución CRA 720 de 2015 en octubre a la Resolución CRA 843 en noviembre de 2018 tuvo un incremento del 517% y que para julio de 2022 es de 1224%.

Variación de pagos realizados a CGR Doña Juana por CTL (2010-2022)



Fuente: UAESP – Basado en Facturas CGR.

En cuanto al contrato 130E de 2011 suscrito con la Unión Temporal Inter DJ, hasta el mes de octubre de 2018 el pago de la Interventoría se realizó con recursos propios de la Unidad.

Con la entrada en vigor de la modificación tarifaria solicitada por CGR Doña Juana S.A E.S.P y aprobada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA se dispuso que el Concesionario realizara dicho pago, por cuanto en su solicitud de modificación de los cálculos tarifarios incluyó el pago de la Interventoría.

Sin embargo, al no existir un documento de trabajo de la CRA que permita establecer el porcentaje de Interventoría que debe pagar CGR, la Unidad expidió el Otrosí No 5 al contrato 344 de 2010. En este, se estableció para el pago de la Interventoría realizarlos con cargo a los recursos facturados y recaudados por concepto de disposición final, lo cual corresponde al 50% del valor mensual del servicio facturado por la UT Inter DJ y el 50% restante se realizará con cargo a los recursos generados o derivados de los descuentos pactados en el contrato de Concesión 344 de 2010 por los indicadores de calidad de responsabilidad del mismo Concesionario que a su vez consignarán en la misma subcuenta creada para tal fin o en su defecto se realizarán los pagos con cargo a los recursos del esquema general de aseo y/o, la UAESP adoptará las medidas presupuestales pertinentes.

De acuerdo con lo anterior y conforme con lo dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución 395 UAESP de 2019, la cual modificó la definición del numeral 3.1 "Bolsa del Esquema Financiero del Servicio Público de Aseo" del Reglamento Comercial y Financiero, adoptado mediante la Resolución UAESP 27 de 2018, los recursos recaudados por remuneración de la actividad de disposición final además de remunerar la operación, administración y mantenimiento del sitio en donde se realiza la actividad de disposición final de residuos sólidos, se debe pagar la interventoría del relleno y realizar el traslado de recursos a la entidades distritales o nacionales. Adicionalmente, la Resolución establece la creación por parte de la fiduciaria de las subbolsas de Indicadores de Calidad, Terrenos, Derechos de Aprovechamiento, Interventoría Disposición Final y esta Unidad indicará las subcuentas especiales de las cuales se utilizarán los recursos.



Informe mensual de Supervisión y Control

De acuerdo con lo anterior, para el mes de julio de 2022, la Unión Temporal presentó las siguientes facturas para trámite de pago:

Contrato	No Factura	Periodo	Valor\$	Observaciones julio 2022
130E-2011	209	Julio 2022	42.008.742,28	Subbolsa Indicadores de Calidad-Área Limpia.
130E-2011	210	Julio 2022	40.686.075,48	Subbolsa Indicadores de Calidad-Bogotá Limpia.
130E-2011	211	Julio 2022	61.632.535,36	Subbolsa Indicadores de Calidad-Ciudad Limpia.
130E-2011	212	Julio 2022	96.787.614,84	Subbolsa Indicadores de Calidad-Lime.
130E-2011	213	Julio 2022	67.272.306,88	Subbolsa Indicadores de Calidad-Promoambiental.
130E-2011	214	Julio 2022	42.008.742,28	Subbolsa Terrenos -Área Limpia.
130E-2011	215	Julio 2022	40.686.075,48	Subbolsa Terrenos -Bogotá Limpia.
130E-2011	216	Julio 2022	61.632.535,36	Subbolsa Terrenos -Ciudad Limpia.
130E-2011	217	Julio 2022	96.787.614,84	Subbolsa Terrenos -Lime
130E-2011	218	Julio 2022	67.272.306,88	Subbolsa Terrenos -Promoambiental

Fuente: SDF – Basado en Informes de los contratos y adiciones suscritos – julio de 2022.

Por otra parte, a continuación, se relacionan los principales requerimientos y/o seguimientos efectuados durante este periodo por la UAESP al concesionario Centro de Gerenciamiento de Residuos S.A E.S.P., la Interventoría Inter DJ, a la Fiduciaria Credicorp, Concesionarios de RBL y a Entes de Control:

- Mediante Comunicado UAESP 20223000145791 del 01/07/2022, la Unidad remitió a CGR Doña Juana S.A E.S.P certificado de saldos de las subbolsas de disposición final y tratamiento de lixiviados. Información remitida por Credicorp Capital con corte a 01 de julio de 2022.
- Mediante comunicado UAESP 20223000148051 del 05/07/2022, la Unidad remitió a la Procuraduría Ambiental Información de Pagos a Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos de Facturas por Concepto Tratamiento de Lixiviados, a pesar del no cumplimiento de los estándares de vertimiento.
- Mediante Comunicado UAESP No 20223000150491 del 08/07/2022, se remitió a Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos Doña Juana S.A E.S.P información del ajuste al pago del contrato de la Interventoría Inter DJ.
- Mediante comunicado 20223000150791 del 08/07/2022, La Unidad remite oficio a Área Limpia informando que, a partir del mes de junio de 2022, el pago de Inter DJ con cargo a la Unidad se realizará con recursos de la subcuenta especial de terrenos
- Mediante comunicado 20223000150811 del 08/07/2022, La Unidad remite oficio a Bogotá Limpia informando que, a partir del mes de junio de 2022, el pago de Inter DJ con cargo a la Unidad se realizará con recursos de la subcuenta especial de terrenos.
- Mediante comunicado 20223000150851 del del 08/07/2022, La Unidad remite oficio a Ciudad Limpia informando que, a partir del mes de junio de 2022, el pago de Inter DJ con cargo a la Unidad se realizará con recursos de la subcuenta especial de terrenos.
- Mediante comunicado 20223000150871 del del 08/07/2022, La Unidad remite oficio a Lime informando que, a partir del mes de junio de 2022, el pago de Inter DJ con cargo a la Unidad se realizará con recursos de la subcuenta especial de terrenos.
- Mediante comunicado 20223000150891 del del 08/07/2022, La Unidad remite oficio a Promoambiental informando que, a partir del mes de junio de 2022, el pago de Inter DJ con cargo a la Unidad se realizará con recursos de la subcuenta especial de terrenos.
- Mediante Comunicado UAESP 20223000151721 del 11/07/2022, la Unidad remitió a CGR Doña Juana S.A E.S.P certificado de saldos de las subbolsas de disposición final y tratamiento de lixiviados. Información remitida por Credicorp Capital con corte a 07 de julio de 2022.
- Mediante Comunicado UAESP 20223000152971 del 12/07/2022, la Unidad solicitó a la Interventoría Inter DJ realizar pronunciamiento sobre factura C-800 rechazos del mes de junio de 2018, la cual se pagaron con recursos del esquema de aseo.
- Mediante Comunicado UAESP 20223000153141 del 12/07/2022, la Unidad solicitó a la Interventoría Inter DJ realizó traslado solicitud realizada por Superservicios a Inter DJ para que requiera a CGR y atienda la petición de la SSPD.
- Mediante Comunicado UAESP 20223000153671 del 12/07/2022, la Unidad remitió al Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos CGR Doña Juana FM 21 del mes de mayo de 2022 para subir a SECOP II.
- Mediante Comunicado UAESP 20223000153671 del 12/07/2022, la Unidad realizó al Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos CGR Doña devolución de la Nota Crédito C-335 del contrato 401 de 2022 para pago de facturas de puntos críticos del mes de mayo de 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

- Mediante Comunicado UAESP 20223000156601 del 15/07/2022, la Unidad remitió a CGR Doña Juana S.A E.S.P certificado de saldos de las subbolsas de disposición final y tratamiento de lixiviados. Información remitida por Credicorp Capital con corte a 15 de julio de 2022.
- Mediante Comunicado UAESP 20223000159391 del 19/07/2022, la Unidad remitió a CGR Doña Juana S.A E.S.P información de los traslados que efectuará la Fiduciaria a las subcuentas especiales desde la bolsa de disposición final por ASE.
- Mediante Comunicado UAESP 20223000161561 del 21/07/2022, la Unidad remitió a CGR Doña Juana S.A E.S.P certificado de saldos de las subbolsas de disposición final y tratamiento de lixiviados. Información remitida por Credicorp Capital con corte a 19 de julio de 2022.
- Mediante Comunicado UAESP 20223000165851 del 26/07/2022, la Unidad remitió a CGR Doña Juana S.A E.S.P citación a mesa de trabajo donde se detallará los traslados que realizará la Fiduciaria a las subcuentas especiales desde la bolsa de disposición final por ASE.
- Mediante Comunicado UAESP 20223000168411 del 27/07/2022, la Unidad informó a CGR Doña Juana S.A E.S.P que no procede el pago de intereses sobre las facturas del contrato UAESP 401 de 2022.
- Mediante Comunicado UAESP 20223000169231 del 28/07/2022, la Unidad remitió al Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos CGR Doña Juana FM 21 del mes de junio de 2022 para subir a SECOP II.

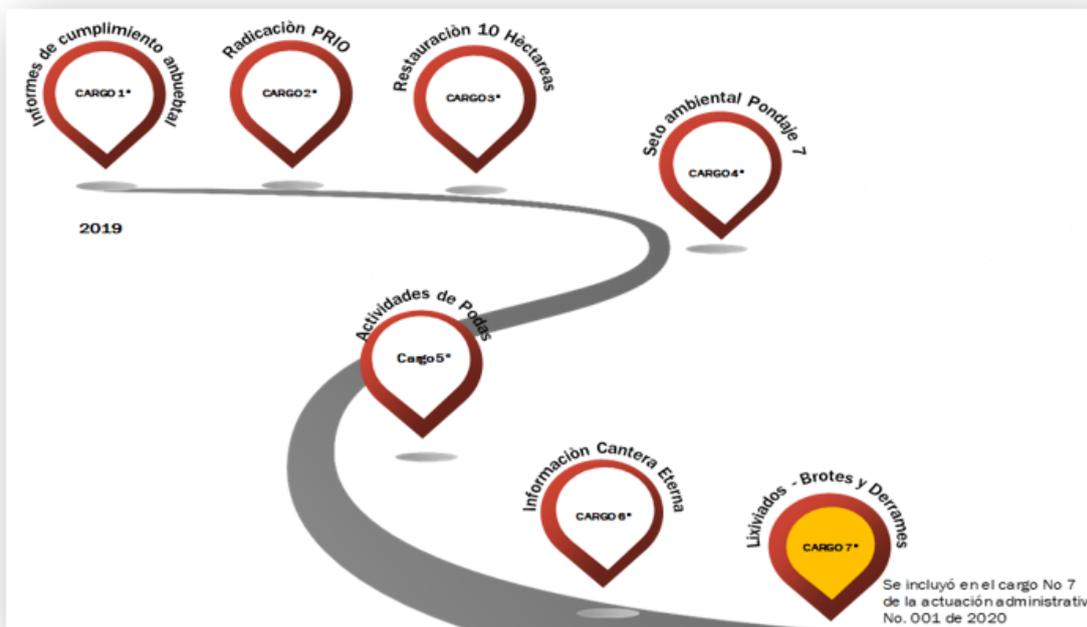
En cuanto al operador Biogás Colombia, este, radicó ante Naciones Unidas el proceso de validación No. 16. Correspondiente al periodo comprendido entre 1 de noviembre de 2018 a 31 de diciembre de 2021 en el que fueron acreditados 776.762 de CRE.

• SITUACIÓN JURÍDICA.

• Procedimientos Administrativos Sancionatorios Contractuales.

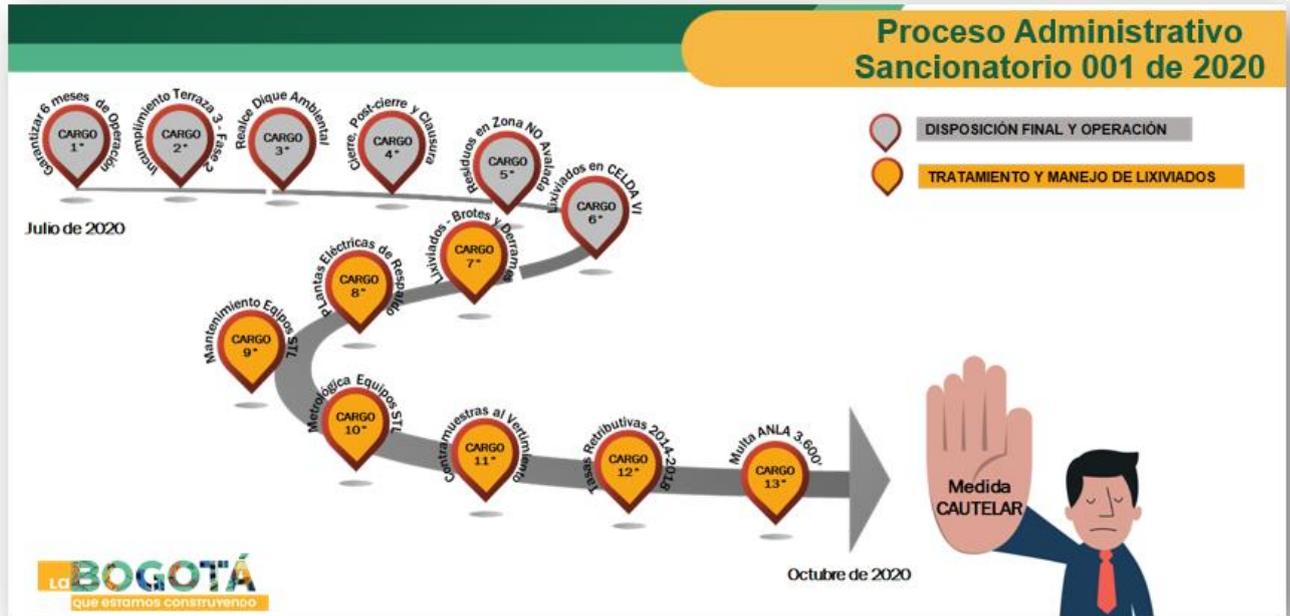
En el siguiente gráfico se indican los seis (6) cargos por presuntos incumplimientos al componente ambiental que actualmente cursan trámite administrativo sancionatorio 001 de 2019 en la UAESP, en contra del Operador CGR.

Sancionatorio 001 de 2019



Mediante Auto número 02 expedido el 5 de agosto de 2020, el Tribunal de Arbitraje de La Cámara de Comercio de Bogotá D.C. decretó como medida cautelar, la suspensión del trámite administrativo sancionatorio 001 de 2020 que se encontraba en curso, restringiendo el inicio de nuevas actuaciones administrativas de carácter sancionatorio que se derivaren de las pretensiones o de los presupuestos fácticos y jurídicos sometidos a consideración del Tribunal de Arbitramento identificado con el número 119557.

Sancionatorio 001 de 2020



Como parte contratante de la Concesión 344 de 2010 UAESP-CGR al evidenciar mora o incumplimiento parcial o total por parte del operador CGR, la UAESP hace el respectivo requerimiento a la Interventoría UT Inter DJ para corroborar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de obligaciones contractuales tanto del operador CGR como de la Interventoría UT Inter DJ, por ser estos últimos quienes deben informar por escrito la solicitud de apertura de proceso sancionatorio de carácter contractual.

Cuadro. Solicitudes de Inter DJ (Interventoría) de Procedimientos Administrativos Sancionatorios

Solicitudes de proceso durante el mes de julio 2022	Radicado de solicitud	Avance en la actuación por la UAESP
Informe de Solicitud de Apertura de Procedimiento Administrativo Sancionatorio por presunto incumplimiento con el Mantenimiento a los Cerramientos Externos e Internos del Parque de Innovación Tecnológica Doña Juana.	20227000385672	La Subdirección de Disposición Final de la UAESP se encuentra en la etapa de análisis de la solicitud de la Interventoría y estructuración de la información para la elaboración del Concepto Técnico por medio del cual dicha solicitud se pone en conocimiento de la Subdirección de Asuntos Legales, para que se dé inicio al proceso administrativo.

- Seguimiento a pólizas.

2. Seguimiento a pólizas.

Respecto al contrato de concesión 344 de 2010 y contrato de interventoría 130E de 2011, se adelantó revisión de las garantías contractuales que cobijan la ejecución del contrato de concesión C- 344 de 2010.

A continuación, se puede observar las garantías contractuales, las fechas de inicio y la vigencia de estas, así:

Empresa Aseguradora	No. Póliza	Referencia	Concepto	Fecha de constitución	Fecha de terminación
CHUBB seguros	1500	5000150000003	Maquinaria	16-dic-21	16-dic-22
AXA COLPATRIA	8001038381		Cumplimiento	16-dic-21	16-dic-22
CHUBB seguros	53182	12005318200000	Responsabilidad civil extracontractual	16-dic-21	16-dic-22



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Aseguradora Solidaria de Colombia	994000000087	Todo riesgo daños materiales	31/12/2021	31/12/2022
-----------------------------------	--------------	------------------------------	------------	------------

Durante el mes de julio de 2022, se recibió comunicación por parte de la interventoría Inter DJ, en la cual se realizaron observaciones a las garantías contractuales correspondientes al Contrato de Concesión 344 de 2010, mediante radicado Orfeo No. 20227000359192; Mediante radicado Orfeo 20227000384322 se recibieron las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual correspondientes al contrato 130E de 2011, las cuales fueron remitidas a la Subdirección de Asuntos Legales para los trámites pertinentes.

Mediante comunicado oficial la Subdirección de Disposición Final requirió a la interventoría Inter DJ para que, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se pronunciara frente a las garantías contractuales que cobijan la ejecución del contrato C -344 de 2010 celebrado con el Concesionario Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A., de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta numeral Z dispuesta en el contrato 130E de 2011, así: *“Dar visto bueno a las pólizas y garantías que presenten los concesionarios y demás contratistas del RSDJ, previa aprobación de la Unidad y prestar la asesoría y acompañamiento que requiera la Unidad para la aprobación de las mismas.”*

12.3 Tribunales de Arbitramento.

12.3.1 Laudo Arbitral del 10 de octubre de 2018

Las partes en el Contrato de Concesión pactaron que en caso de encontrar una controversia contractual que no pudieran resolver directamente, sería resuelta por un Tribunal de Arbitramento con sede en el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá. En este sentido, en el año 2015 CGR presentó demanda arbitral contra la UAESP, posteriormente la UAESP formuló demanda de reconvenión en contra del operador, con el fin de tratar la controversia por el incumplimiento de algunas obligaciones del contrato de concesión 344 de 2010.

El día 27 de septiembre de 2018 se profirió Laudo Arbitral por parte del Tribunal, mediante el cual se pone fin a la controversia. Dicho Laudo fue favorable a los intereses de la Entidad, y tanto el operador como la UAESP presentaron solicitudes de aclaración, las cuales fueron resueltas mediante acta No. 54 del 10 de octubre de 2018, quedando debidamente ejecutoriado el Laudo el día 11 de octubre de 2018.

En el siguiente gráfico se relacionan las obligaciones condenadas mediante Laudo Arbitral del 11 de octubre de 2018 y sus respectivas actividades, con sus respectivos tiempos y el avance que se tiene a la fecha frente a cada una de ellas:

<p>UNA (1) CONDENAS CUMPLIDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - PAGO CLÁUSULA PENAL
<p>ONCE (11) CONDENAS INCUMPLIDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - MANT. DE VIAS - SEÑALIZACIÓN - TALUDES EN VÍAS - INVERSIONES GESTIÓN SOCIAL - TALUD POSTE 53 - MANT. DE PONDAJES - APROVECHAMIENTO 20% - MAQUINARIA - PERITAJES TÉCNICOS - OPTIMIZACIÓN STL - AUTOMATIZACIÓN



Gráfica: Estado Actual de las Condenas del Laudo - Elaboración SDF-UAESP

12.3.2 Actual Tribunal Arbitral Caso 119577

En 2020, El Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A.E.S.P., presentó demanda ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, con número de caso 119577 y en el mismo se solicitaron medidas cautelares, las cuales fueron decretas mediante fallo No. 02 del 5 de agosto de 2020 en el cual ordenaron: "Decretar como medida cautelar, la suspensión del trámite administrativo sancionatorio 001 de 2020 iniciado por la parte convocada en contra de CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P.-CGR DOÑA JUANA. En adelante la UAESP

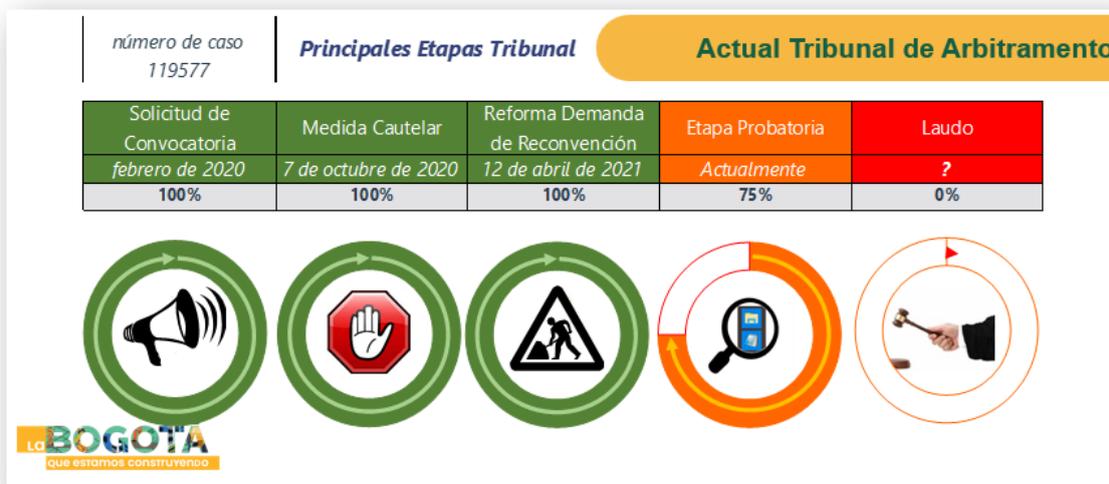
se abstendrá de iniciar o tramitar actuaciones administrativas de carácter sancionatorio derivadas de las pretensiones o de los presupuestos fácticos y jurídicos sometidos a consideración de este Tribunal de Arbitramento".

En razón a lo anterior, dentro del trámite del proceso arbitral Caso No. 119557, el apoderado de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-presentó demanda de reconvención y reforma a la misma, la cual fue admitida por el Tribunal de Arbitraje mediante Acta No. 13 de fecha 12 de abril de 2021.

El apoderado solicitó al Honorable Tribunal declarar los respectivos incumplimientos de las obligaciones del Contrato C-344 de 2010 y que se proceda con la declaratoria de terminación del contrato por alguna o todas las pretensiones que resulten prosperas, con la respectiva condena por perjuicios y las demás pretensiones y sus respectivas consecuencias.

El 20 de septiembre de 2021 se llevó a cabo la audiencia primera de trámite, la cual dadas las solicitudes de las partes fue suspendida y posteriormente reanudada el 6 de octubre de 2021, en esta última se decretaron las pruebas y se fijaron las fechas para la ejecución de estas.

Actualmente este Tribunal se encuentra en etapa probatoria, pero suspendido por la renuncia y el nombramiento de uno de los árbitros.



Gráfica: Avance etapas del Actual Tribunal Arbitral - Elaboración SDF-UAESP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

INDICADORES DE OPERACIÓN.

El cumplimiento de los indicadores de operación de los componentes de disposición final, tratamiento de lixiviados, aprovechamiento de residuos y, tratamiento y aprovechamiento de biogás, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro. Indicadores de calidad en la operación durante el mes.

Indicador	Valor Mínimo establecido	Valor alcanzado	Cumplimiento	Actuación de la UAESP
DISPOSICIÓN FINAL.				
Operatividad (Represamiento de vehículos).	90%	100%	Cumplió	Para el presente mes de abril de 2022 el concesionario CGR cumplió con la meta.
Compactación de residuos.	90%	100%	Cumplió	Para el presente mes de abril de 2022 el concesionario CGR cumplió con la meta.
Cobertura de Zonas.	90%	100%	Cumplió	Para el presente mes de abril de 2022 el concesionario CGR cumplió con la meta.
PROYECTO DE APROVECHAMIENTO.				
Porcentaje de aprovechamiento mensual	1.8%	0%	No cumplió	Para el mes de junio el concesionario no ha entregado propuestas para el aprovechamiento de residuos, por ende, no ha cumplido con los indicadores mínimos propuestos.
Eficiencia de las plantas.	100%	0%	No cumplió	
TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE BIOGÁS.				
Temperatura de las antorchas (°C).	≥ 750	*921,3 antorcha 1 *903,3 antorcha 2 *982,8 antorcha 3	Cumplió	La temperatura en las antorchas se mantuvo siempre por encima del valor que garantiza la destrucción completa del metano.
Contenido de Oxígeno %.	≤ 2.0 %	1,9%	Cumplió	El control del contenido de oxígeno en el biogás se mantuvo dentro del parámetro establecido.
Mantenimiento general.	100%	100%	No Cumplió	Se presenta cumplimiento en el plan de mantenimiento del periodo en mención por parte del concesionario.
Generación de energía.	≥ 1	2,33	Cumplió	Se presenta cumplimiento en la generación de energía.
Emisión de CRE.	≥ 1	1,20	Cumplió	Cumplió con la meta.
Detenciones de la planta que afecten la operatividad	0	3	Cumplió	Se presentaron tres paradas de la planta superiores a 20 minutos por falla en el suministro eléctrico
Detenciones de la planta	≥ 96%	98,8%	Cumplió	En el periodo se registran 2 detenciones de la planta por fallas en el suministro eléctrico que suman 37 minutos.
Plan de trabajo.	≥ 95	60,0%	No Cumplió	El indicador de Plan de Trabajo no se cumplió debido a la falta de evidencia en el avance de los proyectos de generación de energía, que, al mes de junio de 2022, según la programación deberían encontrarse en fase de obras de conexión las plantas 2 y 3.

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría del mes de julio de 2022.

APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR

Fecha de aprobación: 30 /9/2022 Nombre: Fredy Ferley Aldana Arias. Firma:

Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:





Nombre: Andrés Felipe Márquez Arteaga / Contratista:

Nombre: Andrés Castañeda / Contratista:

Nombre: Carlos Geovanny Borda Contratista. Firma:

Nombre: Claudia Jimena Muñoz Contratista. Firma:

Nombre: David Ospina Murgueitio. Profesional Universitario. Firma: David Ospina Murgueitio

Nombre: Evangelina Amaya. Contratista. Firma:

Nombre: Jairo Alexander Granados. Contratista. Firma:

Nombre: Javier Rodríguez Moreno. Contratista Firma:

Nombre: Hernán Darío Tocarema Garzón. Profesional Especializado. Firma: Hernán Dz

Nombre: Elizabeth Durán Sánchez. Contratista Firma:

Nombre: Jeisson Iván Sánchez Contratista. Firma:

Nombre: Jhon Jairo Vera Buitrago. Contratista. Firma:

Nombre: Laura Melissa Ballesteros. Profesional Universitario. Firma:

Nombre: Liliana Castillo Guerrero. Contratista. Firma:

Nombre: Lina Paola Garzón Marín. Contratista. Firma:

Nombre: Luis Alejandro Torres Rocha Profesional Universitario. Firma:

Nombre: Lizeth Tatiana Hernández Contratista Firma:

Nombre: Maribel Patacón Pedraza. Contratista Firma:

Nombre: Maribell Castellanos Oviedo. Contratista. Firma:

Nombre: Nestor Mendoza Contratista.

Firma:



Nombre: Emir Cabrera. Contratista. **Firma:**



Nombre: Oswaldo Arias Rodríguez Contratista. **Firma:**



Nombre: Yira Bolaños Enríquez Profesional Especializado. **Firma:** **Yira B.**

Nombre: Jenifer Alejandra Prieto/Cargo o No. De Contrato: Contratista. **Firma:**



Nombre: Lorena Ávila López / Contratista. **Firma:**



Nombre: Carlos Esteban Capador Sereny / Contratista. **Firma:**



Nombre: Carlos Andrés Acero Beltrán / Contratista. **Firma:**



Nombre: Deiby Alejandro Bernal Perilla / Contratista. **Firma:**



Nombre: Vivian Lorena Neiva Parra



Nombre: Christiam Modesto Diaz



Nombre: Henry Velásquez Valencia Profesional Especializado.

